

MASTER EN DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN

La diplomacia de las mujeres indígenas en los procesos de construcción de paz en Colombia

Trabajo de fin de Máster

Mercedes Alonso Segoviano

Tutor: Dr. Alexis Berg-Rodríguez



Fecha de entrega: 25 Enero 2023

A las mujeres indígenas del Chocó, luchadoras.

Las mujeres indígenas constituyen la base de supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y su contribución no solo ha trascendido procesos culturales, sino que también ha impactado el impulso de la agenda de derechos reconocidos a los pueblos indígenas y la defensa y protección de las culturas y los territorios. Para las mujeres indígenas, la resistencia cuenta con una perspectiva vinculada al ser y al sentir como mujeres con identidades propias basada en la pertenencia étnica y en la experiencia comunitaria

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
Capítulo Étnico: Resistir no es aguantar, 2022

Derechos de autor: Mercedes Alonso Segoviano

Dibujo portada: Programa de mujeres indígenas de la Mesa de concertación de los Pueblos indígenas del Chocó. Cartilla Werara II. Justicia para mujeres indígenas.

MASTER EN DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN

Trabajo de fin de Máster

Mercedes Alonso Segoviano

La diplomacia de las mujeres indígenas en los procesos de construcción de paz en Colombia

Resumen

Los Pueblos indígenas a nivel internacional han ganado espacios en su trabajo de diplomacia indígena, facilitado este avance por las Declaraciones de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y, en concreto en las últimas décadas, por el crecimiento de los problemas ambientales y el cambio climático ante el papel fundamental que tienen las comunidades indígenas en la preservación del territorio y los recursos naturales.

La diplomacia indígena está siendo ejercida por las mujeres indígenas desde una concepción diferente desde el feminismo indígena. Las propuestas desde las mujeres indígenas enriquecen el concepto y la práctica de la diplomacia indígena. Este empuje está llevando a incorporar en la agenda de la exigibilidad de derechos de las mujeres conceptos como el territorio o los derechos colectivos, que no venían siendo priorizados desde el feminismo occidental, más situado en el ámbito de los derechos individuales. Este feminismo indígena, no está exento de diferencias con el feminismo occidental, reivindica un enfoque desde la etnia, la cultura, la historia ligada al colonialismo, y apela a una construcción propia desde las mujeres indígenas.

El caso concreto del Programa de mujeres indígenas del Chocó muestra cómo el conocimiento cercano de la realidad en el territorio y de las mujeres indígenas en las comunidades es un elemento necesario y fundamental a la hora de hacer incidencia y legítima la acción de la diplomacia indígena. El trabajo de las líderes del Programa de mujeres indígenas del Chocó en Colombia es un ejemplo de cómo hacer exigencia de sus derechos en entornos adversos.

Palabras Clave: mujer indígena, Chocó, diplomacia indígena, derechos, paz

Abstract

Indigenous peoples at international level have gained space in their indigenous diplomacy work, facilitated by United Nations Declarations over the rights of indigenous peoples and, specifically in recent decades, by the growth of environmental problems and climate change, given the fundamental role of indigenous communities in the preservation of the territories and natural resources.

Indigenous diplomacy is being exercised by indigenous women from a different conception of indigenous feminism. Indigenous women's proposals enrich the concept and practice of indigenous diplomacy. This is leading to the incorporation of concepts such as territory or collective rights, which have not been prioritised in the agenda of demands for women's rights by Western feminism, more focused on individual rights. This indigenous feminism appeals to indigenous women's own construction and claims an approach based on ethnicity, culture, history linked to colonialism. It is not exempt from differences with Western feminism.

The specific case of the Indigenous Women's Programme in Chocó, Colombia, shows how close knowledge of the reality of the territory and of indigenous women in the communities is a necessary and fundamental element when it comes to advocacy and legitimises the action of indigenous diplomacy. The work of the leaders of the Chocó Indigenous Women's Programme is an example of how to demand their rights in adverse environments.

Key words: indigenous women, Chocó, indigenous diplomacy, rights, peace.

Índice

Capítulo 1. Objetivos, preguntas de investigación y metodología seguida.....	5
1.1. Introducción.....	5
1.2. Justificación de la investigación.....	6
1.3. Preguntas de investigación.....	7
1.4. Objetivos.....	8
1.5. Estructura del Trabajo.....	8
1.6. Marco teórico.....	9
1.7. Metodología de investigación.....	10
Capítulo 2. Contexto. La población indígena a nivel mundial.....	11
2.1. Las mujeres indígenas en América Latina.....	12
2.2. La población indígena en Colombia.....	14
Capítulo 3: Participación de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en el ámbito internacional.....	17
3.1. Instrumentos en el marco de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas.....	17
3.2. La diplomacia.....	21
3.3. Inicios de la diplomacia indígena en el ámbito de Naciones Unidas.....	22
3.4. El concepto de diplomacia indígena.....	24
3.5. La diplomacia indígena colombiana.....	26
3.6. Las mujeres indígenas en el ámbito de Naciones Unidas.....	28
3.7. Las mujeres indígenas colombianas como parte de la diplomacia indígena.....	31
3.8. Obstáculos para la participación de las mujeres indígenas en la esfera pública..	32

Capítulo 4. Visión tradicional del feminismo indígena. Dualidad y complementariedad.	34
4.1. Orígenes del feminismo indígena	34
4.2. Evolución del Feminismo indígena	35
Capítulo 5. El Proceso de paz en Colombia y los Pueblos indígenas.....	37
5.1. Los pueblos indígenas en las fases previas a la negociación del Acuerdo Final.	38
5.2. Los pueblos indígenas en la negociación del Acuerdo Final. Capítulo Étnico.....	39
5.3. Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	42
5.4. Las mujeres en los Acuerdos de Paz de Colombia	43
5.5. Las mujeres indígenas en las conversaciones de paz en la Habana	45
5.6. Informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Capítulo Étnico	47
Capítulo 6: Las mujeres indígenas del Chocó	49
6.1. Contexto de la población indígena y las mujeres indígenas en el Chocó	49
6.2. Orígenes del Programa de mujeres indígenas del Chocó.....	51
6.3. Visión de las Lideresas del Programa de mujeres	52
6.4. Evolución. Los Congresos de Mujeres Indígenas del Chocó	53
6.5. Participación en el diseño de políticas.....	56
6.6. Diplomacia indígena desde el Programa de mujeres en la construcción de paz..	57
6.7. Fortalecimiento de liderazgos, desarrollo de capacidades y profesionalización...	65
6.8. La legitimidad, factor clave en el reconocimiento del trabajo de las lideresas del Programa.....	66
6.9. Logros.....	68
6.10. Limitaciones y obstáculos	71
6.11. Retos y Oportunidades.....	74
Capítulo 7. Conclusiones	78
Glosario	83
Bibliografía y Documentación	84

Capítulo 1. Objetivos, preguntas de investigación y metodología seguida

1.1. Introducción

El conflicto en Colombia ha sumido al país en un alto nivel de violencia durante más de cinco décadas. Durante estos años ha sido numerosos los intentos de negociación entre los distintos Gobiernos y los grupos armados, con ayuda de la comunidad internacional y de países específicos, que no han llegado a una solución duradera al conflicto.

Las negociaciones del proceso de paz que tuvieron lugar durante tres años y medio en La Habana entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP) y, que culminaron en noviembre de 2016 con el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” (En adelante Acuerdo de paz), tuvieron un enfoque participativo en el que no sólo intervinieron las partes implicadas sino que se dio cabida a la sociedad pluriétnica de Colombia. La población Indígena, Afro y Rom, pudo ser escuchada aunque, no sin esfuerzo, y pudieron analizar al interior de sus colectividades las propuestas que estaban discutiéndose en La Habana.

Esta visión quedó recogida en un Capítulo Étnico dentro del Acuerdo de paz. Territorios con mayoría de población étnica como Chocó en el Pacífico Colombiano, fueron visibilizados y la atención a los pueblos indígenas y afro reforzó la legitimidad social del Acuerdo de paz.

Otro hecho destacado en este reciente proceso de paz en Colombia fue la activa participación de las mujeres. Desde la institucionalidad, pero especialmente desde la sociedad civil, numerosas organizaciones y redes de mujeres trabajaron activamente para hacer llegar sus propuestas y medidas para garantizar que, las medidas que fueran finalmente incluidas en el Acuerdo de paz fueran propuestas en las que quedara firmemente incorporado el enfoque de género.

Hoy en día entidades a nivel internacional y organizaciones de sociedad civil, reconocen la importancia que esta participación tuvo en el Acuerdo de paz finalmente aprobado. Como confirman las representantes de organizaciones de mujeres: “La perspectiva de género y de los derechos de las mujeres en el Acuerdo de paz es un hecho histórico. Se trata de la primera vez que en un proceso de paz se incorporan transversalmente los asuntos relativos al género en todos los puntos de la agenda” (Humanas, 2020).

Analizando esta participación desde los pueblos indígenas se profundiza a continuación sobre cómo fue la participación de las mujeres indígenas, sobre qué temas fue especialmente relevante y cuáles fueron sus principales frentes de incidencia y diplomacia indígena. El análisis de esta percepción parte de la comparación entre los principios del feminismo

tradicional u occidental y el feminismo indígena que incorpora aspectos como el enfoque comunitario, los derechos colectivos o el territorio en sus fundamentos. Se analizan las diferencias entre ambos enfoques y como desde el feminismo indígena se han posicionado estos enfoques en la agenda.

Como caso concreto de análisis me he centrado en la participación, en los distintos procesos de construcción de paz de las mujeres indígenas del Chocó, Departamento del Pacífico colombiano que, organizadas en el Programa de mujeres indígenas de la Mesa de Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó, (en adelante Programa). Estas lideresas abrieron espacios de participación en las distintas instancias en torno a las negociaciones de paz. De las entidades creadas a raíz del Acuerdo de paz me he centrado especialmente en el trabajo realizado en el marco de Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

En resumen, el objetivo del trabajo es analizar y visibilizar la participación de las mujeres indígenas en los distintos ámbitos del proceso de paz en Colombia, desde el marco de la diplomacia indígena y el feminismo indígena, analizando como caso concreto el trabajo del Programa de mujeres indígenas de Chocó.

Es un esfuerzo a favor de visibilizar el trabajo constante que realizan las mujeres indígenas del Chocó al interior de sus comunidades y sobre todo de visibilizar cómo han conseguido insertarse en los espacios regionales, nacionales e internacionales, contribuyendo a la construcción de la paz, en representación de los pueblos y de las mujeres indígenas.

1.2. Justificación de la investigación

Los derechos de los pueblos indígenas han cobrado especial relevancia, no solo por las condiciones de vulnerabilidad de los territorios que habitan si no especialmente por la lucha continuada por sus derechos, la preservación de sus territorios o la defensa ambiental de los recursos naturales. En este trabajo las mujeres indígenas han contribuido a las luchas comunes con los líderes indígenas hombres y las organizaciones de mujeres, pero también han abierto y ganado espacios propios de incidencia, independientemente de los espacios ganados por los hombres y las organizaciones de mujeres. A pesar de esto, la realidad es que siguen estando y siendo invisibilizadas todavía. Es necesario contar con análisis, estudios y relatos que sistematicen sus experiencias, reflejen los espacios ganados en la exigibilidad de sus derechos, y dejen la ruta marcada para otras mujeres indígenas.

Entre los años 2015 y 2021 tuve la responsabilidad y el placer de apoyar y acompañar el trabajo del Programa de mujeres indígenas del Chocó, como responsable de género de la Oficina Técnica de Cooperación en Colombia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Durante esos años compartí los esfuerzos

realizados por las mujeres del Programa, asistí a su apertura de espacios de incidencia a nivel regional y nacional y vi como superaban obstáculos de forma constante. Por encima de todo asistí a su empoderamiento como mujeres indígenas que se traducían progresivamente en una exigibilidad de sus derechos, frente a aliados y detractores. Este estudio es un reconocimiento a su trabajo y un intento de visibilizar la situación cotidiana de las mujeres indígenas en Chocó. En las últimas estrategias de la Cooperación Española en Colombia¹ el trabajo con la población indígena ha sido una prioridad transversal y temática, así como la priorización geográfica en la región Pacífica. La Cooperación española lleva años muy presente en Chocó, trabajando en construcción de paz, seguridad alimentaria, gobernanza, agua y saneamiento, desarrollo territorial entre otros. En los últimos años y en relación con el Departamento de Chocó la AECID ha acompañado de forma muy cercana a la Gobernación de Chocó, con la elaboración de la política departamental de equidad de las mujeres del Chocó o el programa de agua y saneamiento; a la Pastoral Social de Quibdó especialmente en el ámbito de los pueblos indígenas y verdad; al Programa de mujeres indígenas y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en su trabajo en Chocó. En todos estos años para la AECID ha sido fundamental el acompañamiento cercano por presencia a las organizaciones aliadas, a las mujeres. En el caso de la colaboración con el Programa de mujeres AECID no solo ha planteado su apoyo con fondos, si no con un acompañamiento cercano a las mujeres, en un diálogo continuo, participando en los congresos, escuchando y buscando vías de solución. Como destaca Vicente Ortega, Coordinador de la Cooperación Española en Colombia, “las mujeres indígenas en Chocó sufren una triple discriminación, por la guerra, por ser indígenas y por ser mujeres”. Las mujeres, están muy solas, y no sólo por ser minoría. Esto está agravado por el conflicto y la dispersión geográfica (Entrevista a Vicente Ortega)².

Entender las reivindicaciones de las mujeres indígenas desde su propia visión del feminismo indígena exige ampliar la mirada tradicional centrada en los derechos individuales, pero también exige revisar las prácticas culturales tradicionales el interior de las comunidades indígenas y por parte de las entidades públicas revisar los marcos normativos para dar incorporar medidas con un claro enfoque de género y dar respuesta a los reclamos de las mujeres indígenas con propuestas y medias concretas.

1.3. Preguntas de investigación

El trabajo busca responder a las siguientes preguntas de investigación:

¹ Ver los Marcos de Asociación País de los últimos años, estrategias país de la AECID en Colombia en: www.aecid.org.co

² Vicente Ortega Cámara, es Coordinador General de la Cooperación Española en Colombia desde el año 2019 hasta la actualidad.

- ¿Cuál ha sido el impacto de la participación de las mujeres indígenas en el Proceso de Paz en Colombia a través de la diplomacia indígena y como esta diplomacia ha permitido reforzar el papel de la mujer indígena en la sociedad colombiana para alcanzar una mayor autonomía y reconocimiento dentro y fuera de su comunidad a nivel nacional e internacional?
- ¿Cuál ha sido el trabajo y los logros de las lideresas indígenas en el Programa de mujeres indígenas que trabaja en la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas de Chocó?

1.4. Objetivos

El objetivo general del trabajo es analizar y visibilizar la participación de las mujeres indígenas en los distintos ámbitos del proceso de paz en Colombia, desde el marco de la diplomacia indígena y el feminismo indígena, analizando como caso concreto el trabajo del Programa de mujeres indígenas de la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas de Chocó.

Los objetivos específicos son:

- Analizar las herramientas sobre los derechos de los pueblos indígenas en Naciones Unidas y visibilizar el trabajo de los pueblos étnicos y las mujeres indígenas en la exigibilidad de derechos.
- Estudiar el trabajo que realizan los pueblos étnicos y las mujeres indígenas para exigir el cumplimiento y respeto de sus derechos a nivel internacional, nacional, regional y local.
- Visibilizar y analizar el impacto que ha tenido el trabajo de las mujeres indígenas en el programa de mujeres indígenas de la mesa de concertación de los pueblos indígenas de Chocó en el proceso de construcción de paz.

1.5. Estructura del Trabajo

El trabajo está estructurado en siete capítulos. En el capítulo 1 se detalla la descripción de la estructura y metodología aplicadas, los objetivos del trabajo y preguntas de investigación que aspiro a responder. En el capítulo 2 se realiza un breve análisis del contexto de la población indígena a nivel mundial, en América Latina y Colombia, con una mirada detallada a la situación de las mujeres indígenas en el Departamento de Chocó en el Pacífico colombiano.

El Capítulo 3 inicia con un análisis a las herramientas, declaraciones, convenciones, convenios y espacios de trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobados en el marco de Naciones Unidas y continúa con la descripción de la evolución de la participación de los pueblos indígenas y, especialmente de las mujeres indígenas en el ámbito internacional, introduciendo el concepto de diplomacia indígena y cómo los pueblos y las

mujeres indígenas la han ido ejerciendo. Se analizan al final del capítulo los principales obstáculos a los que se han enfrentado las mujeres indígenas en la arena pública.

El capítulo 4 recoge la evolución del concepto de feminismo indígena, desde la visión tradicional, de dualidad y complementariedad, hasta la visión más actual y las diferencias con el feminismo occidental.

El Capítulo 5 se centra en Colombia y en el proceso de paz seguido entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, desde el punto de vista de la participación de los pueblos indígenas en las distintas etapas del proceso y en las distintas instancias creadas tras la aprobación de los Acuerdos de paz en 2016.

El Capítulo 6 se centra en el trabajo de las mujeres indígenas desde el Programa de mujeres de la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas del Chocó analizando su ejercicio de la diplomacia indígena y contribución a la construcción de paz.

Se recogen por último las conclusiones y recomendaciones en el capítulo 7.

1.6. Marco teórico

He utilizado los trabajos de investigación existentes sobre los distintos ejercicios de participación de los pueblos indígenas, y en especial aquellos que analizan la realidad de la participación de los pueblos indígenas en el contexto latinoamericano.

Posteriormente he utilizado los trabajos de investigación sobre la diplomacia indígena y su desempeño creciente desde los pueblos indígenas.

El tercer bloque de literatura e investigaciones analizado han sido el referente al feminismo indígena y su evolución y diversidad frente al feminismo occidental. He analizado la conceptualización del feminismo indígena, con sus características propias y su enfoque más amplio que el feminismo occidental. El feminismo indígena ubica junto a los derechos de la mujer indígena los derechos colectivos de sus comunidades y pueblos/naciones (derechos relacionados con el territorio, la autonomía, la discriminación étnica, etc.) porque entienden que sus derechos como mujeres indígenas no pueden garantizarse de forma independiente de estos derechos colectivos de los pueblos es un marco que hay que reconocer y respetar en su diversidad (Gómez, 2017). Se marca así una concepción diferente que trasciende los derechos de la persona y el individualismo de la cultura occidental. La concepción del feminismo indígena será la utilizada a lo largo de este trabajo

También he analizado la extensa literatura sobre el Acuerdo de paz, los aportes a los distintos procesos de negociación con enfoque étnico y de género y la participación de los pueblos étnicos, especialmente indígenas.

Por último he analizado el concepto de diplomacia indígena que sirve para identificar, ilustrar y visibilizar el trabajo creciente de las mujeres indígenas. Como estudio de caso he sistematizado la experiencia del Programa de mujeres indígenas del Chocó en Colombia, ejemplo de cómo vincular el conocimiento y acompañamiento cercano a las mujeres en los territorios es un insumo fundamental para poder ejercer una diplomacia indígena.

1.7. Metodología de investigación

He seguido un método de investigación inductivo - deductivo. He realizado una revisión exhaustiva de la literatura existente en el marco de Naciones Unidas de la legislación relacionada con los pueblos indígenas y mujeres. En el ámbito de Colombia sobre la negociación de paz, la justicia transicional, informes de organizaciones y redes de mujeres, informes de las organizaciones indígenas. En el caso de estudio sobre las mujeres indígenas del Departamento de Chocó (en adelante Chocó) he recurrido a informes del propio Programa de mujeres, y de redes las interétnicas del Chocó y el Pacífico, a los productos elaborados por el programa, memorias de los Congresos de mujeres indígenas del Chocó. Por último he acudido también a entrevistas a las propias lideresas en distintos medios de comunicación y organizaciones.

La parte inductiva ha sido a partir de la realización de entrevistas a lideresas del Programa de mujeres de Chocó (5 lideresas: Lucy Chamorro, Dora Sepúlveda, Alba Quintana, Astrid Nama e Ilsa Banuvi). Asimismo he entrevistado a expertas y expertos que han acompañado el trabajo de las lideresas del Programa (Esperanza Pacheco, Ángela Lascarro, Jesús Albeiro). He realizado entrevistas igualmente a personal de la Comisión para el Esclarecimiento de la verdad (Diana Torres, investigadora del componente de esclarecimiento en Chocó) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia (Vicente Ortega, Coordinador General de la AECID en Colombia). Todas las personas entrevistadas han aportado testimonios muy valiosos a partir de su gran conocimiento de la realidad de las mujeres indígenas en el departamento de Chocó en Colombia.

Las entrevistas han sido todas en línea. Ocho de ellas en las plataformas Zoom y Teams. Dos de ellas fueron realizadas por WhatsApp debido a las malas comunicaciones existentes en algunas de las comunidades indígenas en Chocó. Todas las entrevistas fueron grabadas, con la autorización de las personas entrevistadas. Las entrevistas, semiestructuradas y abiertas, tuvieron una duración aproximada de una hora. Previamente se les había compartido a las personas a entrevistar, preguntas orientadoras:

Guion de las entrevistas

1. Qué cargo/función/relación relevante ha tenido en relación con las mujeres indígenas.

2. Qué cargo/función/relación relevante ha tenido en relación con la participación de las mujeres indígenas en el proceso de paz en Colombia.
3. Qué espacio han tenido las mujeres indígenas dentro del movimiento indígena en la elaboración del capítulo étnico en las negociaciones de paz de La Habana.
4. Participación de mujeres indígenas en otros procesos de construcción de paz: Procesos anteriores con el ELN / Acuerdo Humanitario Ya / Otros espacios...
5. Rol de las mujeres indígenas en la implementación de los Acuerdos de paz.
6. Participación de las mujeres indígenas en la elaboración del informe de la Comisión de la Verdad.
9. Avances de las mujeres en la construcción de paz.
10. Obstáculos que ha habido para concretar la participación de las mujeres indígenas en los procesos de paz.
11. Retos pendientes para aterrizar las demandas de las mujeres indígenas en relación con la construcción de paz en Colombia.
12. Perspectivas a futuro en su ámbito de participación.

A todas las personas entrevistadas se les ha pedido su autorización para citarlas en el presente trabajo y se les ha compartido el borrador final del mismo para sus comentarios y aportes.

Capítulo 2. Contexto. La población indígena a nivel mundial

Es importante visibilizar la situación de la población indígena a nivel global, regional y local, visibilizar las condiciones de vida en las que se encuentran, las violaciones y discriminaciones con las que conviven a diario pero sobre todo, es importante visibilizar el importante papel que cumplen en la exigibilidad de sus derechos, la preservación de sus comunidades, y la protección de los recursos naturales y del territorio a nivel mundial. Conocer y visibilizar esta situación permitirá la focalización de medias dirigidas a garantizar los derechos de la población indígena y dentro de ésta los derechos de las mujeres indígenas.

El presente capítulo se divide en dos apartados. Comienza con una visión general de la población indígena a nivel mundial, para centrarse en la situación de las mujeres indígenas en América Latina y termina con una descripción de la población indígena en Colombia.

Según datos del Banco Mundial hay 476 millones de personas indígenas en 90 países. 238,4 millones de ellas son mujeres y 238,2 millones son hombres (Organización Internacional del Trabajo, OIT, 2021), pertenecientes a más de 5.000 pueblos indígenas. Los pueblos indígenas representan así el 6,2% de la población mundial y la mayoría vive en países de renta media. El 19% de las personas indígenas viven en pobreza extrema. Asia es el continente que tiene la mayor concentración de personas Indígenas con un 70,5%, África un 16,3% y América

Latina un 11,5%. La mayoría de los pueblos indígenas viven en las zonas rurales y son los guardianes de casi el 80% de la biodiversidad a nivel mundial. Los territorios de los Pueblos indígenas abarcan el 28% de la superficie del planeta y contienen el 11% de los bosques del mundo (OIT, 2021). A nivel mundial la esperanza de vida de la población indígena es hasta 20 años inferior a la de las personas no indígenas (FAO, 2022).

En la defensa de sus derechos, recursos y comunidades el papel de las mujeres indígenas es fundamental y ha sido creciente su presencia en la esfera pública y comunitaria como se verá en el siguiente apartado.

2.1. Las mujeres indígenas en América Latina

“Las mujeres indígenas enfrentamos una discriminación múltiple, ser mujeres, indígenas y vulnerables, por la situación de conflicto que se presenta en nuestros territorios” (Entrevista a Lucy Chamorro).

Se utiliza aquí el término “mujeres indígenas” como incluyente para las mujeres de todas las edades, siguiendo la apreciación que realizaba la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en su informe de 2017 sobre “Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017), en el sentido de que es necesario tener en cuenta la diversidad que viene dada por el hecho de que las mujeres indígenas no constituyen un grupo homogéneo, habitan en contextos distintos en distintas partes del continente y tienen culturas y tradiciones diversas, idiomas diferentes, necesidades y preocupaciones distintas.

Sin embargo, desde esta diversidad sí comparten desafíos comunes arraigados en distintas formas de discriminación a las que se ven sometidas en función de su género, su identidad indígena, su condición socioeconómica, y se ven expuestas a “una gran diversidad de violaciones de sus derechos humanos, multifacéticas y complejas, que se refuerzan mutuamente, incluida la violencia y el acoso, que se producen a nivel individual y colectivo” (OIT 2021).

La gran mayoría de las mujeres indígenas en América Latina se enfrenta a importantes obstáculos para el goce de sus derechos ya sean estos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La falta de acceso al mercado laboral y oportunidades económicas, la dificultad y dispersión geográfica, la falta de acceso a servicios de salud y educación y un elevado analfabetismo, se unen a la discriminación y la marginación social. El riesgo de las mujeres indígenas a las violaciones de sus derechos está exacerbado por una confluencia de factores como el racismo, sexismo y pobreza, combinados con desigualdades estructurales e institucionales, así como violaciones de derechos humanos relacionadas con sus territorios y

los recursos naturales. “Todas estas fuentes de discriminación se combinan y crean capas superpuestas de violaciones de derechos humanos que se refuerzan mutuamente” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

La marginación política, social y económica que viven las mujeres indígenas las empuja a una situación permanente de discriminación estructural y tienden a sufrir más actos de violencia física, psicológica y sexual en distintos contextos. Esta violencia se da en contexto de conflictos armados, pero también está relacionada con la explotación de recursos naturales y el uso de las tierras indígenas. Las defensoras de derechos humanos y ambientales son objeto de amenazas continuas contra su vida. Según el informe de Global Witness en 2020 quince defensoras ambientales latinoamericanas fueron asesinadas y siete de ellas eran indígenas (Global Witness, 2022).

La impunidad frente a estas violaciones de derechos es una constante en la región. La respuesta de los Gobiernos e instituciones ante estas violaciones es muy deficiente. Las mujeres indígenas enfrentan obstáculos específicos cuando intentan acceder a la justicia ante un caso de violación de sus derechos humanos. La mayoría de los sistemas de justicia del continente americano no cuentan con una perspectiva de género y étnica, hay carencia de personal bilingüe capacitado y no se cuenta con intérpretes ni personal capacitado sobre la cultura y la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Dentro de este panorama complejo es fundamental no visibilizar solamente a las mujeres indígenas como víctimas. Las mujeres indígenas juegan un papel fundamental en sus familias, sus comunidades, sus países, así como en el ámbito internacional. “Las mujeres indígenas están a la vanguardia de las luchas por el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el avance de sus derechos como mujeres y como trabajadoras” (OIT, 2021). Como reconoce la FAO en su estrategia sobre pueblos indígenas, las mujeres indígenas cumplen un rol fundamental en la defensa del territorio, el cuidado de la tierra y la producción de alimentos. Velan por la seguridad alimentaria y por la preservación de los conocimientos ancestrales ligados con ésta, siendo activas en el enfrentamiento a los efectos del cambio climático y desastres naturales. “Las mujeres indígenas son las responsables de asegurar la preservación de la lengua y la cultura de sus pueblos” (FAO, 2022).

En esta realidad de la población indígena en América Latina, Colombia destaca, no tanto por la proporción de población indígena a nivel nacional, sino por la diversidad de sus pueblos indígenas, la presencia extendida en todo el territorio, y la capacidad de participación, como describo en el siguiente apartado.

2.2. La población indígena en Colombia

Colombia es una nación pluriétnica. Según el último censo de población 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2.134.859 personas en Colombia se reconocen como indígenas. Esto representa el 4,42% del total de la población colombiana (Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la No Repetición, CEV, 2002). Existen 115 pueblos indígenas reconocidos como sujetos colectivos de derechos por la Constitución y por ley (IGWIA, 2022). El 67,3% de la población indígena habita principalmente en las zonas rurales dispersas, el 21% en cabeceras municipales y un 11,7%, en centros poblados. En 2009, la Corte Constitucional a través del auto 004, sobre la “Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional” declaró que existe un "genocidio" de los pueblos indígenas en Colombia, de los que al menos 35 se encuentran en alto riesgo de extinción cultural y física (Corte Constitucional, 2009).

En cuanto a la distribución y reconocimiento del territorio en Colombia, hay reconocidos 772 resguardos indígenas constituidos (28 mill. ha). La superficie de bosque natural en territorios indígenas asciende al 93,0%, mientras que un 5,3% tiene un uso agrícola potencial. En este sentido es fundamental el papel de los pueblos indígenas en la conservación y la biodiversidad.

Según los datos del DANE el nivel de alfabetismo de mujeres indígenas es del 69,8%, siendo muy inferior en las zonas rurales. En relación con el nivel educativo a nivel general, el 41,8% tiene solamente estudios primarios (DANE 2019). Existen aproximadamente 68 lenguas nativas en el país, que son habladas por cerca de 850.000 personas indígenas. La Constitución de 1991 las declaró como lenguas oficiales en sus territorios, sin embargo muchas están en riesgo de extinción.

Es a partir de la Constitución de 1991 que se visibilizan y reconocen los derechos de la población étnica, Afro, Indígena y Rrom. Si bien la implementación de estos derechos en políticas, planes y programas ha sido muy deficiente en los años posteriores. Como afirma Ospina “Así la Constitución estipule los derechos básicos, el Estado ha sido incapaz de garantizar su pleno acceso a mujeres, niños, afrocolombianos, indígenas y migrantes” (Ospina, 2022).

Durante 2021, Colombia se posicionó como el país de América Latina y el Caribe con mayor desigualdad de acuerdo con el coeficiente de Gini. Según el PNUD en su informe sobre Desarrollo Humano 2022 Colombia ha retrocedido más de 7 años en su índice de desarrollo humano (IDH), el IDH de 2022 es menor que el de 2015. La pandemia COVID y la crisis

económica han incidido en este deterioro. Si bien la caída es global en la región, la situación en Colombia se ha deteriorado más que en la mayoría de los países (PNUD, 2022).

El IDH 2022 sitúa la esperanza de vida para 2021 en 72,8 años. La mortalidad materna es alta, en comparación con países desarrollados (83/100.000 nacidos vivos en 2017) y esta mortalidad materna es “cuatro veces mayor en mujeres indígenas y dos veces mayor en mujeres afrocolombianas” (AECID Colombia, 2020).

Desde 1985 hay 9 millones de víctimas reconocidas en Colombia. De ellas, 384.886 víctimas son indígenas, lo que corresponde al 4,25% del total, siendo 199.947 mujeres (CEV, 2022). Más de 7,8 millones han sido víctimas de desplazamiento forzado (ACNUR, 2022) y de estas personas, un 21% es población afrodescendiente y un 25,4% población indígena. Esto muestra la especial afectación que han sufrido estos grupos étnicos, si se considera su peso proporcional en la población total del país.

La Misión de verificación de Naciones Unidas en Colombia en su informe del tercer trimestre de 2022 alerta sobre la preocupante situación a la que se enfrentan los pueblos indígenas en Colombia. Algunos de estos pueblos le han expresado a la Misión “su temor al exterminio físico y cultural”. Las comunidades indígenas enfrentan riesgos ante la pérdida de sus territorios por la presencia de grupos armados ilegales, y las industrias extractivas, (Misión de verificación 2022).

La Misión de verificación informa de 342 homicidios de exintegrantes de las FARC desde la firma del Acuerdo en el marco del conflicto, de los cuales 11 han sido mujeres y 28 indígenas. Según el informe de la CEV “De 2014 a 2016, durante el proceso de negociación de paz con las FARC-EP 58 indígenas fueron asesinados y hubo 11.644 violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario internacional contra los pueblos indígenas” (CEV, 2022).

Durante el periodo del informe de la misión de verificación se reportan 45 asesinatos de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales (Misión de verificación NNUU, 2022). Asimismo, señala las consecuencias devastadoras de la operación de grupos ilegales en territorios étnicos: reclutamientos, reclutamientos forzados de menores, homicidios, desplazamientos, confinamientos, violencia sexual y ataques y amenazas contra autoridades y líderes y lideresas indígenas y afrocolombianos especialmente en el Pacífico colombiano (Chocó, Cauca y Nariño), con una respuesta institucional limitada a pesar de las repetidas alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

La Misión de verificación se refiere a los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDDHH) sobre el grave aumento de asesinatos en contra de las mujeres defensoras, con un incremento del 50% de asesinatos en 2019,

comparado con 2018, lo que las ha convertido en el liderazgo de mujeres más victimizado del país. Muchas de estas lideresas y defensoras se ven expuestas, ellas y sus familias, a las amenazas de grupos armados, narcotráfico, y en sus actividades de protección ambiental contra las industrias extractivas. El informe de la CEV reporta en el marco del conflicto “1.490 mujeres indígenas que han sido víctimas directas de delitos contra la libertad y la integridad sexual” (CEV, 2022). A pesar del alto número de amenazas y asesinatos de líderes indígenas, están desprotegidos en los territorios donde la presencia del Estado sigue siendo muy débil y la actuación de los Grupos Armados marca las dinámicas en el territorio.

La implementación de los Acuerdos de paz ha abierto vías de participación para los pueblos y mujeres indígenas pero la situación del conflicto sigue estando presente. A pesar de los logros del Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición³ emanado del Acuerdo de paz, la Misión de verificación reconoce en relación con esta violencia continuada que

“La violencia sigue afectando de manera generalizada a comunidades, líderes sociales y excombatientes, con un impacto desproporcionado sobre las mujeres y las comunidades indígenas y afrocolombianas. Los planes y medidas anunciados hasta ahora incorporan elementos de las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final”, (Misión de verificación, 2022).

En relación con las mujeres indígenas, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), en su informe sobre Población Indígena 2022, destaca el incremento de participación de las mujeres indígenas y afrodescendientes tanto a nivel comunitario en los gobiernos propios como a nivel local en cabildos, cacicazgos, consejerías y cargos administrativos. En esta misma línea destaca que las mujeres “se implicaron aún más en el diseño y el manejo directo de los planes de vida y proyectos de desarrollo propio en sus territorios” (IWGIA, 2022).

A nivel nacional un hecho notable es la elección por primera vez de la primera mujer afro, Francia Márquez⁴, lideresa afro y defensora ambiental, procedente de las comunidades del Cauca, como Vicepresidenta del país. Otro hecho importante es el nombramiento en 2022 de Patricia Tobón, Embera, como Directora de la Unidad de Víctimas, de Clemencia Carabalí, Afro, como Consejera presidencial para la equidad de la mujer o de Leonor Zalabata como

³ Es el conjunto de mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estipulados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (SIVJRNR).

⁴ Francia Márquez es afro, abogada, líder social, defensora de derechos humanos, activista medioambiental, feminista, y política. En 2018 ganó el Premio Goldman por su lucha contra la minería en la comunidad de La Toma, Suárez, Cauca, Colombia. Desde agosto 2022 es Vicepresidenta de Colombia.

Embajadora de Colombia en Naciones Unidas. De ellas se analiza su trabajo a lo largo de este estudio.

Capítulo 3: Participación de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en el ámbito internacional

Los pueblos indígenas en contextos coloniales han ido ganando reconocimientos y derechos gracias a sus estrategias de presión continua y sus labores de incidencia en el nivel local, regional, nacional e internacional. Estos pueblos han ganado capacidad de incidencia desde mediados del siglo pasado. Un ámbito importante para la visibilización y el reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos ha sido la Organización de Naciones Unidas. En este campo de incidencia internacional, una de las estrategias de los pueblos indígenas para ganar presencia en su labor de incidencia ha sido la diplomacia indígena.

Los avances en la garantía de derechos en el marco de Naciones Unidas no llegaron en las primeras décadas de funcionamiento de la Organización hasta las minorías y pueblos indígenas. Ha sido gracias al ejercicio de la diplomacia indígena que una parte ignorada de la población ha visto escuchadas sus exigencias y finalmente recogidas en los distintos instrumentos aprobados en el seno de Naciones Unidas.

En el presente capítulo cuenta con ocho apartados. El capítulo inicia con un primer apartado de análisis de los instrumentos de Naciones Unidas ligados a los derechos de los pueblos indígenas. Analizo aquí la evolución de la participación de los pueblos indígenas. Se abren después 4 apartados en torno al concepto de diplomacia indígena y su aplicación por parte de los pueblos indígenas. En el apartado 6 se mira a la diplomacia indígena desde las mujeres indígenas en el ámbito de las Naciones Unidas y en el apartado 7 específicamente analizando esta participación en Colombia. Se termina el capítulo con un apartado 8 de análisis a los obstáculos a los que se ven expuestas las mujeres en su participación en la esfera pública.

3.1. Instrumentos en el marco de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas

“La labor de la ONU ha sido decisiva para identificar las cuestiones indígenas como violaciones de los derechos humanos, ampliar el ámbito de los derechos humanos para incluir los derechos colectivos y dar una dimensión universal a la experiencia de los pueblos indígenas, ... la titularidad de la ONU ha dado voz a los pueblos indígenas, que hablan a la comunidad internacional no tanto del pasado como del futuro de la humanidad, y cómo las lógicas del mercado y la privatización que pesan sobre la gobernanza mundial resultan problemáticas en la actualidad” (Bellier, 2019).

A nivel internacional los pueblos indígenas han venido reclamando sus derechos desde principios del siglo pasado. Esfuerzos no exentos de tropiezos, falta de reconocimiento, invisibilización, pero que han tenido sus frutos en la aprobación de Acuerdos, Convenciones y Tratados en el seno de las Naciones Unidas. Este reconocimiento en el plano internacional ha servido también para la exigibilidad de derechos por parte de los pueblos indígenas a nivel regional y nacional.

Ya en 1965 la **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial** (Naciones Unidas, 1965) enfrenta la discriminación racial, afirmando que viola los derechos humanos fundamentales y es una amenaza para la paz. La Convención es un paso en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, del derecho al respeto de su cultura y tradiciones. Posteriormente en 1966 la aprobación del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos enmarca los derechos de los pueblos indígenas en el derecho de las minorías reconociendo su derecho a la libre determinación y a la participación en la vida pública, la no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, e incorpora el derecho de las minorías a la vida cultural, su religión y su idioma (Naciones Unidas, 1966).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, responsable de supervisar la implementación del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobado en 1966 (Naciones Unidas, 1966) ha aplicado también las disposiciones en relación con los pueblos indígenas como son las referentes a su derecho a la vivienda, alimentación, educación, salud, agua, o la propiedad intelectual.

En 1982 se creó el **Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas** (GTPI), propuesta de creación recogida en el informe encargado en 1971 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) a José Martínez Cobo, sobre la “Discriminación contra las poblaciones Indígenas” (Martínez Cobo, 1983). El GTPI, creado mediante la resolución 1982/34 del ECOSOC, tiene el mandato de “examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, prestando especial atención a la evolución de las normas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas” (ACNUDH 1998).

El GTPI compuesto por personas expertas independientes y miembros de la Subcomisión de promoción y protección de los derechos del hombre, está abierto a la participación de representantes de poblaciones indígenas y organizaciones. De hecho, la primera participación de dirigentes indígenas internacionales en una sesión de Naciones Unidas se dio en 1982 durante sesiones del GTPI. En 1995, trece ONG indígenas ya tenían el estatuto consultivo ECOSOC y participaban activamente en el trabajo del GTPI (Santamaría, 2008). Como afirma Angela Santamaría, desde su fundación el GTPI fue fundamental para la movilización de las

reivindicaciones de los pueblos indígenas, ocupando un lugar significativo en la defensa de los derechos humanos.

La OIT fue de las primeras agencias de Naciones Unidas en preocuparse por la situación de la población indígena. Ya en 1921, comenzó a trabajar en la protección de los trabajadores aborígenes de las colonias europeas, adoptando en 1930 el Convenio 29 sobre el Trabajo Forzoso. En los años cincuenta la OIT comenzó a trabajar en el Convenio sobre Pueblos indígenas y Tribales (Convenio 107, OIT 1957). Si bien el convenio 107 representa el primer instrumento jurídico internacional sobre los pueblos indígenas y sus derechos, lo hace desde la consideración de la integración necesaria, parte de que es una limitación para la población indígena el no estar integrada en la sociedad. Esto llevó a su revisión posterior y sustitución por un nuevo Convenio, el 169.

El **Convenio 169 de la OIT** sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, 1989) tiene un enfoque basado en el respeto de las culturas y estilos de vida de los pueblos indígenas y tribales, y de su derecho a definir sus propias prioridades para el desarrollo, siempre dentro del derecho internacional. El Convenio reconoce el derecho colectivo sobre la tierra así como el derecho a la consulta previa, libre e informada en todas las actuaciones que afecten a los pueblos indígenas. Este convenio supuso un adelanto claro en la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos y sobre todo por la aprobación del derecho a la consulta previa, libre e informada.

La **Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas** (DNUDPI) supone un punto de inflexión en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Es adoptada por la Asamblea General en 2007 (Naciones Unidas, 2007), con los votos a favor de 144 países y en contra de 4 países. Pero, como reconoce la FAO en su posicionamiento en relación a los derechos indígenas, los 4 países que votaron en contra, modificaron posteriormente su voto a favor (FAO, 2020).

La Declaración recoge el término de Pueblos indígenas en plural al reconocer la diversidad de los 5.000 pueblos indígenas que existen en el mundo. La DNUDPI reconoce sus derechos, en igualdad y sin discriminación con el resto de la población. La Declaración reconoce así mismo su derecho a ser diferentes y a ser respetados. Uno de los mayores avances que supone la DNUDPI es el reconocimiento que otorga a los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El trabajo en el marco del GTPI incluía la preparación de esta Declaración sobre Pueblos indígenas. En la elaboración de la Declaración se mantuvieron numerosas reuniones para acercar posturas especialmente para la conjugación de los derechos individuales que se venían tratando en el marco de Naciones Unidas con los derechos colectivos de los pueblos indígenas que querían reconocerse en el marco de la nueva Declaración. Estos quedaron

finalmente reconocidos en el texto aprobado así “Reconociendo y reafirmando que los indígenas tienen sin discriminación todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos” (Naciones Unidas, 2007).

Otro avance importante incorporado en la DNUDPI es el derecho a la autoidentificación. Según la DNUDPI, la autoidentificación como indígenas y pueblos indígenas es un derecho fundamental, el derecho a determinar su propia identidad o pertenencia según sus costumbres y tradiciones y constituye un elemento fundamental de su derecho a la libre determinación.

La DNUDPI fue un claro avance para que los países empezaran a reconocer los derechos de los pueblos indígenas e introdujo el Consentimiento Libre, Previo e Informado. La DNUDPI obliga a los Estados a la consulta previa, libre e informada ante cualquier acción que pueda afectarlos. Este derecho a la consulta previa ya fue introducido en el Convenio 169 de la OIT, la DNUDPI lo convierte en un principio fundamental como parte integral del derecho a la libre determinación.

Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992) establece las normas y medidas legislativas para que los Estados garanticen los derechos de las personas pertenecientes a las minorías (OACNUDH, 1992). Reconoce el derecho de las minorías a participar en la adopción de decisiones y exige que se tengan en cuenta sus intereses legítimos. No obstante; al tratarse de una resolución la Declaración no es vinculante.

En las últimas décadas Naciones Unidas ha desarrollado diversos mecanismos en relación con asuntos indígenas, se resumen a continuación los principales.

El **Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas** fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1985 (Resolución 40/131) (Naciones Unidas, 1985). El Fondo presta asistencia financiera en forma de subsidios los cuales tienen por objeto promover la participación de los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas en los mecanismos de Naciones relacionadas con asuntos indígenas. Cualquier representante de una comunidad indígena puede solicitar el apoyo financiero del Fondo.

El **Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas** (FPCI), se creó en el año 2000, dependiente del ECOSOC (Resolución 2000/22). El Foro tiene el mandato de examinar las cuestiones indígenas, relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos (Naciones Unidas, 2000). Entre sus funciones está el promover la aplicación de la DNUDPI, asesorar y formular recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo, así como a las distintas instancias de Naciones Unidas, a través del ECOSOC; Concienciar y promover la coordinación de las

actividades relacionadas con temas indígenas en el sistema de Naciones Unidas y elaborar información sobre cuestiones indígenas.

En 2001 Naciones Unidas crea la figura del **Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas**, en el marco de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ONUDDHH). Desde 2007 esta persona ha sido siempre originaria de los Pueblos indígenas. Desde marzo de 2020 el Relator Especial para los derechos de los Pueblos indígenas es Francisco Cali Tzay, Cakchiquel maya de Guatemala (Naciones Unidas).

El **Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos indígenas** (MEDPI) (ONUDDHH, 2007) fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas como un órgano subsidiario del Consejo en 2007 (Resolución 6/36). El MEDPI aporta al Consejo de Derechos Humanos competencias y asesoramiento en lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas y asiste a los Estados Miembros en la aplicación de la DNUDPI. El Mecanismo de Expertos elabora estudios a favor de la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

En 2014 se celebró la **Conferencia Mundial sobre los Pueblos indígenas** (Naciones Unidas, 2014) con el fin de compartir las mejores prácticas sobre la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, analizar las perspectivas a futuro vinculándola con los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.

En relación con los derechos de los pueblos indígenas en el continente americano, en 2016 se aprueba en el seno de la Organización de Estados Americanos OEA, la **Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas** (OEA, 2016). La Declaración reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar en todos los temas relacionados con su desarrollo incluyendo el reconocimiento a su organización colectiva y el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos originarios. Destaca el derecho a la autoidentificación de las personas que se consideran indígenas.

Todos los instrumentos descritos anteriormente fueron posibles gracias a la apuesta activa y exigibilidad realizada desde los pueblos indígenas y permitieron formalizar en la esfera internacional el reconocimiento de sus derechos. A continuación describo cómo los pueblos indígenas han ejercido su trabajo de incidencia y exigibilidad ejerciendo un tipo diferente de diplomacia, la diplomacia indígena, con sus características propias.

3.2. La diplomacia

A lo largo de la historia, el desarrollo y evolución organizativa de los grupos de población, sociedades y posteriormente estados, dio lugar a la necesidad de relacionarse entre ellos. Esta relación, básica en un principio, fue desarrollándose en lo que se conoce como

diplomacia o relaciones diplomáticas. Bajo este término se agrupan diversas formas de relación entre Estados que han ido variando a lo largo de la historia.

En la definición de lo que es la diplomacia se pone el énfasis en la relación, como hace Ernest Satow “la aplicación de la inteligencia y el tacto a la conducción de las relaciones oficiales entre gobiernos” o en la importancia de la negociación, como hace Harold Nicholson: “la gestión de las relaciones entre Estados independientes mediante el proceso de negociación” (United States Institute of Peace). En esta gestión de la diplomacia de los asuntos y relaciones entre Estados se incluyen tanto las relaciones pacíficas como las hostiles si fueran necesarias. Así Calduch en su estudio sobre la dinámica de la Sociedad Internacional recoge la definición de Pradier-Fodéré sobre la diplomacia, como aquella que “despierta la idea de gestión de los asuntos internacionales, de conducción de las relaciones exteriores, de administración de los intereses nacionales de los pueblos y de sus gobiernos en sus contactos materiales sean pacíficos u hostiles”, llamando la atención sobre el carácter instrumental de la diplomacia al servicio de los intereses no solo de los gobiernos sino también de los pueblos. Vilariño enfatiza este enfoque matizando que la diplomacia es:

“La aplicación de la política exterior de un sujeto de derecho internacional llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz” (Calduch, 1993).

Esta visión refuerza la idea de que no solo los Estados pueden ejercer la diplomacia sino también otros actores, movimientos sociales o pueblos reconocidos internacionalmente que pueden participar en las relaciones diplomáticas.

El otro concepto que subyace con fuerza en las distintas definiciones de la diplomacia es el concepto de negociación como vía primordial de relacionamiento internacional. De la mano con esta naturaleza negociadora de la diplomacia está el carácter cooperativo de la relación, dado que no es fácil avanzar en ninguna negociación si las partes afectadas no tienen voluntad de colaboración, de compromiso y de cumplimiento posterior.

En este contexto analizo el concepto de diplomacia indígena desde la cual los pueblos indígenas han realizado una incidencia activa en la región. Se presenta primero un repaso a la evolución de la diplomacia indígena en Naciones Unidas para pasar a un análisis conceptual de la diplomacia indígena y sus características principales.

3.3. Inicios de la diplomacia indígena en el ámbito de Naciones Unidas

En la década de los noventa en el siglo pasado, la diplomacia indígena consiguió una fuerza y visibilidad importantes, apoyada por las organizaciones de la sociedad civil y las Agencias

del Sistema de Naciones Unidas. Los pueblos indígenas articularon propuestas e iniciativas en este espacio internacional y regional, construyeron y consensuaron agendas para la incidencia política y el posicionamiento de sus reclamos en la esfera internacional.

Este “movimiento indígena transnacional” de la década de los 90, según Irene Bellier, surge con el reconocimiento del principio de la libre determinación. La lucha por la autonomía está en el centro de la agenda del “movimiento indígena transnacional” y de la diplomacia indígena. La emergencia de este movimiento indígena transnacional se da en el marco de la elaboración de dos Declaraciones importantes para el continente americano, la Declaración Americana de los derechos de los Pueblos indígenas (OEA) y la Declaración de los derechos de los Pueblos indígenas de Naciones Unidas (Bellier 2019).

En la década anterior (años 80) la falta de reconocimiento de la categoría de pueblos indígenas y de su reconocimiento como sujetos de derecho internacional impidió su presencia en los distintos mecanismos del Sistema de Naciones Unidas donde se tomaban las decisiones que sí les afectaban directamente como pueblos indígenas. Esta reticencia por parte de los Estados a la presencia de representantes indígenas es necesario enmarcarla en la importancia de la explotación de los recursos naturales.

La mayor presencia y presión desde los pueblos indígenas, llevó a que la Asamblea General de Naciones Unidas declarase 1993 como año internacional de los Pueblos indígenas. En 1994 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el decenio 1994-2004 como decenio de los Pueblos indígenas (Resolución NNUU 48/163). Como he mencionado anteriormente, el GTPI fue un espacio fundamental para las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Con la inclusión de organizaciones indígenas en el Sistema de Naciones Unidas, surgieron las organizaciones indígenas que se llamaron a sí mismas “diplomáticos indígenas”, que cumplieron el papel intermediario entre el nivel internacional y el nacional y local. En este campo especializado del derecho internacional los “diplomáticos indígenas” fueron profesionalizándose y consolidando “redes expertas sobre el derecho indígena a nivel internacional” (Santamaría, 2008).

En los últimos cuarenta años ha habido una profesionalización de representantes indígenas y también del personal de Naciones Unidas encargados/as de los temas indígenas. El papel de las Organizaciones no gubernamentales (ONG) también ha ido cambiando, pasando de un papel de portavoces, de los pueblos indígenas y de sus reclamos en relación con los derechos humanos, a pasar a un papel secundario de incidencia y fortalecimiento de las organizaciones indígenas que han asumido un papel protagonista en la defensa de sus derechos. Naciones Unidas ha asumido la responsabilidad de cuestiones indígenas dándoles mayor visibilidad en la esfera internacional. Como afirma Bellier “Los pueblos indígenas ya no son sólo víctimas

de violaciones de los derechos humanos: se movilizan en su defensa, refuerzan su capacidad de acción, se esfuerzan por participar en todo tipo de negociaciones a escala internacional y exigen a escala nacional que se respete su derecho a ser consultados con vistas a obtener su consentimiento en todos los asuntos que les afectan” (Bellier, 2019).

Si bien este avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha sido claro en el derecho internacional y con el apoyo clave de Naciones Unidas, en el plano nacional en relación con los Estados, el avance ha sido bastante menor principalmente debido a la confrontación de las exigencias de los pueblos indígenas sobre la autodeterminación y especialmente sobre la explicación de los recursos naturales de sus territorios. Esto ha llevado a que la trasposición e implementación de la aplicación de los derechos reconocidos en el nivel internacional al nivel nacional en casi todos los países de América Latina ha sido deficiente. Son necesarias leyes nacionales que reconozcan los derechos ya reconocidos a nivel internacional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibe de forma continua demandas contra la violación de derechos a la población indígena.

Tras este repaso a los inicios de la diplomacia indígena, paso ahora a analizar el concepto de diplomacia indígena y sus características.

3.4. El concepto de diplomacia indígena

“La diplomacia indígena es el conjunto de actividades que llevamos a cabo como pueblos indígenas para lograr hacer incidencia ante nuestros gobiernos, para sensibilizar a la sociedad civil, para garantizar el respeto de nuestros derechos según nuestros planes de vida y la Ley de Origen. Son nuestras mingas, movilizaciones y recuperaciones de la madre tierra que exigen a nuestro gobierno el respeto por nuestra autonomía en los territorios. Son las giras de incidencia en el exterior y la participación propia que hacemos para tejer redes de solidaridad o para sentarnos con otros gobiernos a dialogar. Es la representación propia de los pueblos indígenas como sujetos políticos ante el pueblo colombiano y los pueblos del mundo”. (ONIC, 2012)

Los Pueblos indígenas se han enfrentado a la hostilidad de los países coloniales nacientes que no reconocían sus derechos y han acudido a distintas formas de presión e incidencia. La diplomacia indígena surge y se consolida ante el fracaso de los Estados y ante la incapacidad de los modelos de desarrollo para aceptar las demandas de los pueblos indígenas. Ante esta situación general los pueblos indígenas defienden su derecho a elegir, su identidad y su derecho a la diferencia. La diplomacia indígena parte de la defensa de esta identidad étnica y promueve la mediación a partir de la diferencia.

En el marco de la esta diplomacia indígena, desde los años 70 y 80 representantes indígenas se han relacionado con gobiernos, otros pueblos indígenas y organismos internacionales entre otros, para hacer valer sus derechos. La diplomacia indígena aun cuando no ha estado exenta de problemas, tensiones y conflictos, ha servido para posicionar y visibilizar el reclamo de los pueblos indígenas hacia su autonomía y autodeterminación y el reconocimiento de la diferencia étnica (Arévalo, 2017). Con su accionar, la diplomacia indígena ha conseguido además un acercamiento creciente entre los pueblos indígenas de regiones diferentes.

Un rasgo especialmente interesante de la diplomacia indígena es el de la complementariedad diplomática que, partiendo de la noción de equilibrio y reciprocidad, entiende la interlocución como una corresponsabilidad hacia objetivos comunes y no como una relación en la que la parte más influyente o poderosa acaba imponiendo su visión. Desde la diplomacia indígena se asume la diferencia y lo opuesto en la búsqueda del equilibrio como reciprocidad (no como poder). La complementariedad está estrechamente ligada con la corresponsabilidad de las partes y aspira a una distribución y redistribución equitativas en las acciones de cada parte. La complementariedad diplomática está inspirada en la descolonización, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la cooperación, la resistencia y el hermanamiento como base de unas relaciones equilibradas entre las partes.

Según el ex ministro de relaciones exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia Fernando Huanacuni, la mediación entre pueblos y naciones indígenas en la que se basa la diplomacia indígena apuesta por un tipo de relación que convoca a “diferentes pueblos, diferentes visiones, diferentes formas de vida, pero con un solo paradigma: el paradigma comunitario que está inmerso en los diferentes pueblos antiguos (Huanacuni, 2012)”.

Gustavo Torres, en su artículo “Transitando del problema a la solución sobre la Diplomacia indígena” afirma que:

“La diplomacia indígena se presenta, para gobiernos, agencias y organismos internacionales, como un instrumento de fundamental importancia y de gran ayuda para tender los puentes necesarios hacia un desarrollo con identidad, incluyente e intercultural, en el marco de la necesaria nueva relación entre Estados y pueblos indígenas como actores responsables para perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, con lo cual, además, se permitirá dejar en el pasado el falso “problema indígena” (Torres).

Por un lado la diplomacia indígena es muy diversa desde el punto de vista lingüístico, étnico e histórico, pero existe consistencia en los temas de discusión que se ubican en el marco de los derechos humanos, ya sean derechos civiles y políticos como la libre determinación o el derecho al consentimiento libre, previo e informado, o derechos económicos, sociales y

culturales, y los derechos medioambientales en torno al cambio climático, megaproyectos energéticos o industrias extractivas (Torres).

Como veremos en apartados posteriores con las mujeres indígenas, la diplomacia indígena enfatiza aspectos como el respeto, la negociación entendida como tender puentes no como oposición, la diversidad, la complementariedad y los derechos colectivos.

A continuación analizaré la participación de los pueblos indígenas de Colombia desde el marco de la diplomacia indígena.

3.5. La diplomacia indígena colombiana

Desde los inicios del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas hubo presencia de representantes de las organizaciones indígenas colombianas como Luis Evelis Andrade, Leonor Zalabata, Aparicio Ríos o Luz Mila Amaya. Para las organizaciones indígenas colombianas la participación en estos espacios buscaba incidir en dos niveles diferentes de acción, por una parte participar en la discusión en torno a la DNUDPI, negociando con la delegación diplomática de su país, y por otra parte reforzar las redes de acción con otras organizaciones indígenas de la región y otras regiones en el mundo (Santamaría, 2008).

En sus intervenciones iniciales, los representantes indígenas de Colombia se centraron en denunciar las violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos de los pueblos indígenas, haciendo énfasis en la violación sistemática de sus derechos que los pueblos indígenas sufrían debido a la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

Como ejemplo de la diplomacia indígena desde los pueblos indígenas en Colombia Luis Evelis Andrade⁵ fue uno de los primeros líderes y representantes indígenas colombianos en acceder en 2005 a la arena internacional en el marco de las Naciones Unidas en representación de la ONIC. Sus reclamos en aquel entonces se centraron en visibilizar las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas por el conflicto armado y a reivindicar el cumplimiento de las recomendaciones del Relator Especial por parte del Estado colombiano que en ese momento había centrado su atención en el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas.

Como destaca Ángela Santamaría, los representantes indígenas colombianos se apropiaron del lenguaje del derecho internacional y del derecho internacional humanitario para hacer conceptualizaciones propias de una “defensa jurídica indígena alternativa”, llegando a proponer prácticas jurídicas no formales u oficiales para enfrentar la impunidad en Colombia, como es el caso de los Tribunales Alternativos Indígenas que buscaban buscar juzgar los

⁵ Líder indígena Embera, originario del Chocó, Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) de 2002 a 2012 y Director de la Pastoral Indígena de la Diócesis de Quibdó durante seis años.

crímenes y delitos contra los pueblos indígenas desde las prácticas de la justicia indígena. (Santamaría, 2008).

La ONIC, con 41 organizaciones indígenas afiliadas y mandatada por más de 4000 indígenas reunidos en Ibagué (2007) durante su VII Congreso, formuló su política de relacionamiento y diplomacia indígena dirigida a “fortalecer el trabajo de incidencia y gestión internacional, y promover e implementar estrategias de visibilización de la problemática indígena y de apoyo y solidaridad para su superación” (ONIC, 2012).

La diplomacia indígena para la ONIC es:

“El conjunto de actividades que llevamos a cabo como pueblos indígenas para lograr hacer incidencia ante nuestros gobiernos, para sensibilizar a la sociedad civil, para garantizar el respeto de nuestros derechos según nuestros planes de vida y la Ley de Origen. Son nuestras mingas, movilizaciones y recuperaciones de la madre tierra que exigen a nuestro gobierno el respeto por nuestra autonomía en los territorios. Son las giras de incidencia en el exterior y la participación propia que hacemos para tejer redes de solidaridad o para sentarnos con otros gobiernos a dialogar. Es la representación propia de los pueblos indígenas como sujetos políticos ante el pueblo colombiano y los pueblos del mundo” (ONIC, 2012).

En este VII congreso de la ONIC se acordaron temas importantes para las mujeres indígenas como “Tejedoras de vida y de paz” en ámbitos como la representación en las organizaciones indígenas, la creación del Área de Mujer Familia y Generación, la necesidad de formación para las mujeres indígenas y la ampliación de su participación política y organizativa dentro de la nueva estructura de la ONIC. Posteriormente la ONIC ha ido implementando medidas coherentes con estos acuerdos para garantizar espacios de formación y participación política de mujeres indígenas, para visibilizar la situación de la mujeres indígenas, las violaciones de derechos humanos a las que se ven sometidas, todo ello dentro de la visión de fortalecer las organizaciones locales, regionales y nacional (ONIC, 2012).

Existe en Colombia una iniciativa ligada a la diplomacia indígena desde la Universidad del Rosario como es la Escuela de Diplomacia Indígena (EIDI). El nacimiento de la EIDI responde intereses comunes de la universidad y los pueblos indígenas de Colombia que tienen que ver desde la Universidad con una visión descolonizada del conocimiento y con el establecimiento de prácticas educativas más humanas. Desde las comunidades indígenas tiene que ver con la construcción de relaciones horizontales del saber y del respeto mutuo, en las que “los conocimientos puedan ser culturizados, adaptados y reproducidos desde las lógicas propias”. La Escuela se posiciona así como un espacio promotor del diálogo de saberes (Barraza 2014).

De la misma forma que se ha realizado un análisis en puntos anteriores sobre los pueblos indígenas analizaré ahora en detalle la participación de las mujeres indígenas en este ámbito.

3.6. Las mujeres indígenas en el ámbito de Naciones Unidas

“Las mujeres indígenas han participado activa y exitosamente en los procesos que llevaron a la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos indígenas, la creación del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, la elaboración del mandato del Relator Especial sobre los Derechos de Pueblos indígenas, la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, entre otros logros”. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

“Nada sobre nosotras, sin nosotras. Todo acerca de nosotras, con nosotras” (Declaración de Lima de las mujeres indígenas, 2013).

Las mujeres indígenas han ido configurando su identidad política, global y contemporánea, con rasgos propios ante los organismos internacionales y como afirma Juanena, con una forma propia de entender la diplomacia indígena (Juanena, 2015). Han tenido que disputar y generar escenarios de participación por su propia fuerza en relación con los procesos organizativos generados por el movimiento indígena a nivel continental, los cuales cuentan en la mayoría de los casos con una alta participación masculina. La realidad es que las mujeres indígenas han tenido que abrirse espacio, tanto al interior de los pueblos indígenas, como con el movimiento de mujeres. Esto, como señala Vázquez, con ejercicios de participación que seguían reproduciendo los roles de la cultura patriarcal (Vázquez, 2006).

En 1979 Naciones Unidas dio un gran paso adelante en relación con los derechos de las mujeres con la aprobación de La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, Naciones Unidas, 1979). Posteriormente el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha promovido la visibilización de la situación de las mujeres indígenas en sus distintas recomendaciones. Actualmente las mujeres indígenas están haciendo incidencia para que el Comité apruebe una recomendación general sobre mujeres indígenas.

La CEDAW no ninguna referencia directa sobre mujeres indígenas, no obstante, sí hace referencia en su artículo 14 a la mujer rural y al papel relevante que desempeña en la supervivencia económica de las familias. La Convención aboga por la adopción de medidas en contra de la discriminación de la mujer en zonas rurales y la garantía del derecho a la igualdad en temas como la participación en la elaboración de los planes de desarrollo, el acceso a la educación y la salud, acceso a los programas de desarrollo rural y a condiciones de vida adecuadas (Naciones Unidas, 1979). Como señala Ellen-Rose Kambel un argumento

para que las organizaciones indígenas y las mujeres indígenas le presten atención a esta Convención es el hecho de que es una de las convenciones internacionales ratificadas por más países en el mundo (Kambel, 2012).

Ha habido una evolución en el trabajo del Comité de la CEDAW en relación con las mujeres indígenas. Esto se puede ver en el cambio de las observaciones del Comité que han pasado de, se observa con preocupación la situación de las mujeres rurales e indígenas, a una preocupación por contar con información sobre la situación real y los obstáculos a los que se enfrentan diariamente las mujeres indígenas.

Como destaca Kambel la discriminación racial fue un factor importante que probablemente influyó en la importancia creciente que el Comité CEDAW dio a las mujeres. Esto es visible en la recomendación general del Comité sobre obligaciones fundamentales de los Estados partes (CEDAW, 2010), en la que el Comité confirma que:

"La discriminación de la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género. La discriminación por motivos de sexo o género puede afectar a las mujeres de algunos grupos en diferente medida o forma que a los hombres. Los Estados partes deben reconocer y prohibir en sus instrumentos jurídicos estas formas entrecruzadas de discriminación y su impacto negativo combinado en las mujeres afectadas. También deben aprobar y poner en práctica políticas y programas para eliminar estas situaciones y, en particular, cuando corresponda, adoptar medidas especiales de carácter temporal, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25". (Kambel, 2012).

Otro hito importante en la participación del movimiento de mujeres indígenas fue la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, dado que fue en esta conferencia en la que expusieron por primera vez su visión desde el feminismo indígena sobre la necesidad de unir a las desigualdades de género, otras desigualdades como el racismo y el colonialismo que ellas sufrían en sus territorios. El análisis desde las mujeres indígenas era más amplio que el de las feministas occidentales. Como afirma Juanena ellas entendían que el aumento de la pobreza en las mujeres indígenas y dentro de sus sociedades, es causa de factores como el racismo y el colonialismo, así como las políticas macroeconómicas y no solo es debida a la cultura patriarcal (Juanena, 2015).

Se crea posteriormente a Beijing el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). Las mujeres indígenas avanzan promoviendo escenarios diplomáticos y la construcción de una agenda común y alianzas entre las organizaciones de mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas participaron activamente durante la negociación previa a la adopción de la DNUDPI en el marco del GTPI antes mencionado. Su incidencia fue especialmente para visibilizar sus derechos y necesidades especiales en relación con sus derechos económicos y sociales, así como para la adopción de medidas dirigidas a superar la discriminación y la violencia las que se ven sometidas la mayoría de las mujeres indígenas (Kambel, 2012).

El reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas como parte de los derechos de las mujeres ha avanzado en las últimas décadas impulsadas activamente por las organizaciones de mujeres y no exento de diferencias entre ambas por los planteamientos propios desde las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas ante la 57ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo 2013 firmaron una declaración en la que instan a los Estados a “Impulsar políticas públicas con enfoque intercultural e intergeneracional con la participación plena y efectiva de las mujeres y jóvenes indígenas para erradicar y prevenir las violencias” así como “Asegurar la participación activa de las mujeres indígenas en todos los procesos de consulta y durante las fases de formulación, implementación y evaluación de todos los programas, las políticas y la legislación relacionada con la erradicación de la violencia” (Naciones Unidas, 2013).

En 2013 en la Declaración de Lima “Mujeres Indígenas hacia la visibilidad e inclusión” se aprobó el Plan de acción que recoge la reivindicación de las mujeres indígenas a hacer valer su derecho a la libre determinación, incluyendo la participación directa y efectiva en todos los asuntos relacionados sus derechos humanos, condición política, y bienestar. “Nada sobre nosotras, sin nosotras. Todo acerca de nosotras, con nosotras” (Onumujeres, 2014).

En las últimas declaraciones del movimiento de mujeres indígenas comienzan así a surgir demandas concretas hacia sus colegas hombres del Movimiento Indígena en las que denuncian las prácticas machistas en sus comunidades y exigen un mayor protagonismo de las mujeres en esta representación. Como destaca Juanena, en la “Declaración de la Cumbre continental de comunicación indígena del Abya Yala” (2013), las mujeres indígenas dirigen sus exigencias tanto al Movimiento Indígena como a los Estados (Juanena, 2015).

Como Almudena Cabezas reconoce las capacidades de liderazgo adquiridas por las mujeres indígenas han permitido la progresiva institucionalización de estos espacios en sus comunidades, pero también en las organizaciones nacionales y regionales. Cabezas resalta el papel que los espacios regionales (internacionales) han tenido en el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en escenarios locales o nacionales (Cabezas, 2012). Sin embargo, en esta apertura de espacios por parte de las mujeres en la arena internacional, por un lado han tenido a favor un discurso cada vez más abierto, desde las instituciones y foros,

a los temas de género, pero en la práctica no en todos los países (como se verá a continuación en el caso de Colombia), esta apertura no ha ido a la par con haber ganado espacios de participación política a nivel local al interior de las organizaciones indígenas por parte de las mujeres, situación ante la cual les ha obligado desarrollar capacidades para organizarse y hacer frente a esta exclusión.

3.7. Las mujeres indígenas colombianas como parte de la diplomacia indígena

A lo largo del presente trabajo se analiza como las mujeres indígenas en general y específicamente las mujeres indígenas de Colombia han ejercido la diplomacia indígena en su esfuerzo por visibilizar para ganar espacios a los que trasladar su visión, reclamos y necesidades conectando con otros movimientos e insertándose en las agendas de desarrollo a distintos niveles. Un ejercicio que ha sido especialmente visible en el caso del proceso de paz seguido en Colombia entre el Gobierno y las FARC- EP.

En el marco de la diplomacia indígena las mujeres indígenas han reclamado su participación en los distintos foros y encuentros, así como en los procesos de dirección indígena y “como representantes de la agencia de la política ancestral” (Chavarro, Arévalo, 2021) como se desarrolla en los siguientes capítulos. Un ejemplo de ello es el informe sobre violencia sexual en conflictos, presentado a la señora Margot Wallström, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, en Bogotá el 16 de mayo de 2012, por parte de la Consejería de Mujeres, Familias y Generaciones de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC, 2012).

Leonor Zalabata Torres fue una de las primeras mujeres indígenas en participar en los foros de Naciones Unidas. Indígena Ika (Arhuaco) ha sido presidenta y comisionada de Derechos Humanos por la Confederación Indígena Tayrona y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas en Colombia⁶. Leonor Zalabata introdujo en Naciones Unidas el problema del desplazamiento forzado al que se veían sometidos los Pueblos indígenas en Colombia y la expropiación legal de los territorios colectivos indígenas. Enfatizaba la desconexión existente entre el nivel nacional y los debates internacionales a nivel jurídico sobre el reconocimiento de los derechos de los Pueblos indígenas. Para ella lo que podría verse como desinformación, implicaba en realidad una posición gubernamental activa de desconocer los derechos de los Pueblos indígenas para así abrir la mano a la explotación de territorios indígenas por “agentes económicos transnacionales” (Santamaría, 2008).

⁶ Leonor Zalabata, fue ganadora en 2007 del Premio Ana Lindh. Actualmente y desde 2022 es Embajadora de Colombia como Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

Leonor Zalabata ha tenido así un papel activo y especializado en la denuncia de la violación de los derechos humanos y en la protección de la biodiversidad. Su trayectoria la ha llevado a ser hoy la representante del Gobierno Colombiano ante las Naciones Unidas.

Luz Mila Amaya del pueblo Wayuu fue otra de las representantes indígenas que comenzó a participar en las reuniones de Naciones Unidas. Su discurso se centró en las violaciones del derecho a la consulta previa, libre e informada de los Pueblos indígenas en Colombia, los cuales están afectados por la explotación económica de recursos naturales existentes en sus territorios.

La participación más reciente de las mujeres indígenas en el marco del Acuerdo de paz se recoge en los siguientes apartados.

3.8. Obstáculos para la participación de las mujeres indígenas en la esfera pública

Existe una amplia variedad de barreras de distinta naturaleza a la organización y la participación de las mujeres indígenas y que influyen a nivel individual y colectivo. Entre las barreras físicas están las condiciones ambientales y económicas, los altos niveles de pobreza, la falta de autonomía económica o la falta de infraestructuras como vías de comunicación y servicios básicos. Hay también barreras personales como el nivel educativo, el manejo del idioma, la capacidad de liderazgo, la falta de conocimiento sobre sus derechos o el temor a hablar en público. Adicionalmente las mujeres indígenas se enfrentan a barreras sociales como son los roles de género, la discriminación, la violencia y el acoso y la falta de apoyo (OIT, 2021).

Es necesario resaltar algo que se comentaba anteriormente como son las condiciones de exclusión y pobreza en las que vive una gran parte de mujeres indígenas. Las mujeres indígenas no acceden a su derecho a la educación, siendo en muchos casos analfabetas o manejándose exclusivamente en su idioma lo que las limita de acceder a otros espacios y servicios fuera de su comunidad. No tienen acceso a servicios médicos y sufren con frecuencia exclusión y violencias en los ámbitos privado e institucional. Todos estos limitantes operan en contra de su acceso a los derechos en igualdad de condiciones (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas).

Las mujeres indígenas en su lucha por la igualdad de género se han ido formando y desarrollando capacidades. Han tenido que luchar para ganar espacios y respaldos, Han tenido que pelear para ganar su asiento en los órganos de representación y para hacer valer su voz frente a las opiniones de que ésta tiene cabida en la vida pública. Esta participación de las mujeres indígenas en espacios públicos y comunitarios de toma de decisiones está limitada por su carencia de tiempo libre debido a la alta carga de trabajo familiar y doméstico.

Las mujeres indígenas organizadas se quejan frecuentemente del poco reconocimiento de sus comunidades ante sus aportes, situación que llega en muchas ocasiones al rechazo (Vázquez, 2006). La participación social y política de las mujeres crea un desequilibrio en la organización de la vida familiar que es vista por muchas de sus parejas y familias como un peligro al pensar que ellas dejan de lado sus funciones familiares y no ver la utilidad que tiene para la comunidad el que participen activamente en las decisiones que afectan a la comunidad.

El grado de alfabetización y uso de la lengua, limitación para acceder a la formación y al mundo laboral, se convierte en una limitación adicional para las mujeres que accedan a la esfera pública. Para que las mujeres indígenas puedan acceder y participar activamente en la esfera pública los gobiernos y autoridades deben hacer un esfuerzo a favor de la alfabetización y la formación.

En la búsqueda de opciones económicas las mujeres indígenas con las limitaciones descritas anteriormente debido a su bajo nivel educativo, a las barreras de idioma, las responsabilidades familiares o la discriminación, se ven en gran medida limitadas a la economía informal, sin protección social y con ingresos insuficientes y discontinuos que les condicionan a la dependencia de los hombres.

Las mujeres indígenas han conseguido que la situación esté cambiando. El argumento esgrimido durante tanto tiempo de que las tradiciones son así y así deben seguir ya no se pone con tanta frecuencia encima de la mesa para justificar la vulneración de sus derechos. Cada vez más a menudo se escuchan opiniones que aceptan los cambios promovidos por las mujeres. Un líder de la mesa de los pueblos indígenas del Chocó en Colombia afirmaba en 2021 que ninguna tradición de sus pueblos se puede utilizar para justificar que se vulneren los derechos de las mujeres. Rodríguez, Rojas, Santamaría (2012) recogen esta idea en las declaraciones de la líder Arhuaca Ati Quigua⁷ que afirma que “Algunos mitos, algunas historias, tienen una carga que hay que revisar... una mirada de los hombres que no le hace bien a nuestra historia”. Ati Quigua ilustra esta idea con una historia de la cultura Arhuaca que refleja como el patriarcado influye en la interpretación de las historias tradicionales⁸.

Muchas veces los espacios ganados por las mujeres indígenas y los acuerdos alcanzados se quedan en papel mojado, no se presupuestan acciones y medidas para llevarlos a cabo. Las

⁷ Ati Kigua es una mujer indígena iku (Arhuaca), madre, estudiante, política, activista, líder reconocida, Activista por la cultura y la naturaleza. Fue concejala de Bogotá (2004-2007).

⁸ Una de esas historias Arhuacas es la de Atina, la madre de la mochila, de la música y del canto. Atina cantaba al agua, al sol y a la tierra. Alrededor de sus cantos se reunía la comunidad. Dejó muchas músicas que todavía se cantan. Sin embargo, hoy la asocian como la madre de la prostitución, porque también dicen que era muy alegre y que tenía relaciones sexuales hasta con animales. (Rodríguez, Rojas, Santamaría, 2012).

políticas de equidad partiendo de necesidades y propuestas de las mujeres indígenas deben prever presupuesto en sus planes de acción.

En el capítulo 6 sobre la experiencia del Programa de mujeres indígenas del Chocó se aterrizarán estos obstáculos a la realidad del Pacífico colombiano junto con algunos obstáculos específicos de la realidad de las mujeres indígenas en la región.

Capítulo 4. Visión tradicional del feminismo indígena. Dualidad y complementariedad.

Para poder analizar la participación de las mujeres indígenas y las propuestas presentadas por ellas en su ejercicio de diplomacia indígena, es necesario analizar el paradigma desde el cual han venido trabajando, conceptualizándolo dentro del feminismo indígena o de los diversos feminismos indígenas, como se verá a continuación. A partir de esta visión de las mujeres indígenas es necesario analizar los nuevos análisis, retos y conceptos que ellas plantean frente a la visión del feminismo tradicional.

Este capítulo resume los planteamientos del feminismo indígena desde sus orígenes hasta la evolución posterior y finaliza con un repaso a las principales diferencias con el feminismo occidental o tradicional.

4.1. Orígenes del feminismo indígena

Como afirma Vázquez, lo que significa ser mujer o ser hombre en cada comunidad indígena también contiene semejanzas y diferencias con otras culturas (Vázquez, 2006). Aunque, es común a todas ellas la existencia de roles diferenciados para unas y otros y la diferente valoración de ambos, en algunas culturas funciones asignadas tradicionalmente a la femineidad suelen ser muy valoradas, como la capacidad de procreación que se asimila a la fertilidad de la Madre Tierra. Las mujeres indígenas en el ámbito tradicional han cumplido funciones como sanadoras y guías espirituales, importantes para la vida material y espiritual de la comunidad. Es necesario por otra parte destacar que, la situación de las comunidades indígenas y de las mujeres en particular, hace que derechos básicos que se asume que se disfrutaban por parte de otras mujeres y sociedades como son el derecho a la educación, la salud, la tierra o el trabajo no estén al alcance de las mujeres indígenas en la mayoría de los casos, por lo que en aparecen como condiciones básicas previas para la reivindicación de otros derechos políticos o de participación. En este sentido la perspectiva de género en los pueblos indígenas debe incorporar el derecho a tener derechos más allá de la satisfacción de las necesidades básicas de sobrevivencia.

En esta visión tradicional desde la cosmovisión indígena conceptos que forman parte del discurso de las mujeres indígenas como son el respeto, la valoración, el reconocimiento, el balance, o el equilibrio, son compatibles con la propuesta de construcción de relaciones de género con equidad y justicia (Vázquez, 2006).

Para definir el concepto de dualidad, las mujeres indígenas entienden la naturaleza y la vida en términos de dualidad. En la naturaleza para las mujeres indígenas todo está presente de una forma dual: el cielo y la tierra, el sol y la luna, la noche y el día, y en el plano humano también en aspectos como el hombre y la mujer, la felicidad y la tristeza. Estos opuestos se complementan y son necesarios para la vida, el uno no puede estar sin el otro.

A partir de esa dualidad imperante, los pueblos indígenas construyen el concepto de complementariedad. Como concepto construido existen debates e interpretaciones y visiones diferentes. Una interpretación más conservadora defiende la complementariedad como la característica innata que se deriva de la dualidad y presupone la armonía en las relaciones entre mujeres y hombres. Una interpretación más crítica parte de que la complementariedad existió en el origen pero que ahora hay que construirla porque ya no existe, esta interpretación afirma que lo que existe ahora es la desigualdad. Hernández afirma que con esta premisa desde esta visión más crítica se defiende que la complementariedad y la equidad se pueden construir. En esta corriente crítica hay dos maneras de ver esta nueva construcción. Una plantea revitalizar la posición de reconocimiento que las mujeres tenían en las sociedades originarias y que se perdió con la colonización recuperando así relaciones igualitarias entre mujeres y hombres. La otra no comparte que existieran esas relaciones igualitarias originarias y trabaja por reconstruir y reinterpretar las tradiciones, esforzándose por construir una complementariedad con equidad (Hernández, 2001).

En esta visión tradicional y coincidiendo con Vázquez, es necesario garantizar que la complementariedad asuma que esta equidad de género y el respeto y valoración de las mujeres son el elemento imprescindible para garantizar la construcción de la armonía entre los seres humanos y la naturaleza establecida en las culturas indígenas (Vázquez, 2006).

4.2. Evolución del Feminismo indígena

La lideresa indígena ecuatoriana Nina Pacari, señala que la lucha de la mujer indígena no se opone a la lucha feminista, sino que tiene características propias en su dimensión indígena entre las que se encuentran la dualidad, la complementariedad, la correspondencia, o la reciprocidad (Pacari, 2007). El principio de la complementariedad para los pueblos indígenas es la base para el respeto y la reciprocidad. La reciprocidad es la base de la relación, se da para poder recibir, “Si tú me das, yo te doy algo a cambio para restaurar el equilibrio”. La base

de la cosmovisión indígena son los opuestos que se complementan y la aspiración a que estos opuestos estén en equilibrio en todo momento (Albertos, Castillo, 2020).

El feminismo indígena puede enseñar cómo primando el diálogo a la confrontación se construyen relaciones respetuosas y de equidad y cómo las mujeres exigen cambios para frenar los procesos de violencia masculina (Vázquez, 2006). Para ello debe aceptarse que el poder actual es injusto para con las mujeres y que no hay complementariedad que valga para las mujeres ni para los hombres si se insiste en mantener esta injusticia. Como afirma Vázquez es por tanto necesario plantear una redistribución del poder (Vázquez, 2006).

Una característica del feminismo indígena es cómo se ubican junto a los derechos de la mujer indígena los derechos colectivos de sus comunidades y pueblos/naciones (derechos relacionados con el territorio, la autonomía, la discriminación étnica, etc.) dado que las mujeres indígenas entienden que sus derechos como mujeres indígenas no pueden garantizarse de forma independiente de estos derechos colectivos de los pueblos (Gómez 2017). Dentro de las prioridades del feminismo indígena se encuentran los derechos colectivos como el derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, pero también el derecho a no ser violentadas. Ellas hablan de violencias en plural, violencias en el territorio, las guerras, expropiaciones y avasallamientos y violencias contra sus propios cuerpos. Otras prioridades son el desarrollo económico, el derecho a la educación, a la salud y la participación política (Tarcila, 2018).

Se marca así una concepción diferente que trasciende los derechos de la persona y el individualismo de la cultura occidental. Por lo general las mujeres indígenas ven el camino hacia la igualdad como algo a construir junto con los hombres y no de forma individual.

El valor de las tradiciones es un elemento que las mujeres indígenas sitúan en su concepción desde el feminismo indígena. Las mujeres indígenas están repensando el valor de las tradiciones porque en ellas se justifican muchas de las situaciones de desigualdad y subordinación. La tradición para ellas “no es intocable porque la definición de la identidad cultural indígena no radica en la inmutabilidad de sus tradiciones, sino en el afirmarse cambiándolas y actualizándolas” (Milán, 1996). Como señala Alma López, Maya K’iche’, las mujeres indígenas se enfrentan al “carácter dinámico, complejo y contradictorio tanto de la cultura como de las realidades” y en consecuencia afirma que las mujeres indígenas deben ser críticas frente a su/s propia/s cultura/s para construir relaciones equitativas y complementarias (Duarte, 2002). Un líder de la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas del Chocó en Colombia afirmaba en 2021 que ninguna tradición de sus pueblos se puede utilizar para justificar que se vulneren los derechos de las mujeres.

Frente a un movimiento feminista que ha ganado terreno en el mundo internacional y ha conseguido avances importantes en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las

mujeres indígenas defienden su forma de entender el feminismo bajo su propio concepto y desde sus propias referencias (Tarcila, 2018).

Esta diversidad de planteamientos no ha estado exenta de divergencias. Como Alma López, Maya K'iche' de Guatemala lo expresa:

"El movimiento feminista que procede del mundo académico está muy poco relacionado con nosotros. ¿Por qué aprender algo que no tiene nada que ver con nuestra cultura de la realidad? Necesitamos reconstruir el feminismo de las mujeres indígenas... sin distanciarnos de los argumentos históricos y teóricos, recuperando de mi cultura la igualdad, la complementariedad entre hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres, entre hombres y hombres", (Duarte, 2012).

Las organizaciones feministas argumentan que vincular la lucha anti patriarcal con la defensa de las diferencias culturales puede a justificar el control cultural de las mujeres. Adicionalmente a los elementos culturales y raciales, el énfasis en los derechos individuales de las mujeres es un punto de tensión importante entre las mujeres indígenas y las feministas liberales. El feminismo liberal u occidental ha estado centrado en los derechos humanos individuales de las mujeres y en sus derechos sexuales y reproductivos y estos, si bien son cuestiones importantes en la vida cotidiana de las mujeres, no representan el núcleo de la lucha de las mujeres indígenas.

Capítulo 5. El Proceso de paz en Colombia y los Pueblos indígenas

"Se ha evidenciado que en los procesos de paz donde han participado los Pueblos indígenas, son procesos de paz más sostenibles. Los pueblos indígenas podemos generar consensos entre las partes en conflicto y proponer diferentes alternativas en la concreción de acuerdos para alcanzar una paz duradera y sostenible". (Cartilla Werara. Programa de mujeres indígenas de Chocó, 2019)

Se ha destacado en los apartados anteriores que Colombia es una nación pluriétnica. El 13,6% de la población total del país pertenecen a pueblos étnicos, afros, indígenas, raizales, rom. De este 13,6% un 4,42% pertenece a uno de los 115 pueblos indígenas reconocidos (IGWIA, 2022). Se mencionaba también la necesidad de protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado reconocida por la corte constitucional que en 2004 afirmó que existía un "genocidio" de los pueblos indígenas en Colombia, de los que al menos 35 se encuentran en alto riesgo de extinción cultural y física (Corte Constitucional, 2009).

En este contexto de negación de derechos los pueblos indígenas como parte de los pueblos étnicos de Colombia han venido realizando esfuerzos continuados por abrirse camino en los

espacios de decisión, por colocar sus reclamos y exigencias en las agendas de los distintos gobiernos y por aprovechar los espacios de negociación abiertos en Colombia.

Los distintos procesos de paz en las últimas décadas han tenido una apertura variable y como consecuencia una participación variable desde la población indígena. En el último proceso de paz del Gobierno de Colombia con las FARC-EP los pueblos indígenas y sus representantes se han abierto camino y han llegado a la mesa de negociación.

Se describen en el presente capítulo los distintos momentos de esta participación en cinco apartados que van desde la negociación a la implementación con una mirada más general desde los pueblos indígenas y una mirada más detallada de la participación de las mujeres indígenas. Así el primero apartado analiza como fue la participación de las organizaciones indígenas en las preparaciones previas al establecimiento de la mesa de negociación en La Habana. En un segundo apartado se analiza concretamente su participación en la mesa de negociación en La Habana. En un tercer apartado se mira a la implementación de los Acuerdos de paz. En relación con las mujeres indígenas se analiza su papel en la etapa previa a las negociaciones en el apartado cuarto. En el apartado cinco se analiza su participación en las conversaciones de paz en La Habana y en el sexto apartado se analiza su trabajo específico en el marco de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

5.1. Los pueblos indígenas en las fases previas a la negociación del Acuerdo Final.

Los pueblos indígenas por sus condiciones de vida y ubicación territorial han sido activos en sus reclamos frente al Estado y en la defensa ante la presencia de grupos armados en sus territorios. No es hasta la Constitución Política de 1991 en que en Colombia se les reconoce como sujetos de derechos y se les otorgan instrumentos legales para su participación política. Derechos que han tenido en años posteriores una débil atención y compromiso de implementación.

Debido a la desatención y ausencia por parte de la institucionalidad pública, la forma tradicional de los pueblos indígenas para conseguir la atención y el cumplimiento de compromisos desde el Estado a nivel nacional y de los Gobiernos Departamentales y municipales a nivel local, ha tenido que ser la protesta social en forma de paros, mingas, y alianzas con otros sectores sociales. En estos actos de reclamo de sus derechos las mujeres han sido parte activa y fundamental.

Los pueblos indígenas han mostrado su voluntad de participar en todos los ejercicios de acercamiento y negociación de los diferentes Gobiernos en Colombia con los grupos armados en las últimas décadas. Los pueblos indígenas han realizado acercamiento a los actores

armados, impulsados primero por las organizaciones a nivel nacional como la ONIC y posteriormente en el caso del Chocó, las organizaciones y cabildos iniciaron diálogos con el ELN.

Organizaciones Indígenas como la Organización Indígena de Antioquia (OIA) a lo largo del conflicto han adoptado una Política de Neutralidad Activa, declarando a la población indígena ajena al actuar de los grupos armados. Adicionalmente las organizaciones indígenas han realizado acciones de autoprotección frente a las agresiones, como la conformación de Comités de Paz Indígena, han trabajado activamente en la sensibilización y divulgación de las afectaciones del conflicto armado a los pueblos indígenas. Estos comités de paz representaron la voz de la población indígena en la interlocución con los actores armados buscando defender la integridad física de sus pueblos, tanto territorial como cultural. Estos comités han protegido y salvado muchas vidas.

5.2. Los pueblos indígenas en la negociación del Acuerdo Final. Capítulo Étnico

“Colombia es el ejemplo más reciente y ambicioso de las últimas décadas de un esfuerzo para ponerle fin de manera negociada a un conflicto armado. Su diseño riguroso, su mirada cuidadosa a lecciones aprendidas de otros procesos a nivel nacional e internacional, y las grandes transformaciones que planteó han convertido a este proceso en laboratorio y referente mundial en materia de negociación, dejación de armas, construcción de paz, justicia transicional, y más”. (Institute for Integrated Transitions, IFIT, 2017).

Ya desde 2012 los Pueblos indígenas comenzaron a hacer aportes a los diálogos exploratorios del proceso de paz, solicitando su inclusión en las conversaciones. Desde que se acordó el esquema para la negociación, la ONIC solicitó participar de manera directa. El diseño del esquema de negociación sin embargo no preveía la participación de sectores sociales de la población, como los pueblos étnicos. Las condiciones que Gobierno y FARC-EP habían acordado no les permitieron a los pueblos étnicos poder pactar desde el inicio su participación y los pueblos indígenas tuvieron que recurrir a sus formas de presión con estrategias como paros, mingas o el ejercicio de diplomacia indígena a nivel internacional, para hacerse escuchar y conseguir una silla en la mesa de negociaciones. Finalmente lo consiguieron. Hay que destacar que, los Pueblos Étnicos, Afros e Indígenas, fueron los únicos actores sociales presentes en la firma del Acuerdo, como el Comisionado Sergio Jaramillo reconoció, “no es que fueran los últimos en llegar, es que fueron los únicos que llegaron” (Vega, 2019).

La participación de la sociedad civil en el proceso preparatorio y posteriormente en las conversaciones en La Habana fue compleja y estuvo condicionada por la visión del Gobierno

de que esta participación activa debería darse posteriormente en la fase de implementación de los acuerdos. Las FARC-EP dejaron claro que era importante que esta participación de la sociedad fuera activa durante la propia negociación.

Estos espacios de participación tuvieron finalmente lugar tanto en Bogotá, con foros regionales y nacionales, como en La Habana, con audiencias públicas que se concretaron en reuniones con víctimas tanto individuales como colectivas. Adicionalmente se creó una Subcomisión de género conformada por mujeres delegadas por las dos partes. Finalmente se creó una Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, que participó en las negociaciones tripartitas de forma muy activa en el último momento.

Como integrantes del equipo negociador por parte de la Comisión Étnica para la paz, el equipo de la ONIC estuvo liderado por Luis Fernando Arias como Consejero Mayor, con el apoyo de Arelis Uriana, Juvenal Arrieta, Gerardo Jumí y Aida Quilcué, y con el apoyo de un equipo de paz conformado por Alejandra Llanos, Patricia Tobón⁹, Rodolfo Adán Vega Lúquez, Nelson Lemus, Oscar Bonilla, Yovanny Yule, Luz Jilicue y Armando Valbuena (Vega 2019).

En la mesa de conversaciones en La Habana las mujeres indígenas tuvieron abiertas así dos vías de participación: Como mujeres a través de la Subcomisión de género y como parte de los Pueblos indígenas a través de la Comisión Étnica (Alejandra Llanos, Patricia Tobón y Charo Rojas Mina).

Durante todo el tiempo de las conversaciones en La Habana, las organizaciones étnicas, indígenas (ONIC) y Afros (CONPA) fueron proactivas en aportar propuestas y participar en los pocos espacios que se dieron. Así en 2014 la ONIC elaboró la Agenda Nacional de Paz de los pueblos indígenas: “¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca para la guerra!” (ONIC, 2014).

En marzo de 2016 se creó la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales y la estrategia de negociación del Capítulo Étnico (En adelante Comisión Étnica) para:

“Fortalecer la capacidad de construir desde la diversidad para aportar a la paz sostenible en el país; fundamentada en el Derecho Mayor, las Leyes de Origen y el Derecho Ancestral de los pueblos, adoptando los principios de identidad, cultura, unidad, autonomía, mujer, familia y generación, respeto a las cosmovisiones, solidaridad, coherencia y compromiso histórico en defensa de la vida y el territorio” (ONIC, 2016).

Esta Comisión Étnica estaba conformada por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la organización de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), el Gobierno Mayor y

⁹ Patricia Tobón, Embera, integró la mesa de negociación en La Habana, posteriormente fue comisionada de la CEV y es actualmente directora de la Unidad de Víctimas.

el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA), que integra las organizaciones afrocolombianas del país como el Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Conferencia Nacional Afrocolombiana (CNOA), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y la Asociación de Víctimas Afrocolombianas (Afrodes) (CEV, 2022).

Las principales estrategias de la Comisión Étnica fueron: la diplomacia étnica, especialmente en la UE y Estados Unidos donde se reunieron con la administración Obama, congresistas, organizaciones de sociedad civil e instituciones internacionales; la movilización a través La Minga agraria y campesina del 31/05 al 12/06/16, movilización clave para lograr ser escuchados en La Habana; la decisión política de ir a La Habana donde participaron en las audiencias étnicas del 26 y 27/06/16; y los distintos acuerdos alcanzados entre la Comisión y las FARC-EP, o entre la Comisión y el Gobierno; por último su participación de forma tripartita en las Conversaciones en La Habana.

La Comisión Étnica elaboró una propuesta de lo que se esperaba fuera el Capítulo Étnico del Acuerdo de paz. Próximo al fin de las negociaciones en La Habana en agosto de 2016 y ante los rumores de la firma inminente del Acuerdo, la ONIC se declaró en Asamblea Permanente ante el riesgo de exclusión del Capítulo Étnico del Acuerdo Final. La Comisión Étnica manifestó “no queremos ser recordados como parte de la historia oficial que se negó a reconocer la cultura de paz de nuestros pueblos. [...] Queremos ser reconocidos por haber aportado a este proceso de paz y a la construcción de nación” (Vega, 2019).

Los pronunciamientos públicos de los pueblos étnicos al final tuvieron efecto y el gobierno bajo la presión de las FARC-EP, llamó a las organizaciones para que fueran a La Habana el día anterior a la firma, 23 de agosto. Las FARC habían dado su ultimátum de que sin el Capítulo Étnico no se firmaba el Acuerdo. Las organizaciones étnicas respondieron a la llamada y tenían ya en La Habana una comisión. Por parte del gobierno, se delegó a Elena Ambrosí y Andree Viana; por parte de las Farc-EP, a Jesus Santrich e Ivan Márquez; y por los pueblos étnicos, a Patricia Tobón y Alejandra Llanos, indígenas y Charo Roja Minas, Afro, quienes fueron las responsables de este trabajo de reducción de las 40 páginas del acuerdo a las 3 que finalmente tiene la versión aprobada. Finalmente, el 24 de noviembre de 2016 se firmó el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia” en Bogotá con los acuerdos alcanzados con los pueblos étnicos en la negociación tripartita en La Habana tal y como fueron concertados. (Vega 2019).

Los pueblos étnicos reconocen la importancia que tuvo su alianza entre pueblos indígenas y pueblos negros, sin la cual no se habría podido incidir en el Acuerdo de Paz. Esta alianza. Como reconoce Mendoza, se apoyó en las fortalezas complementarias, de un lado la

diplomacia internacional de los pueblos negros junto con la fuerza del movimiento indígena (Mendoza, 2022).

5.3. Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Así como las comunidades étnicas solo fueron escuchadas al final de los diálogos de paz, también ocurrió con la construcción del Plan marco de implementación (PMI), la hoja de ruta para traducir las disposiciones del Acuerdo de paz en políticas públicas. Para subsanar ese inconveniente, las comunidades recurrieron a la protesta, su herramienta habitual y más poderosa.

“Terminamos participando también al final del Plan marco de implementación, entre los meses de septiembre y diciembre de 2017, pero como producto de la minga indígena y afrodescendiente que bloqueó la vía Panamericana y obligó al gobierno a que participáramos en el proceso” (Friedrich Ebert Stichtung, 2021).

Así las cuatro páginas del Capítulo Étnico se convirtieron en ochenta disposiciones y noventa y siete indicadores, distribuidos en veintisiete pilares en los seis puntos del Acuerdo de paz. De acuerdo con el informe más reciente del Instituto Kroc, de la Universidad de Notre Dame, que monitorea el nivel de cumplimiento de las políticas del postconflicto, a junio 2021 la mayoría de los puntos étnicos estaban en el rango mínimo de implementación.

Como manifestaba Ilsa Banuvi, joven lideresa indígena de Chocó, en el Encuentro de “Confluencia Nacional de Líderes y Lideresas Comunitarios por la Paz” mantenido entre organizaciones sociales y el Gobierno de Colombia en octubre 2022:

“Las autoridades centrales siguen sin ir a los territorios. No se ha revisado bien la implementación étnica ni las instancias de representación que dejó el acuerdo. Nos preocupa también el desarrollo de proyectos productivos para las comunidades, nuestro desarrollo comunitario también ha quedado rezagado”. Un mapeo reciente de la situación de los proyectos productivos surgidos tras el Acuerdo de Paz y el panorama no es nada alentador: el 85% de ellos están moribundos”. (El Espectador, 2022).

Son las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR) y que han sido creadas y puestas en marcha para la implementación de los Acuerdos, en las que los pueblos étnicos sí han sido tenidos en cuenta. Estas son la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Sobre las comunidades indígenas, el Senador de la República por el Movimiento Alianza Indígena y Social (MAIS) en el periodo anterior, Feliciano Valencia, indígena del pueblo Nasa,

señala que la labor de las tres entidades creadas para reparar a las víctimas del conflicto armado puede generar:

“Un reconocimiento y una verdad acerca del conflicto desde las voces de las mismas comunidades indígenas, porque si bien el conflicto armado ha afectado de manera profunda a muchos sectores sociales y comunidades rurales, los impactos que ha tenido sobre las comunidades indígenas se revisten de un sentido particular dado que trascienden la individualidad y han permeado al sujeto colectivo” (Friedrich Ebert Stiftung, 2021).

En defensa de esta posición, el papel de las instituciones del Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición aportan una oportunidad importante no sólo para visibilizar la situación de la población indígena como primer paso necesario si no para responder con propuestas adaptadas a las necesidades de los pueblos indígenas y conseguir lo que los comisionados de paz decían insistentemente durante las negociaciones en La Habana “es necesario que la paz llegue a los territorios”.

5.4. Las mujeres en los Acuerdos de Paz de Colombia

Las mujeres fueron parte crucial de la construcción de los Acuerdos de Paz tanto previamente a las negociaciones de La Habana, como durante las conversaciones, con su ejercicio activo de diplomacia e incidencia a todos los niveles. El principal logro de este esfuerzo ha sido conseguir que por primera vez en un proceso de paz se establezca una Subcomisión de Género como mecanismo encargado de velar por la transversalización del enfoque de género y los derechos de las mujeres en todos los puntos del Acuerdo de paz.

El primer acontecimiento que marcó la diferencia en el transcurso de las negociaciones de paz fue la realización de la Cumbre de Mujeres y Paz en octubre de 2013 (Marín, 2016). La Cumbre fue una iniciativa de diez organizaciones de mujeres del país que contó con el apoyo de ONU Mujeres. Buscaban, mediante este espacio, la confluencia de una gran multiplicidad de organizaciones de mujeres para presionar por una mayor presencia de las mujeres en las negociaciones de paz. En la Cumbre participaron más de 500 mujeres de diferentes sectores sociales y como resultado se elaboró un documento que recogió 810 propuestas que fueron presentadas a la Mesa de Negociación en La Habana en 2015. La celebración de la Cumbre y los esfuerzos de las organizaciones de mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres, atrajeron la atención de la comunidad internacional, desde donde se empezó a ejercer presión sobre el gobierno colombiano para inclusión de más mujeres en la mesa de negociaciones y en la verificación y ejecución de los acuerdos.

De esta manera, un mes después de la Cumbre, a finales de noviembre de 2013, se anunció el nombramiento de dos comisionadas plenipotenciarias en la mesa de negociaciones en

representación del gobierno, fueron Nigeria Rentería, Alta Consejera para la Mujer, y María Paulina Riveros, Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Por otra parte, entre noviembre de 2012 y septiembre de 2013, se instalaron consultas ciudadanas para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y a través de Foros y Mesas de Trabajo nacionales y regionales las mujeres dejaron sentadas sus propuestas sobre los temas que deberían incluirse en el Acuerdo General. Se estima que más de 4.250 mujeres participaron en estos espacios. “Fueron mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, jóvenes, raizales, LGBTI, mujeres víctimas del conflicto armado, empresarias, defensoras de derechos humanos, activistas de paz, sindicalistas, de partidos y movimientos políticos. Los resultados fueron sistematizados por la ONU y entregados a la Mesa de Conversaciones a través de los países garantes, Cuba y Noruega” (Plataforma Corporación Humanas, Sisma Mujer, Red Nacional de mujeres, 2017).

En 2014 se creó la Subcomisión de género con 5 mujeres integrantes por parte de cada una de las dos delegaciones. Estuvo liderada por el Gobierno Nacional por parte de María Paulina Riveros, y por las FARC-EP por Victoria Sandino. La Subcomisión recibió los aportes de 18 organizaciones de mujeres (16 mujeres y 2 hombres) y LGBTI para la construcción del enfoque de género del Acuerdo. De las víctimas que estuvieron presentes en las conversaciones en La Habana, un 60% eran mujeres (Corporación Humanas, Sisma Mujer, Red Nacional de mujeres, 2017).

El Acuerdo de paz aprobado reconoce que la guerra golpea a las mujeres de maneras diferenciadas y que, por lo tanto, se requieren medidas concretas que atiendan esos riesgos. Se reconoce igualmente el papel desempeñado por las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz al tiempo que visibiliza la necesidad de los liderazgos y participación de las mujeres en condiciones de igualdad.

Los 8 ejes temáticos incluidos como parte del enfoque de género en el Acuerdo final tienen relación con el acceso y formalización de la propiedad rural en igualdad de condiciones con los hombres; la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa del sector rural; la promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación y toma de decisiones y resolución de conflictos y participación equilibrada de las mujeres en las instancias de decisión creadas en los acuerdos; medidas de prevención y protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres; acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición, evidenciando las formas diferenciales en que el conflicto afectó a las mujeres; reconocimiento público, no estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetas políticas; la gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de

mujeres para su participación política y social; y los sistemas de información desagregados (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Desde las mujeres indígenas sin embargo, al tiempo que se reconocía el valor de la constitución de la subcomisión, se alertaba por la falta de enfoque étnico en su trabajo. Así las mujeres de la Comisión Étnica en 2016, en un comunicado durante la minga indígena, manifestaron lo siguiente: “Estamos convencidas de lo necesario de este proceso iniciado y saludamos sus logros importantes, incluyendo la acertada instalación de la Subcomisión Técnica de Género, aunque ésta también carezca de la perspectiva étnica” (Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, 2016).

Como mujeres de la Comisión Étnica se exigía su vinculación y participación formal en la Subcomisión Técnica de Género y poder dialogar sobre sus “perspectivas colectivas, diferenciales y étnico-territoriales”, para de esta forma proponer conjuntamente las rutas para la implementación y verificación de los acuerdos en nuestros territorios y comunidades. Ofrecían su experiencia organizativa, y comunitaria, en la construcción de una implementación de acuerdos en favor de la paz.

5.5. Las mujeres indígenas en las conversaciones de paz en la Habana

El liderazgo de las mujeres indígenas ha sido fundamental para visibilizar la voz de muchas mujeres víctimas del conflicto armado que, por temor, estigmatización, barreras de acceso a la justicia o por violencias basadas en el género, no han dado a conocer las situaciones que atraviesan (CEV, 2022).

Actualmente existen diferentes experiencias de organizaciones de mujeres indígenas a nivel comunitario, regional y nacional. Por ejemplo, un espacio importante que lograron las mujeres indígenas fue la creación de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación Indígena (Decreto 1907/2020), como instancia de trabajo técnico entre las mujeres indígenas y el Gobierno para la promoción de la garantía de sus derechos. Durante este procesos se revalorizó el papel de las mujeres indígenas (Vega, 2019).

El papel de las mujeres étnicas en el proceso de paz fue un papel destacable tanto en la diplomacia internacional, en los diálogos y movilizaciones preparatorias como en las negociaciones. Fueron las Encargadas de la Comisión Técnica que negoció el Capítulo Étnico en la Mesa de Conversaciones en La Habana.

En un comunicado de junio 2016 las mujeres de la Comisión Étnica se reafirmaron como emisarias de propuestas propias y milenarias para el buen vivir, el cuidado de la vida y un presente digno y futuro honroso para sus hijas e hijos. Manifestaron su compromiso con la

movilización por sus comunidades y por el cuidado de sus territorios ancestrales y la Madre Tierra, en contra de la minería ilegal y contra las múltiples formas de violencia física y estructural que afectan de especial manera a las niñas y mujeres, y a sus comunidades. Afirmaban en el comunicado que: “Como mujeres y comunidades Negras e Indígenas, hemos sido las más afectadas, olvidadas, marginalizadas e invisibilizadas en la historia del país, dentro del conflicto armado, social, económico, político y ahora en la decisión de la salida negociada al conflicto armado” (Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos, 2016).

Las mujeres de la Comisión étnica trabajaron el enfoque de género, mujer, familia y generación que se incorporó en el Capítulo Étnico del Acuerdo Final. Este se diferencia de la conceptualización que se ha venido construyendo desde el feminismo occidental. En 2016 afirmaban que partían “de las perspectivas colectivas, diferenciales y étnico-territoriales las que se fundamentan en la cultura, la espiritualidad, el derecho propio, las leyes de origen y el derecho consuetudinario de los pueblos étnicos; basados en los principios de paridad y complementariedad” (Vega, 2019).

Estas perspectivas se ven reflejadas en los distintos pronunciamientos de las mujeres étnicas en esos años como es el caso de la Declaración del “II Encuentro Nacional Mujer, Familia, Género y Generación, 2017” que recoge este posicionamiento. En esta declaración las mujeres indígenas evidencian cómo se ha impuesto la cultura patriarcal en sus comunidades, e insisten en los principios de “paridad, complementariedad, equilibrio y armonía entre hombres y mujeres” (Comisión Étnica para la paz y los derechos territoriales, 2017). Las mujeres proponen en esta declaración: Posicionar la perspectiva de la mujer, familia, género y generación como una construcción permanente en el proceso de la Comisión Étnica... como aporte para el diálogo intercultural y la construcción de paz del país. En relación con la negociación del Acuerdo de paz las mujeres étnicas manifestaron su preocupación ante lo que entienden es una carencia del enfoque de género planteado pues “carece de la inclusión del enfoque Étnico, mujer, familia, género y generación”, y exigían una actuación que permitiera superar esta discriminación y exclusión de las mujeres étnicas en el Acuerdo (Comisión Étnica para la paz y los derechos territoriales, 2017).

Un aspecto a destacar en el proceso de las negociaciones en torno al Acuerdo de Paz ha sido la alianza que se estableció entre las mujeres indígenas y las mujeres negras para “sanar el primer territorio, es decir, el cuerpo de las mujeres”. Las mujeres en la Comisión Étnica afirman que

“Entendimos la necesidad de sanarnos porque durante el conflicto las mujeres han sido sometidas por cosas tan duras como las violaciones, la tortura, el desplazamiento. Por eso,

aunque nosotras seguimos apostándole y buscando que se implemente el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz, queremos que se tenga en cuenta el enfoque étnico de género” (Mendoza, 2022).

Coincidiendo con Anacona, es urgente que las mujeres indígenas “estemos informadas y conozcamos nuestros derechos y mecanismos de participación, espacios de participación, formas ayuda y aportes posibles de la justifica propia (Anacona, 2019). En la historia de las comunidades y pueblos indígenas, las mujeres han cumplido un papel fundamental. Esto exige que se reconozcan los aportes que realizan en la construcción de la paz. En la participación de las mujeres indígenas se debe brindar especial interés a su capacidad de afrontar el conflicto, recuperarse y generar acciones transformadoras, por tanto, la construcción de políticas públicas debe tener en cuenta las experiencias y liderazgos femeninos desde sus comunidades y organizaciones.

5.6. Informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Capítulo Étnico

“Resistir no es aguantar” (CEV. Capítulo Étnico, 2022)

Como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición creado con los Acuerdos de Paz, se puso en marcha la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (En adelante CEV). La CEV ha trabajado durante cuatro años en el levantamiento de información y testimonios, análisis de documentación para devolver al país y, especialmente a las víctimas del conflicto, una verdad que permita la sanación y la no repetición.

Dentro de su valiente y exhaustivo trabajo la CEV ha contado con comisionados de pueblos étnicos, tanto afro como indígenas. Se ha dedicado un tiempo extenso al levantamiento de información relacionado con la población étnica y se ha entregado como producto final un Capítulo Étnico (de 752 páginas) como parte del informe final de la CEV (CEV, 2022).

Se incluye en el análisis realizado por la CEV un repaso histórico analizando el “continuum de violencias derivadas del trato colonialista y el racismo estructural” el cual propició agresiones persistentes contra las mujeres indígenas, las cuales se vieron agravadas durante el conflicto armado. El informe destaca también la violencia contra la integridad cultural y espiritual de los pueblos indígenas en la persona de sus autoridades tradicionales, y espirituales.

El informe visibiliza como todos los grupos armados utilizaron los cuerpos de las mujeres indígenas “como otro territorio de disputa y control, para satisfacer sus deseos sexuales o simplemente para demostrar que eran capaces de dominarlas, al humillarlas y profanar y expropiar sus cuerpos, causando daños irreparables”.

A estas violencias se sumó la limitante de no hablar el idioma castellano, el desconocimiento de los derechos, o las visiones distintas sobre la sexualidad, hechos todos ellos que justificaron agresiones racistas hacia la población indígena. A esto se añaden las dificultades a las que las mujeres indígenas se enfrentan cuando son víctimas de violencia sexual para acceder a las rutas de protección de la institucionalidad pública, debido a la ausencia de mecanismos adecuados para atender sus casos. “El temor a denunciar, el silenciamiento, producto del miedo, la vergüenza o el temor a la estigmatización, configura otra forma de revictimización, pues se ven obligadas a sufrir el daño en secreto”.

A pesar de todos los hallazgos expuestos por la CEV, se reconoce la limitante de la verdadera dimensión de la realidad. La CEV determinó que estos actos de violencia, explotación o abusos sexuales contra las mujeres indígenas “fueron prácticas habituales, extendidas, sistemáticas e invisibles en el contexto del conflicto armado colombiano, que ejercieron todos los grupos armados ilegales enfrentados, y, en algunos casos aislados, gentes individuales de la fuerza pública”.

La CEV determinó que,

“La violencia que sufrieron las mujeres indígenas durante el conflicto armado trasgredió sus cuerpos, al someterlos a prácticas degradantes, y, al mismo tiempo, impactó sus redes comunitarias y familiares, fragmentó la relación con el territorio, modificó sus usos y costumbres, desestructuró los gobiernos propios. Asimismo, pudo constatar la enorme impunidad que persiste en torno a estas agresiones y violencias, como consecuencia del temor, el aislamiento, la discriminación y la falta de enfoques diferenciales en las instituciones estatales, que les quita a las mujeres indígenas la posibilidad de real acceso a la justicia y perpetúa el contínuum de violencias” (CEV, Capítulo Étnico, 2022).

En este Capítulo Étnico se analizan las formas de resistencias culturales y territoriales; las resistencias de las mujeres indígenas; las resistencias desde el fortalecimiento del gobierno propio; la interlocución, la diplomacia, la mediación de conflictos, la negociación de acuerdos y la construcción de paz, así como las expresiones de resistencia armada y las resistencias jurídicas.

“Las mujeres indígenas constituyen la base de supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y su contribución no solo ha trascendido procesos culturales, sino que también ha impactado el impulso de la agenda de derechos reconocidos a los pueblos indígenas y la defensa y protección de las culturas y los territorios. Para las mujeres indígenas, la resistencia cuenta con una perspectiva vinculada al ser y al sentir como mujeres con identidades propias basada en la pertenencia étnica y en la experiencia comunitaria”.

En el siguiente capítulo se detalla la participación proactiva de las mujeres indígenas de Chocó en el trabajo de la CEV, su interés en que la CEV-Chocó recibiera de forma directa sus testimonios y como se concretó esta participación en casos como el de Bojayá y el Pueblo Wounaan.

Capítulo 6: Las mujeres indígenas del Chocó

Como ejemplo concreto de la participación de las mujeres indígenas en los espacios de diplomacia indígena e incidencia, analizo en este capítulo el trabajo del Programa de mujeres indígenas de la Mesa de Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó.

El capítulo inicia con un contexto general del Departamento que incorpora una mirada más detallada a la situación de la población indígena de Chocó. Paso después a una breve descripción de los orígenes del Programa, la visión que las lideresas del Programa defienden y la evolución seguida. Se hace una mirada más detallada en el trabajo del Programa en el diseño de políticas, la diplomacia indígena vinculada especialmente con la construcción de paz y con el trabajo en el fortalecimiento de liderazgos. Se incorpora un análisis de un factor considerado clave en el trabajo del Programa como es la legitimidad ganada por las mujeres del Programa. Por último se analizan los logros alcanzados, los obstáculos, los retos y oportunidades.

6.1. Contexto de la población indígena y las mujeres indígenas en el Chocó

Se resumen a continuación las principales características del Departamento de Chocó, para entender la realidad de la población indígena, minoritaria y dispersa a lo largo de los ríos de la región. Se destacan datos generales sobre la afectación del conflicto con una mirada más detallada en las afectaciones a la población indígena y en concreto a las mujeres indígenas.

Chocó es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia. Está ubicado en la región del Pacífico. Comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Su capital es la ciudad de Quibdó. El Departamento se considera una de las regiones del mundo con mayor biodiversidad y riqueza en recursos naturales. El Chocó biogeográfico es una región aislada del resto del país por una de las cordilleras de los Andes. Esta barrera unido a un ecosistema de bosque húmedo pluvial, le da la región una alta riqueza de endemismos de plantas y animales debido al aislamiento, pero también son la causa del aislamiento de histórico del departamento. “Los científicos dan mucha importancia al Chocó pues, además de poseer una extraordinaria biodiversidad, mantiene la única selva lluviosa tropical continua del Pacífico sudamericano” (Ecoportal, 2022).

El departamento de Chocó tiene una población de 454.030 habitantes, siendo el 70% de los municipios eminentemente rurales. Es de destacar el hecho de que la población indígena es una minoría en el Departamento (10%) frente a la población Afro (85%) y blanca y mestiza (5%). Hay cinco etnias indígenas del Chocó, Embera, Embera Dóvida, Embera Chamí, Embera Katío, y Wounaan (DANE, 2019).

En 2019, según el DANE, Chocó fue el departamento con mayor índice de pobreza extrema, y registra el mayor número de necesidades básicas insatisfechas. Según datos de OCHA y del Equipo Humanitario Colombia, Chocó tiene más del 55% de hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa. La mortalidad materna en Chocó (301,1) aumentó un 96% entre 2018 y 2021, alcanzando el primer puesto en el país (OCHA, Equipo Humanitario Colombia, 2022). El 77% de los municipios de Chocó enfrentan un alto riesgo de sufrir incidentes de reclutamiento, utilización y violencia sexual.

Los confinamientos son características distintivas del departamento. Los casos de confinamiento durante 2022 han sido recurrentes y han dejado 53.631 personas afectadas (39% de la población rural de los municipios), además un mayor número de personas afectadas por restricciones de movilidad¹⁰. Así mismo, persisten otros hechos de violencia armada selectiva como homicidios, masacres, tortura, secuestros, atentados, violencia basada en género, violencia sexual en el conflicto armado y reclutamiento, los cuales han causado progresivamente desplazamientos en lo corrido de 2022.

El desplazamiento en el departamento del Chocó se ha venido incrementando en gran magnitud, hasta el punto de presentar los índices más altos del país, a 31/12/2022 han sido 480.781 personas desplazadas y 60.764 confinadas (Registro único de víctimas, 2022). La falta de infraestructura y atención en cabeceras durante la ocurrencia de desplazamientos masivos provocan un retorno sin garantías y ciclos de revictimización por nuevos confinamientos o desplazamientos.

En relación con la titularidad de la tierra y los territorios indígenas, como recoge el informe de la CEV desde los años 60, “territorios ancestrales de comunidades chocoanas fueron tratados como baldíos y por tanto adquiridos o despojados por colonos. Pueblos indígenas y afros fueron así relegados a la marginalidad en sus propias tierras” (CEV, 2022).

Varios de los testimonios apuntan a múltiples discriminaciones enfrentadas por las mujeres. Lucy Chamorro lo acota de la siguiente manera “Las mujeres indígenas enfrentamos una discriminación múltiple, ser mujeres, indígenas y vulnerables, por la situación de conflicto que se presenta en nuestros territorios”, mientras que Ángela Lascarro¹¹ suma el aislamiento

¹⁰ OCHA Colombia. Monitor de violencia armada. En: <https://monitor.salahumanitaria.co/>

¹¹ Entrevista a Ángela Lascarro. Asistencia técnica del Programa de 2014 a 2018.

geográfico a la ecuación: “a la discriminación de las mujeres por su condición de género, pobreza y racialidad en razón de su pertenencia cultural y prácticas de vida, se suma en el caso de las mujeres indígenas del Chocó el aislamiento geográfico en un departamento donde la presencia del Estado es muy escasa” (Lascarro, 2017).

Cabe resaltar que las mujeres para 2021 constituyeron el 52% de las personas afectadas por desplazamiento forzado, siendo un 22% niñas. Asimismo, 92 mujeres han sido víctimas de delitos contra la integridad sexual. “Los impactos de la violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado tienen un impacto diferencial en el caso de las mujeres indígenas, constituyen un daño colectivo, ya que no afectan únicamente a las mujeres y a sus familias sino a toda la comunidad (Corte Constitucional Colombiana”, (Auto 092 de 2008).

Las mujeres indígenas recogían en la cartilla Werara las conclusiones del primer congreso de mujeres indígenas, en ellas destacaban que:

“En los territorios indígenas del Chocó se reportan los mayores índices de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como son amenazas, asesinatos, desapariciones, reclutamiento forzado, violencia sexual, instalación de minas sin explotar en los territorios indígenas, ocupación de lugares civiles y de uso comunitario, bombardeos, combates, desplazamientos y confinamientos” (Werara, 2016)

En el marco del conflicto armado, además de controlar la vida comunitaria, los grupos armados reclutan menores para sus filas y provocan el desplazamiento forzado de los habitantes de las comunidades rurales, los actores armados abusan sexualmente de niñas y mujeres indígenas, generando como consecuencia, los mayores impactos de las restricciones en la movilidad de las mujeres indígenas en sus territorios.

Es en este contexto departamental que surge el Programa de mujeres al interior de la Mesa de Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó cuyo trabajo se analiza en detalle en los siguientes apartados.

6.2. Orígenes del Programa de mujeres indígenas del Chocó

Un grupo de mujeres, lideresas indígenas del Chocó, consejeras y coordinadoras de los programas en las diferentes organizaciones indígenas que venían trabajando activamente al interior de sus comunidades, aunaron sus luchas y objetivos y en 2011 crearon el Programa de mujeres indígenas (en adelante Programa), dentro de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó, que aunaba a las cinco organizaciones indígenas del Departamento, ASOREWA, FEDEOREWA, ORICH, CRICH, y WOUNDEKO.

La Diócesis de Quibdó a través de la Pastoral Social Indígena en cabeza de Jesús Albeiro Parra¹² fue un acompañamiento fundamental en esta primera etapa de la andadura del Programa y un elemento clave en la sensibilización de los líderes de la mesa de concertación hacia la apertura a los temas de género y la inclusión de las mujeres. La Pastoral ha tenido un papel fundamental en Chocó en la articulación entre las organizaciones étnicas en torno al Acuerdo Humanitario y Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico (CIVP).

Las mujeres tenían orígenes distintos pero historias similares de entornos de violencia, desplazamiento y presencia de actores armados. Ellas habían experimentado en carne propia los obstáculos en sus comunidades para poder opinar como mujeres y lideresas, para tomar posiciones de responsabilidad y exigir sus derechos. En esa situación tenían en común su compromiso y fortaleza para seguir luchando a favor de las mujeres indígenas de Chocó, de sus familias, de sus comunidades y de la defensa de su territorio.

Fruto del trabajo realizado en estos años han conseguido el reconocimiento del programa tanto al interior de sus organizaciones y especialmente con las mujeres indígenas de las comunidades como externamente por parte de las organizaciones de mujeres en el Chocó, y las agencias de cooperación internacional, que las han buscado activamente.

Las lideresas del Programa han trabajado activamente en el fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas del departamento en temas como liderazgo, participación e incidencia, construcción de paz, justicia, salud y educación, exigibilidad de derechos o incorporación del enfoque de género. Se describen a continuación sus ámbitos de trabajo más relevantes y su relación con la construcción de paz.

6.3. Visión de las Lideresas del Programa de mujeres

Las lideresas del Programa defienden los principios de dualidad y complementariedad en sus relaciones. Así lo expresan en la segunda cartilla Werara:

“Dualidad: Principio que plantea que el equilibrio del universo está en la existencia y unión del ser femenino y el masculino. Ningún ser existe de manera individual, todo coexiste en estrecha relación con su complemento. En el universo todo existe en pares: luna-sol, noche-día, agua-suelo, mujer-hombre.

Complementariedad: Este principio plantea que los opuestos coexisten sin confrontación, ni lucha, sino para buscar su mutua colaboración. Significa que los diferentes nos complementamos y no competimos, compartimos y vivimos en armonía con lo diferente.

¹² Entrevista a Jesús Albeiro Parra. Vicario de Pastoral Indígena y Delegado de Paz y Derechos Humanos de la Diócesis de Quibdó-Colombia.

Esta cooperación y apoyo mutuo son indispensables y trabajan en las leyes de la naturaleza que regulan el actuar de todos”. (Werara II, 2019).

Parten de reconocer que el papel asignado tradicionalmente a las mujeres ha estado limitado al “círculo familiar, a cuidar el hogar, a educar a los hijos y ocuparse de los cultivos y animales domésticos” pero enfatizan la posibilidad de que las mujeres ejerzan “actividades colectivas como para ser lideresas, profesoras, guardias, parteras, gobernadoras” a través de las cuales las mujeres enriquecen a sus organizaciones, “pues sin el aporte de lo femenino no se tendría esa complementariedad necesaria”.

Reivindican la necesidad de aplicar los principios de paridad y complementariedad en el espacio colectivo, público, puesto que las Organizaciones conformadas únicamente por hombres no garantizan la transversalización del enfoque de género imprescindible en las distintas instancias de gobierno y en la ejecución de programas y proyectos de las organizaciones.

Reconocen la alta valoración que las mujeres mayores tienen al interior de sus comunidades, ya que éstas “cuentan con respaldo y respeto tanto de hombres como de las mujeres, por su papel de transmisoras de los saberes y conocimientos ancestrales y en el cuidado y salud de las mujeres y de los hijos”.

Esta posibilidad y necesidad de incursionar en el espacio público para ellas no está exenta de críticas y obstáculos al interior de la comunidad y de sus parejas, que ven la posibilidad de que la mujer abandone las labores de la casa y a la familia. Pese a todas estas dificultades, hay mujeres que con mucho esfuerzo logran acceder a roles y cargos en su comunidad u organización.

6.4. Evolución. Los Congresos de Mujeres Indígenas del Chocó

En la definición de sus prioridades para responder a las necesidades de las mujeres indígenas en las comunidades, las lideresas del Programa convocaron Congresos de mujeres indígenas del Chocó como espacios de intercambio y discusión entre las mujeres, pero sobre todo como espacios de mandato que definieron sus hojas de ruta. Se resume a continuación los aspectos básicos de los dos congresos realizados en 2016 y 2021.

a) Primer Congreso de mujeres indígenas del Chocó, abril 2016.

Las lideresas del Programa y La Pastoral Social Indígena de la Diócesis de Quibdó (PSI), con el apoyo de la AECID, entre otras entidades de cooperación, organizaron en abril de 2016 el Primer Congreso Departamental de Mujeres Indígenas que contó con la participación de más

de 500 mujeres indígenas de las cinco etnias indígenas del Chocó, Embera Dóvida, Embera Chamí, Katío, Wounaan y Tule, junto con líderes de las organizaciones indígenas en Chocó (Primer Congreso de mujeres indígenas del Chocó. 2016).

Este primer Congreso buscaba impulsar el reconocimiento de las mujeres indígenas como sujetos de derechos en el ámbito comunitario, institucional y organizativo, al tiempo que contribuir a mejorar el vacío existente en relación con la política pública diferencial que, desde el Gobierno Departamental, atendiera sus especificidades de etnia, de género y generacional así como territoriales. Las mujeres, los líderes y lideresas de las cinco etnias del Chocó les dieron al Programa el mandato de “trabajar por la promoción de sus derechos políticos, económicos, sociales y reproductivos” y mandataron la participación del Programa en la elaboración de la política pública de equidad de género para las mujeres indígenas del departamento del Chocó (AECID, 2016).

Este primer encuentro de mujeres indígenas sirvió para identificar a las integrantes del programa de mujeres, constatar las necesidades de las mujeres en los territorios y escuchar su realidad de primera mano. Entre los temas tratados se encontraban:

- a) El reconocimiento de la situación poblacional y de género y la necesidad de contar con información la situación de las mujeres indígenas.
- b) El territorio y los derechos de propiedad, formación, consulta a mujeres en temas de conservación.
- c) Una vida libre de violencias. Llamaban la atención sobre los distintas formas de violencia de género, agravadas por el conflicto armado que sufren las mujeres indígenas en Chocó, agravadas por la ausencia del Estado en los territorios.
- d) El acceso a la justicia, se llamaba la atención sobre el alto grado de impunidad ante los casos de violencia hacia mujeres indígenas. Obstáculos institucionales para que las mujeres indígenas accedan a la justicia, por las múltiples carencias y discriminaciones, la inexistencia de políticas claras frente a la inserción de enfoques.
- e) El acceso a la participación, la consulta y el consentimiento, previo, libre e informado por parte de las mujeres indígenas.
- f) Acceso a la educación, Fortalecimiento de capacidades, Programa alfabetización
- g) Acceso a la salud, incluyendo salud sexual y reproductiva.
- h) Protección y atención de los derechos humanos.
- i) Oportunidades para el desarrollo de la autonomía económica.
- j) Paz y reconciliación, se pedía la participación en los Acuerdos de una terminación del conflicto armado, la construcción de un diagnóstico de todos los delitos cometidos contra las

mujeres y los pueblos indígenas por parte de los grupos armados. Abordar en los acuerdos de la terminación del conflicto armado, la restitución de territorios ocupados por las economías ilegales y presencia de grupos armados en los territorios indígenas así como mecanismos para la reparación individual y colectiva de los Pueblos indígenas y las garantías financieras para su ejecución en un escenario del post acuerdo.

b) Segundo Congreso de mujeres indígenas de Chocó, noviembre 2016

Cinco años y medio después, en noviembre de 2021 el Programa de Mujeres celebró su II Congreso. Se presentaron los avances desde el Primer Congreso, el cumplimiento de los mandatos del Primero Congreso y la evolución de la situación en el Departamento y específicamente en la situación que viven las mujeres indígenas de Chocó, ante 450 mujeres indígenas del Chocó.

Los principios orientadores del II congreso fueron el posicionamiento de las mujeres indígenas en sus comunidades y en los espacios de toma de decisiones, la unidad entre organizaciones, en proyección de la defensa de los derechos de las comunidades y la identidad cultural, como base de la vida de los pueblos indígenas y su permanencia en los territorios, visibilizando las afectaciones a las mujeres indígenas.

Los cuatro temas priorizados fueron:

1. Liderazgo y papel de las mujeres indígenas en las comunidades y organizaciones indígenas
2. Gobernabilidad y justicia indígena
3. Derechos humanos y colectivos y su afectación a las mujeres indígenas
4. Territorio: aspectos sociales: educación, salud, identidad cultural, riesgos y protección

Se trabajó en diferentes fases, iniciando con el tratamiento de la problemática y elaborando mandatos específicos en relación con cada tema desde las propias mujeres. Las 458 mujeres presentes mandataron a las lideresas del programa en cada uno de los cuatro grandes temas priorizados. Como explica Esperanza Pacheco¹³, los mandatos recogen las exigencias de cumplimiento dirigidas no solo a actores externos sino van desde las dirigidas a las propias mujeres indígenas para que logren avanzar en el liderazgo, a las propias comunidades y líderes indígenas o proceso organizativo (comunidad, zonal y regional), y a las instituciones y agencias de cooperación internacional.

¹³ Entrevista a Esperanza Pacheco. Asesora del Programa de mujeres indígenas.

En los siguientes apartados, por considerarlo de especial relevancia se resumen como estos mandatos emanados de los Congresos se aterrizaron en los ámbitos de participación en el diseño de política pública y diplomacia indígena e incidencia para la construcción de paz.

6.5. Participación en el diseño de políticas

Es fundamental que las mujeres indígenas participen el diseño de políticas, bien de la mano con otras organizaciones de mujeres en el ámbito de las políticas de equidad o bien de forma protagonista en las políticas dirigidas a atender las necesidades y requerimiento de las mujeres indígenas específicamente. Por su papel en la protección de los derechos de las mujeres, de las comunidades, territorios y recursos naturales, en el ámbito local es fundamental su participación en los planes departamentales y municipales de desarrollo.

A partir del mandato del primer congreso las lideresas del Programa participaron activamente en la elaboración de la Política Pública de equidad de género para las mujeres chocoanas (Gobernación del Chocó, 2019), liderando el capítulo de mujer indígena. La política tiene como objetivo:

“Garantizar los derechos de las mujeres chocoanas, reconociendo sus identidades de género, étnicas, culturales, territoriales, de discapacidad, etarias, de orientación sexual, entre otras, mediante el desarrollo de acciones afirmativas y procesos de transformación política, cultural, social, económica e institucional, con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación, la desigualdad, la exclusión y la subordinación de las mujeres”. (Gobernación del Chocó, 2019),

En la formulación de la política se partía del reconocimiento del aporte de organizaciones de mujeres negras y mestizas y de los procesos organizativos de las mujeres de los pueblos indígenas, en su trabajo continuo de incidencia para que hacer valer sus derechos. En lo referente a los derechos de las mujeres indígenas, se partió del documento “Lineamientos de política pública de las mujeres indígenas del Departamento del Chocó” elaborado por el programa con el apoyo de la Pastoral Social Indígena de Quibdó y de la AECID.

Para garantizar la participación de todas las entidades, organizaciones de mujeres del Departamento y agencias de cooperación interesadas, se creó el Comité Interinstitucional para la elaboración de la política de equidad departamental, liderado activa e incansablemente por Rosmira Valencia, responsable de género de la Gobernación de Chocó. El Comité ha venido funcionando desde 2015. Manteniendo la visibilidad enfocada hacia la situación de las mujeres en el Departamento y ha servido de espacio de conexión e intercambio entre las sus miembros. Las mujeres indígenas participaron en el Comité durante todo el periodo de elaboración de la política,

El proceso de elaboración de la política se dividió en dos ámbitos en paralelo, uno dirigido a mujeres afro y mestizas y el otro a las mujeres indígenas. Con el apoyo de AECID se realizó un proceso participativo a través de talleres subregionales y grupos focales. En relación a las mujeres indígenas, el proceso fue conducido activamente por las lideresas del Programa.

La política se aprobó por la Gobernación de Chocó el 13 de junio de 2018 (Decreto #0162) (Gobernación del Chocó, 2019). Pero, a pesar del esfuerzo de sumar las voces de las mujeres del departamento y contar con el apoyo de las organizaciones sociales en el comité interinstitucional de elaboración de la política, coordinado por la propia Gobernación de Chocó, pocos han sido los avances o los compromisos para acciones concretas en los años posteriores. Como Lucy Chamorro expresaba en relación a la falta de compromisos en la asignación de recursos para la implementación de la política “el tema de mujeres representa poca relevancia para los gobernantes de turno... si las mujeres desde nuestras organizaciones no exigimos, ni esto tendríamos...” (Lascarro, 2017).

Esta oportunidad de participar en la política de equidad del Departamento ha sido un primer paso en esta dirección que deberá replicarse en la oportunidad que se abre con los nuevos planes departamental y municipales de desarrollo.

6.6. Diplomacia indígena desde el Programa de mujeres en la construcción de paz

a) Agenda política

Las mujeres mandataron su “agenda política” en el primer congreso departamental de mujeres indígenas del Chocó en el año 2016. La Agenda de las Mujeres Indígenas contiene orientaciones temáticas y propuestas para encaminar y direccionar su incorporación en los esquemas de planeación, ejecución y seguimiento de acciones, en los distintos instrumentos de planeación territorial y en especial en los planes de desarrollo, de orden municipal y departamental, para mejorar progresivamente la situación de las mujeres indígenas en el Departamento del Chocó.

En la cartilla Werara elaborada por las mujeres, éstas resaltan:

- “Las mujeres indígenas hemos sido las principales víctimas del conflicto armado y en ese sentido existe la necesidad y responsabilidad que en los procesos de diálogos para la paz las mujeres indígenas participemos, para generar el posicionamiento de nuestros derechos en el marco de las medidas de reparación y garantías de no repetición.
- Las mujeres indígenas cumplimos una función importante en la educación de la familia y la sociedad, en tal sentido tenemos mucho que aportar en la construcción de la paz.

Consideramos que el avance de los Acuerdos para la reconciliación y la paz en Colombia va a depender mucho de la participación de las mujeres en su construcción.

- Se ha evidenciado que en los procesos de paz donde han participado los Pueblos indígenas, son procesos de paz más sostenibles. Los pueblos indígenas podemos generar consensos entre las partes en conflicto y proponer diferentes alternativas en la concreción de acuerdos para alcanzar una paz duradera y sostenible.
- En los Diálogos de Paz, los pueblos y las mujeres indígenas tenemos la responsabilidad de generar nuestros propios diagnósticos; que permitan proponer soluciones para la terminación del conflicto entre las partes, que ha afectado gravemente la vida, la cultura, la autonomía, los derechos humanos y los territorios de los pueblos indígenas”.

b) Participación e incidencia

En el trabajo de las lideresas del Programa la incidencia política, negociación y posicionamiento han sido fundamentales y necesarios para visibilizar su situación y ampliar espacios de relación con la institucionalidad, otras organizaciones sociales, en concreto organizaciones de mujeres, con el movimiento indígena y con las entidades internacionales. Desde el principio las ha posicionado en el ámbito de la exigibilidad de derechos humanos y con un claro enfoque de género. Como Ángela Lascarro afirma, esta relación y ejercicio de diplomacia indígena no ha estado exento de resistencias y desplantes por parte de la institucionalidad a nivel local, regional y nacional (Lascarro, 2017).

En este ámbito de diplomacia las lideresas del Programa han incidido en esferas locales, regionales, nacionales e internacionales. Esta incidencia se ha concretado en el nivel local con el trabajo con los planes municipales de desarrollo. En el nivel regional, no solo con su participación en la política departamental de equidad sino en los últimos ejercicios de elaboración de los planes de desarrollo departamentales. Así mismo han participado en el Comité de justicia transicional, los Comités de política social y la Mesa departamental de Educación (Lascarro, 2017).

c) Violencias

En un ejercicio valiente para enfrentar y visibilizar la situación de violencia a la que se exponen diariamente las mujeres indígenas en Chocó, el Programa, apoyado por AECID, elaboró en 2018 (aprobado en febrero de 2019), un estudio sobre la “Caracterización de los fenómenos sociales asociados a las violencias de todo tipo contra la dignidad de la mujer indígena en el Departamento del Chocó entre 2006 y 2016”, se identificaron 14 tipos de violencia que van desde la violencia sexual, física, psicológica, política y social, económica, pasando por la violencia institucional, hasta la violencia en el marco del conflicto. En el estudio se analizaba

la inadecuación de los reglamentos de justicia indígena ante las violencias sufridas por las mujeres y se enunciaban propuestas, alternativas y soluciones. En este ámbito el Programa ha identificado rutas para la prevención, atención y denuncia de casos de violencia contra las mujeres indígenas al interior de sus territorios en coordinación con las autoridades indígenas y las instituciones responsables de la justicia ordinaria y la comprensión de la necesidad de diseño de políticas públicas con enfoque diferencial.

Se han trabajado, con el apoyo de la AECID y USAID, propuestas de revisión de los reglamentos de justicia indígena para responder a las necesidades de las mujeres en sus territorios. El primer logro en este ámbito ha sido la revisión del Reglamento de Justicia Indígena de las Autoridades Indígenas de Bojayá aprobado en 2020 por la Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Chocó Fedeorewa (Fedeorewa, 2020), incluyendo la perspectiva de género y la visión de las mujeres indígenas. Tras este logro, el mandato para la revisión de los reglamentos de justicia indígena ha sido una prioridad en el II Congreso (noviembre 2021).

d) Conversaciones y Acuerdos de paz

Las mujeres han trabajado en el fortalecimiento de espacios de participación e incidencia de las mujeres indígenas del Chocó en el ámbito de construcción de paz, a través del seguimiento a la implementación del Acuerdo de paz y el fortalecimiento de las capacidades para la exigibilidad de sus derechos.

Alba Quintana, recientemente licenciada en derecho y que se incorporó muy joven al Programa reconoce el importante papel de las mujeres en la construcción de la paz y ve a las mujeres indígenas como parte fundamental de sus pueblos¹⁴. “Nuestra sensibilidad política y participativa es importante y cada vez avanzamos más en nuestros liderazgos... “las mujeres indígenas facilitamos la vida digna, las sonrisas y la alegría en nuestros territorios” (Onumujeres, 2022).

En el plano nacional las mujeres del Programa han trabajado activamente y con liderazgo en el ejercicio de la diplomacia indígena en distintos espacios de concertación con el Estado. A través de sus organizaciones nacionales, la ONIC y su Gobierno Mayor, Dora Sepúlveda y Lucy Chamorro participaron en la construcción de aportes para el acuerdo étnico del proceso de paz con las FARC.

- Conversaciones con el ELN

Han participado activamente en las mesas con sociedad civil en tercer ciclo de los diálogos de paz entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y la guerrilla del Ejército de

¹⁴ Entrevista a Alba Quintana, Lideresa del Programa

Liberación Nacional (ELN), que se desarrolla en Quito. En este caso concreto representadas por Dora Sepúlveda. Estas negociaciones iniciales se dieron en 2017 en Quito y buscaban terminar con un conflicto que duraba más de 52 años. En la tercera ronda de conversaciones se contó con un encuentro con representantes de las víctimas del conflicto en Chocó representadas por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch), la Mesa de Concertación de los Pueblos indígenas de Chocó representada por Dora Elena Sepúlveda. Las organizaciones sociales presentaron en la reunión su "propuesta de acuerdo humanitario YA en el Chocó", Dora reconoció la importancia del encuentro al permitir la escucha entre las partes y el hecho de que la población étnica pudiera a conocer "la realidad que vivimos las mujeres indígenas y mestizas en esa región colombiana afectada por el conflicto interno". Posteriormente a la reunión, Dora destacaba el que el proceso de diálogo "abriera la posibilidad de que en el futuro se acabe el conflicto en ese territorio". Por su parte, el jefe de la delegación del Gobierno de Colombia Camilo Restrepo reconoció el intercambio como una "Magnífica y productiva reunión" (El Universal, 2017). En las negociaciones actuales con el ELN Dora Sepúlveda resume cómo actualmente desde la ONIC Macro occidente, les han propuesto a 2 mujeres indígenas hacer parte de la Mesa de Diálogo. Desde la ONIC (Embera), le han elegido a ella como parte del equipo negociador con el ELN. Se está armando el equipo negociador y dentro de éste, el equipo que representará a los pueblos indígenas en el escenario de la mesa. Se está solicitando al Gobierno un cupo directo para los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas ya han elaborado un borrador de documento propuesta de negociación, se encuentran en estos momentos en la fase de consolidación por parte de las Organizaciones nacionales que lo concertarán con los demás pueblos étnicos.

- **Acuerdo Humanitario Ya**

En agosto de 2017, organizaciones sociales de Chocó, Comunidades afrodescendientes, mestizas y pueblos indígenas, como el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) y la Mesa permanente de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó, Red Departamental de Mujeres Chocoanas o la Ruta Pacífica de Mujeres Regional Chocó, presentaron el documento de "Acuerdo Humanitario Ya! Para el Chocó (Acuerdo Humanitario Ya, 2017)". El documento fue entregado a la mesa de diálogo entre el gobierno y el Ejército de Liberación Nacional ELN en Quito y posteriormente a la Mesa de Conversaciones en la Habana. En el Acuerdo Humanitario líderes y lideresas de organizaciones étnicas, sociales, de víctimas, mujeres y jóvenes, le ponían límites a la guerra, y fue fundamental para el acercamiento y el proceso de paz que se tuvo entre el Gobierno y el ELN.

Debido a la continuación de la presencia de grupos armados en el departamento de Chocó, las amenazas, el desplazamiento y el confinamiento continúan. Dentro de las coordinaciones en el marco del “Acuerdo Humanitario Ya”, se ha conformado actualmente una mesa humanitaria en Chocó. Liderada inicialmente por el Fondo Interétnico de Solidaridad Chocó (FISCH), está ahora coordinada por el FISCH y la Mesa de concertación. Lucy Chamorro y Alba Quintana participan en representación de la mesa. A juicio de Esperanza Pacheco, asesora técnica del programa de mujeres “se han ganado el espacio para estar presentes”¹⁵.

- **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial**

Las mujeres participaron, posteriormente a la firma del Acuerdo de paz, en la elaboración participativa de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Con el intenso trabajo realizado, la institucionalidad empezó a tener en cuenta al programa de mujeres. Como afirma Lucy Chamorro “nosotras jalamos el proceso de los PDET” (Lucy Chamorro).

- **Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico (CIVP)**

El programa participa activamente en la CIVP, iniciativa de la sociedad civil que aúna a organizaciones afrocolombianas e indígenas del Pacífico, con el mandato de “esclarecer el daño al Territorio, reconocer al territorio como víctima y promover su armonización mediante pactos de convivencia territorial” (CIVP 2019). Dora Sepúlveda forma parte de la Secretaría Ejecutiva de la CIVP con otros cuatro compañeros afro e indígenas. Como ella afirma, ha sido un reto muy importante para ella.

En septiembre de 2020 y ante el débil cumplimiento de los acuerdos de paz, la CIVP aprobó un “Pacto por la vida y la paz” (CIVP, 2020). Partiendo de lo que considera es un precario avance en la implementación del Acuerdo de Paz, la violencia contra líderes y lideresas en el Pacífico, En este pacto reafirman su voluntad de sumar todos los esfuerzos en la implementación efectiva de la paz, solicitan la suscripción de un Acuerdo Humanitario Global que obligue a la aplicación los principios del Derecho Internacional Humanitario para detener el conflicto y violencias.

En 2019, y en el marco del programa “Las comunidades étnicas del Chocó construyen paz desde la memoria” financiado por el Gobierno Vasco y ejecutado por la ONG Mundubat, las organizaciones participantes de la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico —CIVP, con una participación activa de las mujeres del Programa, elaboraron el

¹⁵ Entrevista a Esperanza Pacheco, Asesora técnica del Programa de Mujeres.

informe “Memorias de Paz. Relatos del Chocó” (CIVP, 2019) como aporte directo para el trabajo de la Comisión de la Verdad.

- **Coordinación Regional del Pacífico**

Otra lideresa indígena Ilsa Banuvi¹⁶ participa en la Asamblea de la Coordinación Regional del Pacífico, “Red de coordinación y articulación entre organizaciones étnico-territoriales y sociales con entidades eclesiásticas, académicas y no gubernamentales que viene construyendo una agenda y trabajo común alrededor de la defensa la vida, la autonomía, los intereses y derechos étnico-territoriales de las comunidades y pueblos del Pacífico colombiano”. Ilsa forma parte del comité coordinador en representación de los pueblos indígenas. Son 7 personas con voz y voto por los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca, Valle, Afros, Indígenas e instituciones cooperantes, (Coordinación Regional del Pacífico 2022).

- **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad**

En la entrevista mantenida con Diana Torres, investigadora de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en Chocó¹⁷, resumió como la CEV partía de recoger información primaria, para con esta información empezar a identificar las causas explicativas que las comunidades tienen sobre por qué ocurrió el conflicto armado. Posteriormente se recibieron testimonios individuales directos. En el Chocó no solo se levantó información a nivel individual si no a nivel colectivo a los sujetos colectivos étnicos. Esto con el objetivo de entender las dinámicas conjuntas en torno al desplazamiento y confinamiento en el marco del conflicto. Primero se hicieron diagnósticos participativos y posteriormente entrevistas colectivas por cada pueblo étnico, consejos comunitarios (Afros) y pueblos indígenas. Identificaron las afectaciones a las que las comunidades hacían más referencia. Observaron que hubo dinámicas del desplazamiento distintas para indígenas y afros. Los pueblos indígenas en el Pacífico en el desplazamiento por el conflicto se fueron yendo para las cabeceras de los ríos. Los pueblos negros se desplazaban hacia las bocanas de los ríos y centros urbanos.

En relación con la participación de las mujeres indígenas del Chocó en el trabajo de la CEV, Diana Torres destaca la proactividad de las lideresas del Programa para aportar sus testimonios sobre el impacto específico del conflicto en las mujeres indígenas de Bojayá y sobre las dinámicas de reclutamiento y desplazamiento y cómo la presencia de actores

¹⁶ Entrevista a Ilsa Banuvi Caizamo, joven Embera Dóvida de Nuquí, coordinadora de juventud en la Fedeorewa.

¹⁷ Entrevista a Diana Torres. Comunicadora social, Máster en derechos humanos, fue líder de investigación en la CEV, para el componente de esclarecimiento. Investigadora y analista de este objetivo en Chocó durante mayo 2020 – agosto 2022.

armados, primero las FARC y ahora el ELN, habían afectado los mecanismos organizativos a nivel comunitario, generando múltiples divisiones entre las comunidades indígenas en Bojayá.

Diana Torres relata como las mujeres indígenas sortearon todos los obstáculos para hacerse escuchar. En el marco de la pandemia fue complicado trabajar desde la virtualidad. En este contexto la CEV recibió una petición directa de las comunidades indígenas para dar un testimonio directo. Las mujeres no querían que la CEV terminara su trabajo sin escucharlas “Queremos dar nuestro testimonio”. En una alianza conjunta con Diaconía Suecia, El Programa de mujeres y la Fedeorewa, se mantuvo una sesión de escucha específica de testimonio de las mujeres indígenas de Bojayá sobre el impacto que el conflicto había tenido en ellas. Las mujeres querían reportar sobre la afectación en los ríos Opogadó, Napipí, Uwá, dónde se reportaron más casos de reclutamiento de niñas y mujeres jóvenes. En un ejercicio maratónico, el Programa de mujeres y la Fedeorewa, hicieron toda la movilización de las mujeres hasta Vigía del Fuerte. Se reunieron en el colegio como un espacio seguro en el que ellas podían hablar. Analistas y documentadoras de la CEV escucharon en línea los testimonios de las mujeres. Lucy Chamorro, Plácido Bailarín (Líder indígena de Fedeorewa) y otras dos mujeres fueron traduciendo desde el Embera los testimonios de las mujeres. Se hizo énfasis sobre las dinámicas de reclutamiento, desplazamiento y como la presencia de actores armados, primero las FARC y actualmente el ELN, habían afectado los mecanismos organizativos a nivel comunitario, habían generado múltiples divisiones de comunidades en Bojayá y el debilitamiento del liderazgo de las mujeres indígenas. Posteriormente la CEV mantuvo entrevistas a profundidad con las lideresas del Programa.

Algunas de las mujeres reportaron sobre las dinámicas de violencia en zonas urbanas, La CEV recibió una entrevista solo con las mujeres en Quibdó analizando las causas de desplazamiento pero también las dinámicas de la violencia que ellas vivían en zonas urbanas, la invisibilización de violencias. Hubo mujeres que por temor debido a la presencia de grupos armados en sus entornos, no quisieron que sus testimonios finalmente se recogieran. Las amenazas continúan.

Otro ejercicio de la CEV vinculado con las mujeres indígenas fue el mapeo realizado sobre el caso del Pueblo Wounaan en Chocó en el que se recoge específicamente las afectaciones a las mujeres Wounaan (CEV, Capítulo Étnico 2022).

En relación con el trabajo de la CEV, durante dos años Ilsa Banuvi, lideresa indígena, trabajó con la Comisión especialmente en la zona del río San Juan en la recolección de información sobre afectaciones en el marco del conflicto armado. Su trabajo fue la

participación en la recogida de testimonios organizada por la CEV en tornos a 4 momentos: 1. Cómo se vivía antes, 2. Cuando llegaron los Grupos Armados, 3. Cómo fue la resistencia como indígenas y 4. Como seguían en la actualidad.

Diana Torres reconoce como un factor clave el apoyo que la AECID brindó como aliada importante en este aterrizaje de la CEV en los territorios en conexión con el programa de mujeres. Por los plazos limitados y aspectos como costes y seguridad entre otros, a la CEV le costaba llegar al territorio, los pueblos indígenas sentían que no se les estaba escuchando. La AECID contribuyó a acercar el trabajo de la CEV al territorio y específicamente a que las mujeres indígenas fueran escuchadas. El resultado ha sido enmarcado dentro del Capítulo étnico de la CEV (Entrevista a Vicente Ortega).

- **Instituto Integral para la Paz (IFIT).**

Ilsa participa en el IFIT, integrándose en el grupo como mujer indígena. En su trabajo ha podido conocer las problemáticas de otros departamentos en el marco del conflicto, las experiencias de las víctimas, del sector privado, de otros pueblos indígenas, instituciones, alcaldes... ha podido transmitir este conocimiento en su trabajo en Chocó. En Octubre participó en el Encuentro “Confluencia de líderes y lideresas comunitarias por la paz” directamente con el Gobierno Nacional, donde expresó su preocupación por el hecho de que “las autoridades centrales siguen sin ir a los territorios. No se ha revisado bien la implementación étnica ni las instancias de representación que dejó el acuerdo”, (El Espectador, 2022).

e) Plan Nacional de Desarrollo

En relación con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, las 7 Organizaciones indígenas ha elaborado sus aportes. La ONIC se encuentra en este momento consolidando estos aportes junto con las 7 organizaciones, para llevar una propuesta unificada al Gobierno. Los pueblos indígenas de la región delegaron a 3 personas para elaborar el capítulo indígena y hacer llegar la propuesta al Gobierno como su aporte al PND. Dora Sepúlveda es una de las tres personas responsables de esta elaboración. Los aportes se incorporarán a partir de enero – febrero 2023. La fecha de aprobación del Plan Nacional está prevista para el mes de marzo 2023. Adicionalmente a su objetivo de integrarse en el PND la intención de los pueblos indígenas es que el documento se trabajó en las contiendas electorales que van a venir en el nivel regional y local.

f) Defensa del territorio

Las mujeres del Programa han sido activas en la defensa del territorio. Como expresa Lucy Chamorro “Para nosotros los indígenas, la paz es la paz del territorio. Defendemos los derechos humanos, pero siempre desde el territorio. Esa es nuestra esencia” (Voces

defensoras, 2019). Para Dora Sepúlveda las mujeres indígenas han ido poco a poco tomando consciencia de sus derechos y responsabilidad ante la defensa del territorio¹⁸. Dora afirma que muchas mujeres “ya no solo se asumen como dadoras de vida sino como parte fundamental de la sociedad y sus comunidades. Somos las mujeres las primeras garantes de nuestra ancestralidad (Akubadaura, 2021).

Un ejemplo concreto ha sido la participación de Alba Quintana como lideresa indígena en representación de los pueblos indígenas en las mesas de trabajo para el reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos. Alba Quintana ha sido parte activa en la elaboración de la Sentencia T-622 aprobada en 2016 por el Ministerio del Ambiente de Colombia (Ministerio del Ambiente de Colombia, 2016) la cual reconoce el Río Atrato como sujeto de derechos. Alba Quintana que considera que el río Atrato ha sido “la columna vertebral del departamento”, manifiesta también su preocupación por los cambios que ha experimentado su comunidad y el entorno en el que habitaban. Afirma que “el Atrato que siempre les había dado abundante pescado, ahora poco les ofrece” (Semana 2017). Alba Quintana consiguió abrirse un espacio a lo largo de las reuniones, como parte de los “Guardianes del Atrato”. logrando una activa representación de las mujeres indígenas.

Un elemento fundamental para esta amplia participación ha sido el trabajo activo en el desarrollo de capacidades y liderazgos como se muestra a continuación.

6.7. Fortalecimiento de liderazgos, desarrollo de capacidades y profesionalización

Las mujeres lideresas del Programa han trabajado activamente en el fortalecimiento de liderazgos escuchando a las mujeres en las comunidades y sus problemáticas, realizando talleres de formación política, socializando las agendas elaboradas, acompañando a las mujeres en casos específicos e intercambiando experiencias con otros procesos organizativos de mujeres regionales y nacionales.

Una de las tareas en la línea de sensibilización y formación fueron cartillas sobre salud sexual y reproductiva (Werara 2016) y justicia indígena (Werara 2021):

Dora Sepúlveda una de las lideresas del Programa con una trayectoria destacada de participación en distintas esferas, reconoce que el empoderamiento de las mujeres en los territorios ha sido su mayor logro y satisfacción. Le ha marcado como mujer llegar al territorio y conversar con los actores ilegales. “Con mucho temor pero también con mucha responsabilidad, con miedo y valentía para sentarme en el territorio con ellos. Como mujeres víctimas del conflicto no ha sido fácil sentarse a hablar con los actores armados”. Dora afirma

¹⁸ Entrevista a Dora Sepúlveda, lideresa del Programa

que es la única oportunidad desde las mujeres de expresar qué es lo que quieren y ven para sus territorios. “Nuestro objetivo ha sido el respeto a los derechos, la exigibilidad de derechos. No solo a los actores armados si no al interior de las autoridades y comunidades” (Entrevista a Dora Sepúlveda).

Como Lucy Chamorro Coordinadora del Programa reconoce, no pueden dejar que otros hablen y tomen la vocería por ellas, tienen que seguir construyendo, perviviendo en sus territorios, indagando, y luchando por los ideales y reivindicaciones (Mazuera, 2020). Dora Sepúlveda, invita a las mujeres a “no ser sumisas, no quedarse calladas por miedo: en el interior de nosotras hay muchas cosas bonitas” (Mazuera, 2020).

Para poder dinamizar estos liderazgos el Programa ha trabajado activamente en el desarrollo de capacidades, el impulso a los liderazgos y el fortalecimiento en general de las mujeres indígenas y de su papel en las organizaciones indígenas a los distintos niveles. Se han embarcado activamente a través de distintos apoyos en el desarrollo de espacios de formación a mujeres de diferentes municipios y comunidades indígenas en el departamento. Un ejemplo de este trabajo es el realizado por Alba Quintana, Dora Sepúlveda, Nepono Carupia y Rosa Chamorro, con la red de juristas Akubadaura y de su programa Prodefensoras con el apoyo de Onumujeres (Akubadaura 2021, Onumujeres 2022).

Con este mismo objetivo de desarrollar capacidades de las mujeres indígenas, no sólo las que forman parte del Programa, las mujeres se han venido formando en estudios universitarios y profesionalizando tanto de forma presencial como a distancia con las universidades locales y otras instituciones educativas. Esta preparación les ha colocado en una posición mucho más preparada y ventajosa de incidencia, diplomacia y relación con los actores en la región y fuera de ésta, contribuyendo además a irradiar “un nuevo imaginario en torno al género en el que las mujeres son sujetos derechos y con capacidad para desarrollar nuevos roles más allá de lo doméstico” (Lascarro, 2017).

Un elemento fundamental en el trabajo de empoderamiento realizado y en haber podido avanzar de la mano de las mujeres indígenas ha sido la legitimidad que tiene el Programa y que se analiza en el siguiente apartado.

6.8. La legitimidad, factor clave en el reconocimiento del trabajo de las lideresas del Programa

El programa de mujeres y sus lideresas han ganado credibilidad y legitimidad por el acompañamiento que han realizado junto con las mujeres en los territorios. Como mujeres con su participación en los distintos escenarios de construcción de paz, han dejado plasmado su sentir como mujeres, la exigibilidad de sus derechos, el derecho a vivir dignamente en el

territorio. Como Dora Sepúlveda lo expresa “Hemos trabajado para dar la voz a las mujeres que no la tienen en el territorio, somos la voz de las mujeres que les han mandado. Conocemos bien las problemáticas, salud, educación, impactos del conflicto... tanto como programa y como mujeres lideresas”. Para ellas ha sido un reto muy grande el ser las “voceras” de las mujeres en los distintos escenarios visibilizando su realidad. Con en este trabajo de acompañamiento cercano han ganado credibilidad en su participación.

En relación con los compañeros hombres indígenas Lucy Chamorro afirma que desde los procesos con las organizaciones, hay un reconocimiento de los compañeros. El primer congreso fue un hito. Los compañeros no se habían percatado del valor de las mujeres en territorio. Desde la mesa de concertación las mujeres crearon un espacio para estar a la par con sus compañeros. Esto ha sido importante. Las distintas instituciones les han dado también apoyo y espacio en el proceso de visibilización interna y externa a nivel nacional e internacional con otras instituciones. Los mandatos de los congresos les han dado una hoja de ruta clara. Les ha permitido ir creciendo poco a poco.

En este ámbito de relación con los líderes y hombres de las comunidades se han abierto espacios pero las lideresas del Programa intentan que no sean espacios aislados de los abiertos por los líderes hombres. En este sentido, Dora Sepúlveda ve que sus reclamos no son un proceso aparte al trabajo que vienen haciendo los compañeros hombres, lo ve como una unidad, dado que los problemas afectan a ambos. Si bien reconoce que, en ocasiones, los representantes hombres no plantean las problemáticas de las mujeres que están en el territorio. “Las mujeres del programa aspiramos a que la voz de la mujeres y hombres vayan conjuntamente en complementariedad, como un proceso de ambos. Creo que hemos ganado terreno, pero no desconocemos el avance que han conseguido los compañeros en su proceso tradicional. Angela Lascarro cree que las mujeres sí cuentan con el apoyo del movimiento indígena y la demostración es la representatividad que ostentan en foros amplios.

Otro aspecto referido como factor que ha contribuido a la legitimidad es la profesionalización de las mujeres indígenas y las mejoras que han experimentado en sus niveles educativos. Esta profesionalización ha contribuido también a que las mujeres las vean como referentes. Una demostración de la legitimidad ganada ha sido el apoyo tanto desde la Diócesis de Quibdó, como desde las Agencias de cooperación y en especial de la AECID (Angela Lascarro).

Para Alba Quintana, abogada, lideresa del programa y técnica de la organización Akubadaura que se encuentra actualmente haciendo su especialización en derechos humanos y territorio, un elemento fundamental es la confianza y apoyo completo que han generado. Reconocimiento y apoyo de cada una de las mujeres indígenas, de parte de las adultas y las

más mayores. Alba Quintana resalta que el reconocimiento ha ido más allá de las mujeres hasta los líderes y las organizaciones indígenas con los que se han generado alianzas, para promover con ellos las incidencias, no pensando en rivalizar (Entrevista a Alba Quintana).

Astrid Nama, lideresa del Programa de Mujeres, valora el hecho de que la Mesa de concertación les reconoce como programa de mujeres y ve que ha influido todo el trabajo realizado y producido por ellas, como las cartillas Werara, los Congresos y su presencia constante en territorios¹⁹. Para Astrid un factor que ha influido muy positivamente es la unidad que han tenido como mujeres indígenas dentro del programa. Junto a esta unidad, Astrid destaca la voluntariedad y compromiso con el que han realizado su trabajo. Muchas veces han trabajado voluntariamente sin cobrar, haciéndose cargo a la vez de los hijos, de la familia. Astrid cree que el esfuerzo que las mujeres del programa han realizado por visibilizar la situación de las mujeres indígenas en el Chocó les ha abierto espacios y ha permitido que se les reconozca a nivel institucional. Este nivel de compromiso cree que no se ve en los líderes hombres.

Las organizaciones indígenas en Chocó han asumido la gestión de los sistemas de educación y salud indígena y sus líderes están enfocados en esta gestión. Es un sentimiento generalizado entre las lideresas de que la gente en territorios se siente sola y no ven un acompañamiento de sus líderes hombres en el territorio actualmente.

La realidad es que, como se ha destacado a lo largo del capítulo, las comunidades necesitan de un acompañamiento cercano de sus líderes y lideresas para poder exigir sus derechos y tener interlocución con las autoridades y otros actores. Este acompañamiento cercano permite a los líderes y lideresas conocer de primera mano la situación de sus comunidades y defenderla ante terceros.

6.9. Logros

“Las mujeres indígenas sí podemos” (Astrid Nama)

- Empoderamiento de las mujeres indígenas en los territorios

En el Primer Congreso se veía una falta de confianza para hablar y expresar reivindicaciones. Hay un sentir general por parte de las lideresas entrevistadas y las asesoras/es del programa del empoderamiento de las mujeres. Se ve ahora más empoderamiento y apropiación por parte de las mujeres y del Programa de mujeres. Se han presentado propuestas mucho más aterrizadas que en el Primer Congreso (Esperanza Pacheco). Ahora compañeras empoderadas están liderando procesos en los territorios. Muy posicionadas. Nuevos

¹⁹ Entrevista a Astrid Nama, lideresa del Programa de mujeres

liderazgos. Para Lucy Chamorro esto es en parte fruto del proceso que ellas han llevado a los territorios. El reto no era tanto el reconocimiento a nivel institucional si no cómo iban a hacer en los territorios para despertar esos liderazgos, “han despertado demasiado” (Lucy Chamorro).

- **Capacidad de gestión**

Han podido organizar dos Congresos. En temas de gestión también se ha visto un cambio desde el primer Congreso. En una muestra del grado de madurez alcanzado, el Programa de mujeres tomó la batuta y gestionaron el Congreso de una forma eficaz, no exenta de problemas. Las organizaciones de apoyo, Pastoral Social de Quibdó, la AECID, ONU mujeres o Akubadaura pasaron voluntariamente a un segundo plano. Las lideresas y mujeres indígenas hicieron todo. Fueron 458 mujeres presentes que se desplazaron desde todo el Departamento, con vías difíciles de comunicación, 10 mesas de trabajo coordinadas por las propias mujeres indígenas, que orientaban los temas. Todas las mujeres del programa tuvieron que hablar y dinamizar en el Congreso. Todas las mujeres hablaban en su lengua. Las Agencias de Cooperación Internacional presentes hicieron de secretaría de las comisiones, sin incidir o participar activamente en las discusiones. Las mujeres indígenas fueron las protagonistas. El programa ha gestionado eficazmente el Congreso para casi 500 mujeres. En su camino hacia la autonomía organizativa y de gestión “han salido de las faldas de la diócesis”. “Nosotras podemos pueden decir con la boca bien llena que el programa de mujeres llevamos a cabo el Congreso nosotras mismas. Fue duro, nos dimos cuenta del trabajo que supone” (Astrid Nama)²⁰.

Las lideresas han ganado mucho espacio, hay cambios. Esperanza Pacheco señala que hay mujeres del programa y lideresas indígenas trabajando en las Entidades, en la Unidad de restitución de tierras, en las organizaciones indígenas como asesoras pedagógicas. Hay mujeres indígenas rectoras de instituciones educativas. Igualmente aportando en contenidos, en la CONCEPI, la Instancia nacional de comunicación indígena. También hay más mujeres actualmente en formación en la universidad.

Dora Sepúlveda resalta el hecho de que hace cuatro años no había muchas mujeres con capacidad para exigir sus derechos y ahora sí las hay tanto en Quibdó como en el territorio.

²⁰ AECID en su apoyo al programa de mujeres conto con la intermediación de la Diócesis de Quibdó y la Pastoral Social cuyo acompañamiento ha sido fundamental en las primeras etapas. En 2022, ante la madurez del Programa y en aras de la sostenibilidad, por primera vez les ha dado la subvención directa a las organizaciones indígenas, a la Fedeorewa para su gestión por parte de las propias lideresas del Programa.

“Y una consecuencia directa de ello es que superada la barrera del reconocimiento de las mujeres por parte de las autoridades y compañeros representantes, éstas están asumiendo responsabilidades de representación” (Dora Sepúlveda).

- **Capacidad de exigibilidad de derechos**

Para Dora Sepúlveda un logro muy satisfactorio ha sido ver el resultado positivo de la formación de las mujeres que la colocan de referencia, cuando ha aportado a estos procesos de formación y generación de conocimiento. Que las mujeres la toman como ejemplo de que sí se puede. “Es una satisfacción el ejemplo que hemos dado para que otras compañeras puedan y quieran salir adelante, como atreverse a hablar en público y a exigir nuestros derechos” (Dora Sepúlveda).

Las lideresas que menos hablaban, ahora lo hacen, han mejorado su uso del español. Esto afirma Ángela Lascarro añadiendo que el bilingüismo, que hace años era un obstáculo fuerte, ha dejado de ser una barrera. Para Ángela Lascarro la profesionalización de las mujeres indígenas de Chocó ha sido un resultado clave y una herramienta fundamental para los avances en los demás campos: La profesionalización de las mujeres indígenas, hay auxiliares y promotoras de salud, y promotoras de medicina tradicional, hay mujeres en la guardia indígena. Esto es para ella el abono para que las lideresas del Programa puedan seguir haciendo lo que están haciendo.

Las mujeres indígenas en las comunidades están exigiendo el cumplimiento de sus derechos a representantes y líderes indígenas en la comunidad.

“Un ejemplo de ello es el hecho de que en el II Congreso hubo mujeres como las mujeres Katío de La Carretera que a pesar de no tener la aprobación de los hombres se sumaron al congreso. Los hombres no les entregaron las cartas de invitación emitidas por el Programa. Las mujeres buscaron como llegar, se consiguieron un bus y se fueron subiendo sin la aprobación de sus maridos. Igualmente en Bojayá, con el apoyo de las lideresas jóvenes y Lucy Chamorro consiguieron que llegaran al Congreso” (Esperanza Pacheco).

- **Cambios en las organizaciones indígenas**

Astrid Nama destaca como un logro del trabajo del Programa el hecho de que las siete organizaciones indígenas que existen ahora en el Departamento tengan programa de mujeres y consejeras indígenas en sus órganos de gobierno. Fruto del Primer Congreso cada organización tiene una Consejera. Todas ellas participaron en la organización del Segundo Congreso y aproximadamente la mitad de las lideresas habían participado en el primero.

Lucy Chamorro afirma que, en relación con los líderes y representantes hombres de los pueblos indígenas, también ha habido cambios. Como muestra el cambio significativo que ha habido en la Fedeorewa: Ha habido una reforma de los estatutos ampliando la participación

de la mujer desde la Consejería de la mujer. Se ha dejado abierto a la presencia de más de dos mujeres en la Junta Directiva.

“Es un cambio relevante, no ha sido fácil. No es un reconocimiento a la mujer, es una valoración del trabajo de las lideresas. Se han dado cuenta que en territorios son las mujeres las que están implicadas. Empieza a haber mujeres en liderazgos a nivel territorial, en juntas locales y zonales. Reconocen que las mujeres deben prepararse para empezar a asumir responsabilidades en los procesos organizativos” (Lucy Chamorro).

- **Alianzas con jóvenes indígenas**

En relación con los jóvenes y lideresas, también ha habido una interconexión creciente entre las mujeres jóvenes indígenas y los jóvenes indígenas tanto con las organizaciones indígenas como con el Programa de Mujeres. Las lideresas del Programa abrieron espacios a lideresas jóvenes con capacitaciones e información para incursionar en espacios de decisión al interior de las organizaciones. Este ha sido el caso de Ilsa Banuvi, Embera Dóvida de Nuquí, coordinadora de juventud de la Fedeorewa que ha conseguido movilizar a la juventud indígena y que cada organización indígena cuente con un coordinador de juventud (Entrevista a Ilsa Banuvi).

Tras analizar los logros es necesario también analizar los obstáculos y limitantes a los que se han enfrentado las lideresas del Programa.

6.10. Limitaciones y obstáculos

- **Resistencia de líderes indígenas**

A pesar de los avances manifestados y recogidos en el punto anterior, sigue habiendo temas pendientes. En este sentido la resistencia de los hombres y líderes indígenas es una limitación manifestada por la mayoría de las mujeres entrevistadas. Esta resistencia se manifiesta en relación con: las iniciativas y talleres con mujeres en la zona de la carretera (Esperanza Pacheco), en las pautas machistas y patriarcales que todavía se tienen en las comunidades (Angela Lascarro), en la falta de reconocimiento por parte de muchos de los líderes indígenas que las reconocen pero no van más allá en su apoyo. En la falta de presencia de los líderes en los territorios. Todo esto limita la posibilidad de trabajar codo con codo con los líderes. (Astrid Nama). “Todavía hay compañeros y autoridades indígenas que no reconocen el liderazgo en la representatividad de las mujeres” (Dora Sepúlveda). Como una de las causas subyacentes que las lideresas ponen en la mesa es en parte al miedo de algunos hombres a que las mujeres terminen yéndose a la ciudad.

- **Limitantes para la presencia activa en el territorio**

Las mujeres del Programa reconocen que parte de los resultados alcanzados son debidos al acompañamiento cercano y continuado que ellas han tenido con las mujeres en los territorios. Pero esta presencia continua no es fácil, lleva tiempo y dedicación y sobre todo recursos, es costosa. Los desplazamientos en Chocó son la gran mayoría fluviales y los pasajes en barca son costosos y requieren tiempo. Como reconoce Ángela Lascarro es necesario contar con recursos para hacer el trabajo y hay que reconocer esta necesidad. Una consecuencia de ello, como afirma otra de las líderes, es que se ha realizado un gran trabajo desde el Programa, pero falta extenderlo a los territorios más apartados. Hay municipios del Chocó en los que el Programa no ha hecho presencia y acompañado a las mujeres.

Para las líderes del Programa el trabajo supone una dedicación intensiva que han hecho muchas veces de forma voluntaria y simultaneándolo con las responsabilidades familiares. El acompañamiento a las mujeres supone una dedicación, esfuerzos y recursos ingentes y continuados. Este sobreesfuerzo no es realizado por los líderes hombres.

- **Plazos limitados para procesos de participación**

Un limitante identificado desde la CEV en el marco del aporte del Programa a los procesos de construcción de paz y en concreto al informe de la CEV fueron los tiempos con los que se levantó la información y se recibieron los testimonios de las mujeres indígenas. Diana Torres reconoce que los plazos que tenía la CEV eran muy limitados y que el tiempo necesario para generar confianza es largo, “La confianza con las mujeres indígenas se construye paso a paso, no se consigue en una entrevista” (Entrevista a Diana Torres).

- **Capacidad de expresión oral y escrita. Bilingüismo.**

Otra es la dificultad que hubo de trasladar la capacidad oral de las mujeres a testimonios escritos. Dado que La CEV sólo podía generar información primaria o recibir casos o informes escritos de las organizaciones. Fue una limitación en todo el Pacífico el hecho de que no recibieran muchos de los informes. Como ejemplo La CEV no recibió el informe de caracterización de las violencias sufridas por las mujeres indígenas que el Programa había realizado, dos años antes con el apoyo de la AECID.

Se destacaba como un avance el hecho de que todas las líderes del Programa ahora son ya bilingües y tienen capacidad de defender sus propuestas en distintos idiomas lo que les abre los espacios de incidencia con la institucionalidad pero también con las mujeres en el territorio. Sin embargo en las comunidades el desconocimiento del idioma español supone todavía un limitante para desarrollar su trabajo (Alba Quintana, Ángela Lascarro).

- **Conflicto continuado**

La firma del Acuerdo de Paz con las FARC – EP en 2016 trajo la esperanza a las Comunidades Indígenas de un horizonte de paz en Chocó. Sin embargo seis años después esto dista mucho

de haber sido y de ser actualmente la realidad en el Departamento. Grupos armados no estatales (GANE) que ya estaban en Chocó como el ELN han continuado y en muchos casos exacerbado sus acciones violentas hacia la población indígena y la salida de las FARC ha promovido la llegada de otros Grupos Armados al Departamento. Los enfrentamientos entre ellos han afectado de forma importante a la población indígena. El conflicto armado es un obstáculo grande para las mujeres en las comunidades y para el trabajo de las lideresas del Programa. El tema de la seguridad es para el Coordinador de AECID un limitante importante a la hora de garantizar la presencia en el territorio. Las mujeres y actores de cooperación que buscan acompañar a las mujeres se han visto en múltiples ocasiones amenazadas en sus desplazamientos a las zonas.

El miedo ha sido en este contexto un factor limitante para el trabajo de las lideresas del Programa. Estos mismos grupos armados han amenazado a las lideresas del Programa que se han visto en ocasiones forzadas a tener un perfil desde sus declaraciones públicas. Estas amenazas se amplían a las familias de las lideresas. Como Dora Sepúlveda reconoce “No ha sido fácil ganar espacios en torno al conflicto armado. Hacer ver que existen pueblos indígenas que quieren paz en sus territorios”.

- **Falta de apoyo de Gobiernos locales**

Las lideresas del Programa ven las mujeres indígenas son totalmente ignoradas por parte los gobiernos locales en Chocó. En concreto destacan del desinterés de la Gobernación del Chocó para la que parece que no hay indígenas en el Departamento o si los hay no tienen necesidades. “Desconocen los procesos que se vienen haciendo porque no los ven como procesos vinculantes o de hermandad necesaria para la consecución de resultados, (Dora Sepúlveda). “Gobernación y municipios han sido ajenos e indiferentes hacia los reclamos de las mujeres en general, pero esto se ve agudizado en el caso de las mujeres indígenas” (Lucy Chamorro). Estas manifestaciones ilustran como a pesar de la capacidad de incidencia que las mujeres indígenas en Chocó han ganado y que se describía en los apartados anteriores, esto no ha sido así a nivel regional y local dónde no han tenido avances con los gobiernos locales. Las lideresas del Programa ven que hay una negligencia desde los entes territoriales hacia el movimiento indígena y especialmente hacia las mujeres indígenas.

El esfuerzo y avances realizados desde la Gobernación con la participación de todas las organizaciones de mujeres en el Departamento y entre ellas del Programa de mujeres indígenas para la elaboración y aprobación de la política departamental de equidad de las mujeres del Chocó no ha tenido continuidad en su implementación en la cual ha habido una ausencia total de compromisos presupuestarios para hacer frente a las necesidades de las mujeres y a las propuestas recogidas en la Política y su plan de acción.

- **Discriminación y racismo**

Continúan presentes en el Departamento, y en todo el Pacífico, patrones culturales y prácticas de discriminación y racismo que inciden directamente en la situación de las mujeres indígenas y en el trabajo de las lideresas del Programa. “Estos sesgos hacia las mujeres indígenas se dan desde la población afro mayoritaria en el Departamento, al interior de los pueblos indígenas, desde la institucionalidad y también desde otras organizaciones de mujeres” (Ángela Lascarro).

Tras este análisis pormenorizado de la evolución y trabajos realizados por el Programa hasta el momento, se realiza ahora una valoración de los retos y oportunidades a futuro que pueden condicionar su trabajo posterior.

6.11. Retos y Oportunidades

Cuando se le preguntó a Lucy Chamorro cómo le gustaría ver al Programa en 10 años contestó que:

“Fluyendo mucho, como un movimiento mucho más sólido y desarrollado. No lo visibilizo como programa si no como movimiento de las mujeres indígenas del Chocó mucho más sólido y desarrollado y caminando por sí solo. Con autonomía administrativa instalada” (Entrevista a Lucy Chamorro).

Se analizan a continuación los retos y oportunidades principales a futuro especialmente pensando en el trabajo desde las lideresas del Programa.

- **Cuestionar las relaciones de poder existentes**

Lucy Chamorro afirma que a nivel institucional y otras esferas, hay retos considerables, “Que no nos manoséen, que no nos traten con oportunismo”. Ve que no deben caer en las trampas del protagonismo. Entiende que no es fácil cambiar de la noche a la mañana. Al interior de las organizaciones afirma que hay retos a los que se han enfrentado con firmeza. En ocasiones su capacidad de decir no, les han hecho que las vean como las que quieren imponer. Les han dicho que son las que quieren mandar. Uno de los grandes retos es la misma mesa de concertación. Percibe que a veces el reconocimiento se lo dan, pero junto al temor que las mujeres opaquen el trabajo de la mesa. En ocasiones sí participan en la mesa en condiciones de igualdad, dado que actualmente no se ve bien que la mujer no opine o no esté.

- **Desarrollo de capacidades, una apuesta a largo plazo**

El desarrollo de capacidades y liderazgos es un proceso lento, siempre hay que ir haciendo acompañamiento, no se puede confiar en que las mujeres solas vayan a surgir y a despertar. Para Lucy Chamorro es una necesidad continua (Lucy Chamorro). Para poder continuar

realizando su trabajo el reto está en seguir formándose y formar compañeras que puedan continuar el trabajo. En este sentido es necesario trabajar en la delegación y en el relevo (Ángela Lascarro).

Todas las mujeres reconocen que los procesos de empoderamiento son lentos y que la necesidad de acompañamiento es continua. Dora Sepúlveda estima que si bien “hay un mayor reconocimiento de su capacidad y liderazgo por parte de sus autoridades, en los escenarios participativos todavía falta”. El reto para ella ahora es,

“Hacer la exigibilidad y cumplimiento del mandato de las mujeres para una mayor participación y una mayor vinculación de las mujeres en los procesos. Debemos seguir entusiasmando a las mujeres para que reclamen sus derechos. Esto no significa entrar en conflictos y peleas con los compañeros líderes si no de acuerdo al mandato que puedan reclamar y exigir una participación equitativa en los diferentes escenarios. Que las mujeres empiecen a liderar en sus territorios y comunidades” (Dora Sepúlveda).

- **Mantenerse en contacto con los territorios**

En relación con la labor de incidencia y diplomacia indígena las mujeres tienen la responsabilidad de mantener y extender el contacto y la presencia con los territorios. Ángela Lascarro sobre este punto ve que ellas no pueden ganar espacios de incidencia global o nacional sin escuchar las necesidades de los territorios y poder tramitarlas.

- **Ampliar la sensibilización a hombres, mayores y jóvenes**

En relación con este trabajo de sensibilización, es un reto el concientizar no solo a las mujeres sino también a los hombres y mayores en territorios. Falta un trabajo con los hombres, jóvenes, líderes, (Ilsa Banuvi).

- **Mantener la presencia en los nuevos espacios abiertos**

La necesidad de estar en los espacios que se han abierto coloca nuevos retos en la mesa para las mujeres del Programa. La mayoría de las personas externas al Programa entrevistadas identifican el pequeño número de lideresas implicadas en el Programa como uno de los retos importante. Por sus circunstancias personales hay pocas lideresas con tiempo disponible y disponibilidad (Esperanza Pacheco) y ahora viene la necesidad de la incidencia política tras el discurso y los mandatos. Con las nuevas autoridades, con el nuevo gobierno del cambio y el Ministerio de igualdad entre otros.

Entre estos espacios se encuentra el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en cuya elaboración las mujeres han participado. “Ellas se han ganado el espacio y han participado activamente En los diálogos regionales vinculantes para la construcción del PND. Se ganaron el espacio, la mesa, el grupo de mujeres y los jóvenes (Jesús Albeiro). El PND se aprobará en marzo 2023 y tienen expectativas que permee en el nivel regional y local. La propuesta del Gobierno

Nacional para este aterrizaje son los diálogos vinculantes territoriales. Los indígenas y en concreto las mujeres indígenas tienen el reto de preparar propuestas para su inclusión, de trabajar para garantizar que haya recursos en el nivel departamental para responder a las necesidades de las mujeres indígenas.

En relación con el Gobierno Nacional el reto está en seguir haciéndole llegar las propuestas del Programa, como afirma Jesús Albeiro “Estuvimos tocando la puerta 4 años y no la abrieron, ahora toca participar activamente una vez que la puerta está abierta. Aunque el proceso no esté exento de diferencias” (Entrevista a Jesús Albeiro).

Los Diálogos territoriales vinculantes son la estrategia del Gobierno Nacional para el aterrizaje del PND, una vez se apruebe, previsiblemente en marzo de 2023. El Gobierno ya ha manifestado su compromiso de tener en cuenta y de respetar los temas en los que están inscritos los pueblos indígenas (Jesús Albeiro). Se están preparando Capítulos Étnicos que tendrán financiación específica (Vicente Ortega).

El gobierno actual podrá tener un efecto a nivel local. Toca esperar a ver cómo se van generando los cambios que se están proponiendo, pero en solo meses no se han visto todavía los cambios que se proponen. “El gobierno conoce las problemáticas sociales, pero debe gobernar a toda la sociedad. Los Pueblos indígenas y las mujeres indígenas están preparados para ver cuál es el cumplimiento del Gobierno sobre el PND finalmente aprobado, para, a final del año reclamar aquellas cosas que no se están cumpliendo” (Dora Sepúlveda).

Las nuevas elecciones locales que llevan a la obligación de que los Gobiernos locales tengan que laborar nuevos planes de desarrollo tanto municipales como departamental, representa una oportunidad clave para la incidencia de las mujeres indígenas en el nivel local.

Dentro de estos espacios abiertos reviste especial importancia el Comité Departamental de género, en el que es necesario mantener la presencia de cara al próximo gobierno departamental. Como Vicente Ortega y Ángela Lascarro destacan las mujeres indígenas necesitan estar presentes en el Comité, aunque todavía no haya recursos. Es necesario que se mantengan en la coordinación de la política desde el Programa. “La oportunidad política es importante para ellas” (Vicente Ortega)

- **Espacios en el marco del Proceso de Paz**

Los resultados y productos en el marco del Acuerdo de paz son una oportunidad para la visibilización del trabajo de las mujeres indígenas y para sumar esfuerzos por la paz y la reconciliación. En este ámbito el informe de la CEV representa un elemento clave de política pública y reconciliación que las propias organizaciones indígenas reconocen como la Cocomacia, Asorewa, Fedeorewa, el Programa y las propias instituciones del Estado y a nivel internacional. El informe representa una oportunidad importante de reconciliación y

contribución al acercamiento de sectores hasta ahora antagónicos. Como afirma Diana Torres “La entrega solo fue el inicio del proceso de reconciliación” (Entrevista Diana Torres).

El otro espacio que representa un reto a futuro por la necesidad de responder de forma coordinada a la situación en el Departamento es la mesa sobre el Acuerdo humanitario Ya, en el que Jesús Albeiro como Coordinador del Pacífico ha hecho un trabajo muy activo para que las mujeres indígenas tengan una silla en los espacios de decisión. En este espacio están representados otros sectores como maestros, academia y jóvenes junto a las organizaciones interétnicas.

Un reto importante a corto y medio plazo está vinculado a los diálogos con el ELN. En este ámbito será necesaria una coordinación activa no solo con la Mesa de concertación de los pueblos indígenas del Chocó sino con la Organización Nacional Indígena de Colombia y las otras organizaciones regionales. Se tiene a favor la experiencia ganada con las negociaciones con las FARC – EP y en los diálogos regionales en el Pacífico, pero el reto no es pequeño.

- **Defensa Ambiental**

En el plano ambiental el Gobierno de Colombia va a poner en la mesa la Sentencia T272 río Atrato. Los Pueblos indígenas en Chocó son Guardianes del Atrato y las mujeres indígenas han tenido una participación activa en la promoción de la protección del río Atrato como sujeto de derechos. Esta apertura del Gobierno a implementar las propuestas recogidas en la sentencia abre una posibilidad de visibilizar el enorme deterioro ambiental que afecta a los territorios indígenas en Chocó.

- **Retos temáticos**

Temáticamente la hoja de ruta del Programa viene marcada por los Congresos que les van dando mandatos de las mujeres y acotando temas prioritarios. En II Congreso uno de los mandatos priorizado estuvo enmarcado en los derechos humanos y en los derechos de las mujeres, en dos líneas específicas: la exigibilidad de derechos a nivel territorial y la producción (dignificación de la mujer en el plano del sustento y la sostenibilidad económica).

En relación con la prioridad temática marcada por las violencias los retos están ligados al conflicto armado con los grupos presentes en el Departamento. El desplazamiento forzado y el confinamiento son modalidades de este conflicto que afectan claramente a las comunidades indígenas. El reto es ahora no solo trabajar violencias con las mujeres si no con los hombres desde el enfoque de masculinidades.

Otra preocupación a trabajar a futuro es la pérdida de valores culturales como una afectación creciente en las comunidades indígenas y especialmente en el ámbito urbano que se ve además mezclado con problemas como el uso del alcohol y otras sustancias psicoactivas y una afectación preocupante de los suicidios, principalmente entre jóvenes.

- **Sistematización y seguimiento de las acciones emprendidas. Sostenibilidad**

La ampliación de los espacios y el trabajo creciente de incidencia y diplomacia ejercida por las mujeres del Programa acarrea una responsabilidad de presencia activa, pero también de sistematización y seguimiento de las acciones emprendidas. Es necesario prestar atención a esta faceta si no se quiere empezar a faltar por ausencia, y perder avances sobre esfuerzos realizados a los que no se les da el debido seguimiento. Un ejemplo de esto es el hecho de que un tremendo esfuerzo como el realizado con el estudio de caracterización de violencias hacia las mujeres indígenas en Chocó no le haya llegado a la Comisión de la Verdad.

AECID seguirá acompañando al Programa de Mujeres Indígenas, pero la sostenibilidad tiene que venir de la mano de las propuestas del propio programa y fundamentalmente de las autoridades elegidas (Gobernación del Chocó, Gobiernos municipales). “AECID seguirá presionando para que la política e instituciones públicas respondan a las necesidades y con fondos públicos colombianos”.

La capacidad de gestión desde el Programa y la mayor autonomía ganada tendrá que incorporar la variable de la sostenibilidad en sus análisis.

Capítulo 7. Conclusiones

El objetivo del presente estudio ha sido analizar y visibilizar la participación de las mujeres indígenas en los distintos ámbitos del proceso de paz en Colombia, desde el marco de la diplomacia indígena y el feminismo indígena, analizando como caso concreto el trabajo del Programa de mujeres indígenas de la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas de Chocó. Los elementos antes analizados en el texto me han permitido dar respuesta a la pregunta de investigación, y arribar a las siguientes conclusiones.

La exigibilidad de los derechos de la población indígena a nivel internacional ha ganado vuelo bajo el enfoque de la diplomacia indígena, apoyada por el hecho no tanto de su peso específico en la población, dado que en muchos países y concretamente en América Latina los pueblos indígenas siguen siendo minorías, sino amparado por las declaraciones de Naciones Unidas que norman el reconocimiento de sus derechos y en concreto en las últimas décadas por el crecimiento de los problemas ambientales, el cambio climático y el papel de las comunidades indígenas en la preservación del territorio y los recursos naturales.

En relación con los objetivos específicos del estudio, el análisis presentado de las distintas herramientas sobre los derechos de los pueblos indígenas en Naciones Unidas lleva a reconocer el gran papel jugado por la ONU en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y en promover un entorno habilitante que les permita el goce de todos sus derechos. No obstante, estos espacios y capacidad de incidencia ganados a nivel internacional no

siempre han sido aterrizados en leyes, políticas y planes en el nivel nacional. Adicionalmente este reconocimiento de los derechos no ha sido ganado a nivel local y regional. Una muestra de esta carencia es el trabajo desde el Programa de mujeres indígenas en Chocó y las dificultades que han tenido para aterrizar compromisos con los gobiernos locales.

En relación con la visibilización del trabajo de los pueblos étnicos y las mujeres indígenas en la exigibilidad de derechos, he analizado y visibilizado el esfuerzo continuado que líderes y lideresas indígenas han realizado inicialmente en el marco de las Naciones Unidas pero en paralelo en el nivel nacional hacia los gobiernos y entidades públicas. La calidad de las propuestas, los paradigmas que, desde su diversidad cultural, han puesto en las mesas de negociación les han facilitado la apertura de espacios y el poder colocar sus reivindicaciones en la agenda para llegar a su inclusión en forma de convenciones, declaraciones y tratados.

El estudio ha buscado de una manera conjunta con las lideresas indígenas, visibilizar y analizar el trabajo de las mujeres indígenas del programa de mujeres indígenas de la mesa de concertación de los pueblos indígenas de Chocó en su integralidad, con una mirada detallada al proceso de construcción de paz. En la mirada a la evolución seguida del esfuerzo continuado de las lideresas del programa he realizado un análisis hacia atrás sobre los aportes y principales logros hasta el momento y también he mirado a futuro para analizar los retos y oportunidades que el Programa tiene hacia delante.

La diplomacia indígena está siendo ejercida por las mujeres indígenas desde una concepción diferente del feminismo indígena. Este empuje va a llevar a incorporar en la agenda de la exigibilidad de derechos de las mujeres conceptos como territorio, derechos colectivos que no venían siendo priorizados desde las organizaciones de mujeres y el feminismo occidental situados en la óptica de los derechos individuales.

Las propuestas desde las mujeres indígenas enriquecen el concepto y la práctica de la diplomacia indígena. Para ello el conocimiento cercano de la realidad en el territorio y de las mujeres indígenas en las comunidades es un elemento necesario y fundamental a la hora de ejercer la diplomacia. Este ha sido y es una fortaleza importante en el caso de las lideresas del Programa en Chocó. No dejar el territorio y las comunidades, este anclaje les va a permitir seguir haciendo incidencia política.

Se ha intentado mostrar en el estudio las diferencias entre el feminismo “occidental” y el feminismo indígena. En la agenda de la exigibilidad de derechos de las mujeres indígenas se incorporan conceptos como territorio, derechos colectivos que han sido priorizados desde las organizaciones de mujeres y el feminismo occidental situados en la óptica de los derechos individuales y derechos sexuales y reproductivos. El feminismo indígena reivindica un enfoque

desde la etnia, la cultura, la historia ligada al colonialismo, que apela a una construcción propia desde las mujeres indígenas.

En relación con la participación de las mujeres indígenas en el Proceso de Paz en Colombia, ellas han formado parte de los espacios de diplomacia, incidencia, negociación y presión en todos los últimos intentos de negociación entre el Gobierno y los distintos grupos armados en Colombia. En ese sentido es de destacar el espacio que se han ganado a raíz de su conocimiento de la realidad y de la calidad de sus propuestas. En los últimos años en torno a las Negociaciones de paz en la Habana entre el Gobierno y las FARC-EP, las mujeres indígenas han formado parte de los debates y foros con las demás organizaciones de mujeres, si bien el trabajo en la subcomisión de género no recoge específicamente propuestas para las mujeres indígenas. En la mesa de La Habana, mujeres indígenas como Alejandra Llanos, Arelis Uriana, Aida Quilcué, Patricia Tobón, o Luz Jilicue, en representación de los pueblos indígenas, tuvieron una participación destacada y reconocida.

En cuanto al trabajo y los logros de las lideresas indígenas del Programa de mujeres indígenas de la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas de Chocó, el principal es haber despertado las capacidades de las mujeres indígenas en sus comunidades a través de un acompañamiento cercano y continuado. El conocimiento directo que las lideresas del Programa tienen de la realidad de sus comunidades les ha permitido realizar un trabajo efectivo de incidencia, tanto al interior de sus comunidades y organizaciones indígenas, como a nivel nacional e internacional. Les han dado la voz a las mujeres.

He destacado a lo largo del estudio la legitimidad con la que cuentan las lideresas del Programa por considerar que es uno de sus principales activos. El Programa de mujeres ha tenido grandes avances en el empoderamiento de las mujeres en las comunidades, en la formación a distintos niveles, en el establecimiento de espacios de intercambio que han sacado del aislamiento a muchas de las mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación de las mujeres indígenas en el Departamento en cuanto a la inseguridad alimentaria, la dependencia económica de sus parejas, o familias la falta de empleos estables o fuentes de trabajo, un ámbito especialmente importante y que sigue siendo un gran limitante es el empoderamiento económico de las mujeres. La dispersión de la población indígena en el Pacífico y en concreto en el Departamento de Chocó unido a la inaccesibilidad de las mayoría de las comunidades indígenas en las cabeceras de los ríos, hace este empoderamiento especialmente complejo. Las mujeres en el último congreso han manifestado sus necesidades en este ámbito y es uno de los mandatos recogidos.

Como propuestas a futuro apunto a continuación brevemente algunas líneas de acción a tener en cuenta en relación con el Programa de mujeres indígenas:

- Para que las mujeres puedan ejercer esta diplomacia indígena hay que enfrentar los obstáculos y limitantes a los que se ven cotidianamente expuestas y que detallaba a lo largo del presente trabajo, como la discriminación, violencias, vulnerabilidad y dispersión territorial.
- Aprovechar el reconocimiento ganado a nivel nacional e internacional por las lideresas del Programa para ganar espacios a nivel regional y local trasladando y visibilizando los acuerdos y logros alcanzados en la esfera internacional.
- Ámbitos en los que es importante centrar el esfuerzo por parte de los gobiernos a nivel nacional y local para eliminar las barreras que afrontan las mujeres indígenas en relación con su participación y su organización serían: a) Fortalecimiento de marcos institucionales, normativos y jurídicos relativos a los derechos de los pueblos indígenas; b) Un apoyo proactivo a la participación y la organización de las mujeres indígenas y c) El apoyo a un empoderamiento económico necesario de las mujeres indígenas mediante un acceso a trabajo decente y protección social.
- Junto al trabajo continuado en la sensibilización de las mujeres en las comunidades el Programa debe abrir espacios de sensibilización con los líderes de las organizaciones indígenas, los mayores y jóvenes en las comunidades, sobre las condiciones de vida de las mujeres y sus derechos.
- Las lideresas del Programa se han ganado el reconocimiento de los líderes de los cinco pueblos indígenas, si bien es necesario enfatizar en este ámbito que este reconocimiento nominal debe todavía trasladarse a decisiones y hechos concretos por parte de las organizaciones indígenas en línea con el mandato de las más de 450 mujeres indígenas de Chocó reunidas en noviembre de 2021, como la paridad en los órganos de representación o la revisión de los reglamentos de justicia indígena.
- Un ámbito de atención necesaria para las organizaciones de mujeres indígenas es el refuerzo de la coordinación con las demás organizaciones de mujeres y redes a nivel nacional y regional, así como con otras organizaciones de mujeres indígenas.
- Es necesario sistematizar las experiencias y solventar vacíos de información para seguir visibilizando la situación de las mujeres indígenas y el trabajo realizado. Esta sistematización permitirá no olvidar productos elaborados sobre los que poder construir el trabajo futuro.
- Es importante que las propias mujeres indígenas tomen la iniciativa en la elaboración y aplicación de toda estrategia destinada a apoyar y fortalecer su organización y su participación en la adopción de decisiones. En este sentido las relaciones de las agencias de cooperación y entidades de apoyo deben pasar a un segundo plano, para que las

propias organizaciones de mujeres indígenas se liberen de las agendas de las organizaciones indígenas, de las agendas de las agencias de cooperación y gestionen plenamente sus propuestas.

Glosario

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AICO	Organización de Autoridades Indígenas de Colombia
AFRODES	Asociación de Víctimas Afrocolombianas
AGC	Autodefensas Gaitanistas de Colombia
CEDAW	Comité para la Eliminación de la discriminación contra la mujer
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
CIVP	Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico
CMPI	Conferencia Mundial sobre los Pueblos indígenas
CONCEPI	Instancia nacional de comunicación indígena
CONPA	Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano
DANE.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNUDPI	Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas
ECOSOC	Consejo económico y Social.
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FAO	Organización de Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación
FARC – EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FISCH	Foro Interétnico Solidaridad Chocó
FPCI	Foro permanente para las cuestiones indígenas de las Naciones Unidas
GANE	Grupos Armados no Estatales
GTPI	Grupo de trabajo sobre pueblos indígenas
JEP	Jurisdicción especial para la paz
LGTBI	Lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales
MAIS	Movimiento Alianza Indígena y Social
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos indígenas
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos
ONUDDHH	Organización de Naciones Unidas para los derechos humanos
PARES	Fundación Paz y Reconciliación
PDETS	Planes de desarrollo con enfoque territorial
PCN	Proceso de Comunidades Negras
RUV	Registro único de víctimas
UE	Unión Europea
UPBD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UTCH	Universidad técnica de Chocó

Bibliografía y Documentación

Bibliografía. Artículos digitales

- Albertos, C. [Carmen] – Castillo, P. [Paula]. (2020). La mujer indígena y la igualdad: una perspectiva a dos voces. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujer-indigena-y-la-igualdad-perspectiva-a-dos-vozes/>
- Akubadaura. (2021). *Recorriendo Chocó por la defensa del territorio indígena*. <https://akubadaura.org/recorriendo-choco-por-la-defensa-del-territorio-indigena-onu-mujeres/>
- Anaconda, A. [Adriana]. (2019). Participación de las Mujeres Indígenas en la Construcción de Políticas Públicas en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia. *Revista Humanismo y Cambio Social*. Número 14. Año 6. Pág. 12- 25. <https://revistashumanidadescj.unan.edu.ni/index.php/Humanismo/article/view/594/893>
- Arévalo, G.A. [Gabriel Andrés]. (2017). La diplomacia indígena: un enfoque transdiplomático. *Si Somos Americanos, Santiago*, v. 17, n.1, p. 141-169. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482017000100141&lng=es&nrm=iso
- Barraza, R.A. [Rodrigo Alonso] (2014). La Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena: academia, posdesarrollo y diálogo de saberes. *Desafíos*, 26 (1), 13-56. <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v26n1/v26n1a02.pdf>
- Benavides, F. [Fabian], Caviedes, D. [Deisy], Peña, W. [Wilson]. (2020). Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional. *Ciencia Política*, 15.30. 65-86. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/download/88149/78227/514737>
- Braconnier, L. [Laetitia] (2018). Los derechos propios de los pueblos étnicos en el Acuerdo de Paz de agosto de 2016. *Derecho del Estado n.º 40*, Universidad Externado de Colombia. pp. 113-126. <https://doi.org/10.18601/01229893.n40.05>
- Cabezas, A. [Almudena]. (2012) Universidad Complutense de Madrid. Mujeres indígenas constructoras de región: desde América Latina hasta Abya Yala”, *Revista Internacionala*. https://www.researchgate.net/publication/259272996_Mujeres_Indigenas_constructoras_de_region_desde_America_Latina_hasta_Abya_Yala_March_2012_Scientific_Journal_of_Humanistic_Studies_Mar2012_Vol_4_Issue_6_p_12/link/6094f560458515d315004925/download
- Castelnuovo, N. [Natalia]. (2019). Mujeres Indígenas: ¿un actor político? ¿Una fórmula neoliberal? *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. Volume 24, Issue 1- March. 203-220. <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/jlca.12347>
- Chavarro, N. [Nasly] & Arévalo, G. [Gabriel]. (2021). Cumbres indígenas: Política y diplomacia ancestral en América Latina. *Novum Jus*. 15. 133-160. 10.14718/NovumJus.2021.15.1.7. https://www.researchgate.net/publication/349369242_Cumbres_indigenas_Politica_y_diplomacia_ancestral_en_America_Latina/link/62a2b5bba3fe3e3df86c3258/download
- Diplomacia Indígena. Qué es la diplomacia indígena. <https://www.diplomaciaindigena.com/acerca-de-diplomacia-indigena/que-es-la-diplomacia-indigena/>
- Drazer, M [Maricel]. (2021). Feminismo indígena: "El patriarcado no se puede entender sin el colonialismo". *DW*. <https://www.dw.com/es/feminismo-ind%C3%ADgena-el-patriarcado-no-se-puede-entender-sin-el-colonialismo/a-56578883>

Bibliografía. Artículos digitales

- Duarte, A. [Ángela] (2002). Conversación con Alma López, autoridad guatemalteca. La doble mirada del género y la etnicidad. *Estudios Latinoamericanos. Nueva Época, Año IX. Num 18*.
<https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/51537>
- Duarte, A. [Ángela] (2012). From the Margins of Latin American Feminism: Indigenous and Lesbian Feminisms. *Journal of Women in Culture and Society. Vol. 38, No. 1* (September), pp. 153-178 The University of Chicago Press. <https://www.jstor.org/stable/10.1086/665946>
- Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) (1995).
<https://www.iwgia.org/es/aliados/137-enlace-continental-de-mujeres-indigenas-ecmia.html#:~:text=El%20Enlace%20Continental%20de%20Mujeres,ejercicio%20pleno%20de%20sus%20derechos>
- Gómez, M.D. [Mariana Daniela]. (2017). Presentación del debate : Mujeres indígenas y feminismos: encuentros, tensiones y posicionamientos», *Corpus [En línea], Vol. 7, No 1*
<http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1816>;
<https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1816>
- Hernández, R.A [R. Aída] (2001). Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico: las mujeres indígenas y sus demandas de género. *Debate Feminista, 24*.
<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2001.24.666>
- Huanacuni, F. [Fernando]. (2012). En Arévalo, Gabriel. La diplomacia indígena: un enfoque transdiplomático. *Si Somos Americanos, Santiago , v. 17, n. 1*, p. 141-169, jun. 2017.
Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482017000100141&lng=es&nrm=iso
- Juanena, C. [Coro]. (2015) Mujeres indígenas, feminismo y condición postcolonial. Grupo de Estudios Africanos GEA. *Lectora (Universidad Autónoma de Madrid)*. 16 p.
https://ddd.uab.cat/pub/lectora/lectora_a2016n22/lectora_a2016n22p27.pdf
- Mendoza, D. [Diana]. (2022). Debates Indígenas. Entrevista a Ferreira Tique, Albéniz. Lideresa Pijao. *IGWIA*. <https://www.iwgia.org/es/noticias/4920-nuevos-alientos-para-la-paz-con-voces-de-mujeres.html>
- Mundubat y Brigadas Internacionales de Paz. (2019). El territorio y la semilla. *Voces defensoras*.
<https://www.vocesdefensoras.org/territorios/el-desafio-de-la-paz/las-semillas-de-la-paz/el-territorio-y-la-semilla/>
- Pacari N. [Nina]. (2007) En “Sistematización del encuentro nacional de mujeres de las nacionalidades y de los pueblos indígenas del Ecuador. Fortalecimiento organizacional y político”. Quito, marzo de 2007. Documento de trabajo, citado en *Mujeres indígenas, género y cultura*.
- Peredo, E. [Elizabeth]. (2004). Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina. Unidad Mujer y Desarrollo. *Secretaría Ejecutiva. CEPAL. Serie mujer y desarrollo 53. Santiago de Chile*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5919/1/S04141_es.pdf
- Quiñones, E. [Eduardo]. (2022). A cinco años de la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz en Colombia: Un balance independiente. *Accountability Research Center (ARC)*.
Junio. 22 p. https://www.wola.org/wp-content/uploads/2022/08/AN11_Spanish_ADA-Digital.pdf
- Rodríguez, A.I. [Ana Isabel] (2019). Las voces étnicas en el Acuerdo de Paz de Colombia: una resistencia ontológica. Relaciones Internacionales, Número 39 . *Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – Universidad Autónoma de Madrid. UAM*. 19p.
<http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.009>

Bibliografía. Artículos digitales

- Sánchez-Garzoli, G. [Gimena]. (2022) Balance y construcción de un nuevo futuro para las comunidades étnicas de Colombia. *Reliefweb*. <https://reliefweb.int/report/colombia/cinco-anos-de-la-implementacion-del-capitulo-etnico-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-un-balance-independiente>.
- Torres, G. [Gustavo]. Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución. *Revista Mexicana de Política Exterior*. (98), 197-232.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/download/470/449/489>
- Verdad Abierta. (2016). El largo camino para que las comunidades étnicas llegaran a La Habana. Verdad Abierta. 26 junio. <https://verdadabierta.com/el-largo-camino-para-que-las-comunidades-etnicas-llegaran-la-habana/>

Bibliografía. Libros digitales

- Berraondo Mikel [Coord.]. (2006). *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto. <https://corteidh.or.cr/tablas/24006.pdf>
- Calduch, R. [Rafael]. (1993). Capítulo 7. *La Diplomacia. Dinámica de la Sociedad Internacional*. Edit. CEURA. Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap7.pdf>
- Ciase, Humanas. (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: Las mujeres en el proceso de paz en La Habana*.
<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/07/Participacion%20Mujeres%20en%20la%20Habana.pdf>
- Corporación Humanas. (2020) *Equidad de género y derechos de las mujeres en el Acuerdo de Paz*. <https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/09.-Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf>
- Kambel, E.R. [Ellen-Rose]. (2012). *Guía Sobre los Derechos de la Mujer Indígena en virtud de la Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer 2ª Edición*. <https://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2012/10/cedaw-guide-spanish.pdf>
- Kucia, A. [Anna]. (2009) *Mujeres indígenas y justicia ancestral*. FLACSO. 236 p. <https://elibro-net.eu1.proxy.openathens.net/es/lc/uoc/titulos/80263>
- Plataforma Corporación Humanas, Sisma Mujer, Red Nacional de mujeres. (2017). *Cinco claves. Equidad de género y derechos de las mujeres en el Acuerdo Final de Paz*.
<https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/10/09.-Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf>
- Rodríguez, A.C. [Ana Catalina], Rojas, P. [Pedro] y Santamaría, A. [Ángela]. (2012). *Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, Memoria, derecho y participación*. Bogotá.
https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18944/Escuela%20intercultural_web.pdf;jsessionid=2F015476891618FC0F6B95A692A655B0?sequence=4
- Santamaría, A. [Ángela]. (2008). *Redes transnacionales y emergencia de la diplomacia indígena. Un estudio del caso colombiano*. Centro de estudios políticos e internacionales, CEPI. Facultades de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales. Universidad del Rosario, Bogotá.
https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18922/Redes%20transnacionales_web.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Bibliografía. Libros digitales

- Vázquez, N. [Norma]. (2006). *¿Complementariedad o subordinación? Distintas maneras de entender la relación entre mujeres y hombres en el mundo indígena*. Pueblos indígenas y derechos humanos, Instituto de Derechos Humanos. P. 293 – 309. Universidad de Deusto. <https://corteidh.or.cr/tablas/24006.pdf>
- Mazuera, M.V. [María Victoria]. (2020). *Comisión Interétnica de la verdad de la Región Pacífico CIVP. Entrevista a Lucy Chamorro y Dora Elena Sepúlveda*. Verdad Pacífico. <https://verdadpacifico.org/rompiendo-barreras-mujeres-del-pacifico-que-enseñan-a-resistir/>
- Werara (2016). *Derechos sociales y reproductivos. Programa Departamental de Mujeres de la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó*. Quibdó, Chocó, Colombia. 2016 https://www.aecid.org.co/recursos_user/WERARA-ilovepdf-compressed.pdf

Bibliografía, normas jurídicas

- Corte Constitucional de Colombia (2009). *Auto 004/09*
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Gobernación del Chocó. (2018) Aprobación de la *política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas*. <https://www.choco.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-publica-de-equidad-de-genero-para-las-mujeres>
- Ministerio del Ambiente de Colombia. (2016) *Sentencia T-622 de 2016*. Río Atrato como sujeto de derechos. <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/3573-sentencia-t-622-de-2016-rio-atrato-como-sujeto-de-derechos>
- Naciones Unidas. (1966) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
<https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights>
- Naciones Unidas. (1981). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. (1981). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Naciones Unidas. (2013). *Declaración de las mujeres indígenas en CSW57*. 57 sesión de la comisión de la condición de la mujer.
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/IndigWomen_Declaracion_CSW57_sp.pdf
- Naciones Unidas. *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas*. (2007). https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- OEA. (2016). *Declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas*.
<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016) *Acuerdo final para la terminación del conflicto. La construcción de una paz estable y duradora*. Bogotá. 310 p.
<https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (1969). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- Organización Internacional del Trabajo. (1957). *Convenio 107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales*.
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C107

Bibliografía, normas jurídicas

Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre Pueblos indígenas y Tribales*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Bibliografía, informes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales

Acuerdo Humanitario YA. (2017). <https://www.forointernetico.com.co/acuerdo-humanitario/>
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Colombia.
<https://www.aecid.org.co/index.php?idcategoria=5372>

Akubadaura, Corporación Comunidad de Juristas. (2018). *Acuerdo final. Elementos que promuevan la implementación del enfoque étnico*. <https://akubadaura.org/wp-content/uploads/2017/07/acuerdo-final-elementos-que-promuevan-la-implementacion-del-enfoque-e%CC%81tnico-2019-comprimido.pdf>

BAPP. (2010). *Biblioteca abierta del proceso de paz colombiano*. <https://bapp.com.co/> El Capítulo Étnico en el Acuerdo de Paz de Colombia: Una Perspectiva desde las Mujeres y Organizaciones Indígenas y Afrocolombianas. <https://bapp.com.co/capitulo-etnico/>

Departamento Nacional de Planeación, Colombia (2022). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022 – 2026*. Colombia potencia mundial de la vida. Versión para el Consejo Nacional de Planeación. Bogotá, noviembre.

Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. (2016). *Pronunciamento Mujeres de La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales en Minga Nacional* <https://convergenciagnoa.org/pronunciamento-mujeres-de-la-comision-etnica-para-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-territoriales-en-minga-nacional/>

Comisión Étnica para la paz y los derechos territoriales. (2017). *Declaración II Encuentro Mujer, Familia, Género y Generación*.
https://issuu.com/comisionetnicaparalapaz/docs/declaracion_ii_encuentro_mujer_fa

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. (2017). *Informe: Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*.
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf>

Comisión Interétnica de la verdad de la Región del Pacífico. (2019). *Memorias de Paz. Relatos del Chocó*.
<https://librosypublicaciones.uniclairetiana.edu.co/index.php/Librosypublicaciones/catalog/view/70/116/1572-1>

Comisión Interétnica de la verdad de la Región del Pacífico.
<https://verdadpacifico.org/mandato/#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Inter%C3%A9tnica%20de%20la,como%20v%C3%ADctima%20y%20promover%20su>

Comisión Interétnica de la Verdad de la Región Pacífico. (2019). *Impactos Étnico-Territoriales del Conflicto en el Chocó. Aportes a la Comisión de la Verdad*. Bogotá 2019. 102 p.
<https://choco.org/wp-content/uploads/2019/11/Info-impactos-%C3%A9tnico-territoriales-del-conflicto-armado-en-el-Choc%C3%B3.pdf>

Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la No Repetición. (2022) *Informe de la Comisión de la verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/>

Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la No Repetición. (2022). *Hay futuro Si hay verdad. Informe final. Capítulo Étnico. Resistir no es Aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar/> / <https://www.comisiondelaverdad.co/pueblos-etnicos>

Bibliografía, informes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales

- Coordinación Regional Pacífico. <https://coordinaciondelpacifico.org/>
- DANE. (2019). *Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/presentacion-grupos-eticos-2019.pdf>
- Echavarría, J. [Josefina] (2022). *Segundo Informe Especial Sobre el Estado de la Implementación del Enfoque Étnico del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Notre Dame, Bogotá. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. <https://doi.org/10.7274/qv33rv07m3p>
- Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI/IIWF). (2020). *Estudio Global sobre la Situación de Las Mujeres y Niñas Indígenas en el Marco del 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. 111 p. https://fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/09/GlobalStudyFIMI_20-espanolRGB.pdf
- Friedrich Ebert Stiftung. (2021). *Paz y seguridad el capítulo étnico, confinado en el papel. Verdad Abierta*. 14 p. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/18572.pdf>
- Global Witness, (2022). *Una Década de resistencia*. https://www.globalwitness.org/documents/20426/Decade_of_Defiance_Defenders_Report_SPA_-_September_2022.pdf
- Gobernación del Chocó. (2019) *Comité interinstitucional para la elaboración de la Política Pública de equidad de género para las mujeres chocoanas*. https://choco.micolombiadigital.gov.co/sites/choco/content/files/000154/7674_politica-publica-de-equidad-de-genero-para-las-mujeres-chocoanascorrec-2019.pdf
- Institute for Integrated Transitions, IFIT, 2017. Colombia. <https://ifit-transitions.org/colombia-espanol/>
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. *Informe especial del Instituto Kroc sobre el estado efectivo de la implementación del enfoque transversal étnico del Acuerdo Final de Paz de Colombia*. (Universidad de Notre Dame y Bogotá, Colombia, 2021). <https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2021/01/200122-Final-Ethnic-Report-Spanish.pdf>
- IWGIA. (2022). *El mundo indígena 2022*. <https://www.iwgia.org/doclink/iwgia-libro-el-mundo-indigena-2022-esp/eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWUiOiJpd2dpYS1saWJyby1lbC1tdW5kby1pbmRpZ2VuYS0yMDIyLWVzcGlzImhhdCI6MTY1MTEyOTgwOCwiZXhwIjoxNjUxMjE2MjA4fQ.JAMbFFsO3IMNMIul0VChSGAauv0p6MqN-mxKIgOCx4Q>
- Martínez, José R. (1983). Relator Especial de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección a las minorías. *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*. <https://idcar.com.ar/wp-content/uploads/2021/09/CONCI-Cobo-Discriminacion-contra-poblaciones-indigenas.pdf>
- Misión de verificación de Naciones Unidas en Colombia. 2022. *Informe del Secretario General de junio a septiembre 2022*. https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2260317.pdf
- Naciones Unidas. (2000). *Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas*. <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/sesiones-del-foro-permanente.html>
- Naciones Unidas. (2014) *Conferencia Mundial sobre los Pueblos indígenas*. <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/about-us/world-conference.html>

Bibliografía, informes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales

- Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Pueblos indígenas. *Las Mujeres Indígenas y el Sistema de la ONU*. <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/areas-de-trabajo/las-mujeres-indigenas-y-el-sistema-de-la-onu.html>
- Naciones Unidas. *Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas* <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples#:~:text=Francisco%20Cali%20Tzay%20fue%20nombrado,1%C2%BA%20de%20mayo%20de%202020>
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Equipo Humanitario Colombia. (2022). *Estrategia Costa Pacífica*.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (1985). *Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas*. <https://www.ohchr.org/es/about-us/funding-budget/indigenous-peoples-fund#:~:text=Prop%C3%B3sito%20del%20Fondo&text=Estos%20subsidios%20tienen%20por%20objeto,pertinentes%20para%20los%20asuntos%20ind%C3%ADgenas>.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (2007). *Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos indígenas* <https://www.ohchr.org/es/hrc-subsiaries/expert-mechanism-on-indigenous-peoples>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (1992). *Acerca de las minorías y los derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/minorities/introduction>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. *Nota conceptual para una recomendación general del comité de la CEDAW sobre mujeres indígenas*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CEDAW/CN_IndigenousWomen_SP.docx
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas. (1998). *Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo* https://ap.ohchr.org/documents/S/CHR/resolutions/E-CN_4-RES-1998-13.doc
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Naciones Unidas (2017). High Commission for Human Rights (OHCHR) and the Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues. *Briefing Note Indigenous Peoples' Rights and the 2030 Agenda*. <https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2016/10/Briefing-Paper-on-Indigenous-Peoples-Rights-and-the-2030-Agenda.pdf>
- ONIC, CONPA. (2016). *Resolución No. 001. Por la cual se crea la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos territoriales*. <https://bapp.com.co/wp-content/uploads/2022/08/1.03.3489.pdf>
- Onumujeres. (2014). *Instrumentos internacionales a favor de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/UN_derechos_mujeres_indigenas.pdf
- Onumujeres. (2022). "Las mujeres indígenas facilitamos la vida digna": Alba Quintana, lideresa indígena colombiana. Entrevista. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/alba-quintana-las-mujeres-indigenas-facilitamos-la-vida-digna-colombia>
- Organización de las Naciones Indígenas para la Alimentación y la Agricultura FAO, *Pueblos indígenas*. (2020).

Bibliografía, informes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales

- https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/faoweb/2020/Indigenous/FAO_Indigenous_peoples_narrative_MAY_2020_.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Análisis y eliminación de las barreras a la participación y la organización de las mujeres indígenas. Estudio basado en investigaciones cualitativas realizadas en Bangladesh, Estado Plurinacional de Bolivia, Camerún y Guatemala*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_779270.pdf
- Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (2012). Concejo de Mujeres, Familias y Generaciones. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). *Las mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual, estrategia de guerra*. 6 p. La manzana de la discordia, Vol. 7, No. 2: 103-108. https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/1567/pdf
- Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (2012). *Tejiendo alianzas para la diplomacia indígena. Ejercicios de buenas prácticas La experiencia de la Organización Nacional Indígena de Colombia, 2006-2012*. <https://www.onic.org.co/canastadesaberes/117-cds/publicaciones/movimiento-indigena/1469-tejiendo-alianzas-para-la-diplomacia-indigena-ejercicios-de-buenas-practicas-la-experiencia-de-la-organizacion-nacional-indigena-de-colombia-onic-2006-2012>
- Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (2014). *Agenda Nacional de Paz de los Pueblos indígenas de Colombia*. https://issuu.com/artpublications/docs/marzo_26propuesta_agenda_de_pazind_
- Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC. (2022). *Encuentro Nacional de Reconocimiento: La Verdad de las Mujeres Indígenas: Impactos y Resistencia en el Marco del Conflicto Armado*. Bogotá. Impacto del conflicto armado. <https://onic.org.co/comunicados-osv/4504-declaracion-politica-xi-asamblea-nacional-de-mujeres-indigenas-x-mandato>
- Pacto por la vida y la paz. (2020). <https://renacientes.net/blog/2020/09/14/pacto-por-la-vida-y-la-paz-desde-el-pacifico-y-suroccidente-para-toda-colombia/>
- PARES. (2022). *Diálogo Regional Vinculante*. Subregión del Atrato. Por: Katerin Erazo, Periodista. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-regional-vinculante-subregi%C3%B3n-del-atrato>
- Pastoral Indígena y Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó. (2019). *Movimiento Indígena del Chocó 40 años. de Diálogo y Concertación de los Pueblos indígenas del Chocó*. Realización: Jesús O Durán y Dianne Rodríguez. Duración: 52 minutos. <https://t.co/z8XZmLi0BN>
- Programa de Mujeres Indígenas del Chocó. (2016). *Primer Congreso de mujeres indígenas del Chocó*. <https://choco.org/primer-congreso-de-mujeres-indigenas-del-choco/#more-459>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). *Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano 2022*. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22sp1pdf.pdf>
- Registro Único de Víctimas (2022). <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Sistema integral de verdad justicia reparación y no repetición, (SIVJRN). https://www.jep.gov.co/DocumentosJEPWP/3SIVJRN_ES.pdf
- United States Institute of Peace. *The Diplomat's Dictionary*. <https://www.usip.org/publications/2010/05/diplomats-dictionary>

Medios de comunicación, entrevistas

- El Espectador*. (2020). La resistencia dentro de la resistencia: ser mujer, indígena y lideresa. <https://lapazenelterreno.com/especiales/defender-la-vida/lideresas-indigenas.html>
- Redacción Colombia +20- (2022). Paz y Memoria. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-e-implementacion-del-acuerdo-con-las-farc-gobierno-y-lideres-sociales-dialogaron-hoy/>
- Maialen U. [Urkizu], Grau, C. [Carmen]. (2018) Entrevista a Carmen Tarcila. Las mujeres indígenas tenemos que construir nuestro propio concepto de feminismo. *El Salto Diario*. <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/tarcila-rivera-zea-mujeres-indigenas-construir-nuestro-propio-concepto-feminismo>
- El Universal*. (2017) El diálogo de paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN se prorroga hasta el sábado. Quito septiembre. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/dialogo-de-paz-entre-gobierno-de-colombia-y-eln-se-prorroga-hasta-el-sabado-261156-GUEU373423>
- Mahtani, N. [Noor]. (2021). Nada sobre nosotras, sin nosotras. El reclamo de las mujeres indígenas. *El País. Planeta Futuro*. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-08-11/nada-sobre-nosotras-sin-nosotras-el-reclamo-de-las-mujeres-indigenas.html>
- Mangas, M. [Maialen], Grau, C. [Carmen], Tarcila C. [Carmen] (2018). Las mujeres indígenas tenemos que construir nuestro propio concepto de feminismo. *El Salto Diario*. <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/tarcila-rivera-zea-mujeres-indigenas-construir-nuestro-propio-concepto-feminismo>
- Semana*. (2017) Estos son los líderes sociales que defienden el río Atrato. Tres chochoanos trabajan día a día por cuidar y recuperar al río. Estas son sus historias. 14/12/2017. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/atrato-el-rio-tiene-la-palabra/articulo/defensores-del-atrato/551254/>

Bibliografía. Tesis

- Kar, V. [Vinicio]. (2014) *La Diplomacia Indígena como factor de cambio en las Relaciones Internacionales: COICA, la reivindicación de la selva*. Tesis de grado. Universidad San Francisco de Quito. 53 p. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/3469/1/111650.pdf>
- Vega, R. [Rodolfo]. (2019). *El capítulo étnico del acuerdo de paz de La Habana. La historia del tercer actor de la negociación*. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos. Bogotá. 108 p. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/45121>
- Lascarro, A. [Ángela], Marín, P. [Patricia], Yirliasny, Y [Yaneth]. (2017). *Territorios étnicos, mujeres e iniciativas de paz en Chocó y Medellín entre 2013 y 2017*. Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Gobierno y Políticas Públicas. 39 p. https://repositorio.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12483/AngelaMaria_LascarroQuinto_Clau diaPatricia_MarinMira_YanethYirliasny_CasasDunlap_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Mosquera, E. [Escolástica] (2020). *Mujeres indígenas en el marco del conflicto armado en el Chocó: protección efectiva, liderazgos y construcción de paz*. Universidad de Medellín. 77 p. https://repositorio.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6381/T_MDHDIH_467.pdf?sequence=2&isAllowed=y